

# DIARIO DE LOS DEBATES

### DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

### PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 6 de Octubre de 1997.

No. 9

### **PRESIDENTE**

C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DE QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA FORMACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE REFORMAS AL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	4
INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	Página	18
COMPARECENCIA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JAVIER BERISTÁIN ITURBIDE.	Página	27
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL DIA INTERNACIONAL DE LOS "SIN TECHO"	Página	60
		<u> </u>

(A las 11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO AUS DEN RUTHEN HAAG ARNE SIDNEY.- Se va proceder a pasar lista de asistencia.

### (Se pasa lista de asistencia)

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente hay una asistencia de 56 ciudadanos Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Se va a proceder a dar lectura al orden del día.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Séptima sesión ordinaria. 6 de octubre de 1997.

#### Orden del Día

- 1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2. Comunicado de la Comisión de Gobierno para la formación de un grupo de trabajo para la elaboración de la Iniciativa de Reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- 3. Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.
- 4. Comparecencia del C. Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

- EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.
- LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que en los términos del Artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Secretaria.
- LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DIA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

### PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos, del día tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la sesión una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de 55 ciudadanos Diputados.

La presidencia comunica a los señores diputados, que de acuerdo al artículo 25, el Diputado que no concurra a una sesión, sin causa justificada o sin permiso de la Mesa Directiva, no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día en que falte.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el cual se ratifica el nombramiento de la C. LAURA EMILLA ACEVES GUTIERREZ, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Para fundamentar el mismo, hace uso de la palabra el Diputado Eduardo Escobedo Miramontes, por la Comisión.

Para razonar su voto, hacen uso de la palabra los Diputados Fernando Pérez Noriega, por el Partido Acción Nacional, Marla de los Angeles Correa de Lucio, por el Partido de la Revolución Democrática y, José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

El Pleno de la Asamblea, aprueba el dictamen y la presidencia declara: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia,

por el cual se ratifica el nombramiento de la C. Laura Emilia Aceves, como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Encontrándose a las puertas del recinto, la licenciada Aceves Gutiérrez, se designan en comisión para introducirle al salón de sesiones, a los Diputados Eduardo Escobedo Miramontes, Antonio Padierna Luna e Irma Islas León, para que en cumplimiento del artículo 97 de la Ley Orgánica de la Asamblea rinda su protesta de ley.

En los términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 22 de septiembre del año en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Obras y Servicios del Departamento del Distrito Federal, ingeniero Daniel Ruiz Fernández y, para acompañarle al interior del salón de sesiones, la presidencia designa en comisión a los Diputados Sara Lygeia Murúa Hernández, Antonio Padierna Luna, Luis Miguel Ortíz Haro y Fernando Pérez Noriega.

Una vez, que la comisión cumplió con su cometido, la secretaría da lectura al acuerdo que norma esta comparecencia.

Enseguida, para presentar el informe de las acciones realizadas en la Secretaría de Obras y Servicios del Departamento del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el ingeniero Daniel Ruiz Fernández.

Una vez, que el secretario de Obras y Servicios ha dado lectura a su informe, de conformidad, con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la tribuna los Diputados Sara Murúa Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional; Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional; Sara Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México y, René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios

Acto seguido, la presidencia solicita al ingeniero Daniel Ruiz Fernández, pasar nuevamente a la tribuna, a fin de dar respuesta a las interrogantes que le serán formuladas. Para tal efecto, hacen uso de la palabra los Diputados René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, Sara Castellanos Cortés del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Vázquez Enriquez, del Partido Revolucionario Institucional; Pilar Hiroishi Suzuki, del Partido Acción Nacional y Rafael López de la Cerda, del Partido de la Revolución Democrática, de los cuales, sólo los Diputados Castellanos Cortés y López de la Cerda, hacen uso de su derecho de réplica.

El Secretario de Obras y Servicios dio su respuesta a los cuestionamientos que se le plantearon y formuló sus conclusiones, así como la presidencia, en cumplimiento del punto sexto del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, dio un mensaje en donde agradeció al funcionario su presencia así como las respuestas que se sirvió dar a las interrogantes que le fueron formuladas y, solicitó a la comisión designada, acompañar al ingeniero Daniel Ruiz Fernández, a su salida del recinto.

Se declara un breve receso y, posteriormente la presidencia indica, que en los términos del acuerdo de fecha 22 de septiembre en curso de la Comisión de Gobierno, comparece también en esta sesión el Secretario de Transporte y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, licenciado Jorge Fernando Ramírez de Aguilar, y designa en comisión para introducirle al salón de sesiones, a los Diputados Elvira Albarrán Rodríguez, Elba Martha García Rocha, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Netzahualcóyotl de la Vega García y Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag.

Una vez, que la comisión cumple con su encomienda, la secretaria da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Para dar lectura a su informe de las acciones realizadas en la Secretaria de Transporte y l'ialidad, hace uso de la tribuna el licenciado Jorge Fernando Ramírez de Aguilar.

Conforme a lo establecido, en el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fija la posición de su respectivo grupo parlamentario la Diputada Elvira Albarrán Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

### PRESIDENCIA DE LA C. DIPUTADA MARIA DEL PILAR HIROISHI SUZUKI

De igual forma, fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los Diputados Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional; Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional y Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

Siendo las diecisiete horas, en los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, el Pleno de la Asamblea, autoriza continuar con los trabajos de la misma hasta desahogar el Orden del Día.

Enseguida, y también para fijar la posición de su grupo parlamentario, hace uso de la tribuna el **Diputado** Alejandro Rojas Díaz Durán.

La presidencia solicita al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Jorge Fernando Ramírez de

Aguilar, pasar nuevamente a la tribuna, con objeto de dar respuesta a las interrogantes que le serán formuladas. Para tal efecto, hace uso de la palabra el **Diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo**, quien hace uso de su derecho de replica.

Debido a un desorden en la sala, la presidencia instruye a la secretaría, dar lectura a los artículos 109 y 111 del Reglamento y, en virtud de que las galerías continuaron con el desorden, se solicito a los encargados del resguardo el desalojo de las mismas.

También, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los Diputados Esveida Bravo Martínez, del Partido del Partido Verde Ecologista de México; Luis Miguel Ortíz Haro, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional y Eliab Mendoza Gallegos, del Partido de la Revolución Democrática, quienes hacen uso de su derecho de réplica.

El licenciado Fernando Ramírez de Aguilar, dió su respuesta a los cuestionamientos que se le plantearon y expresó sus conclusiones.

La presidencia agradeció al Secretario de Transporte y Vialidad del Departamento del Distrito Federal, su presencia, así como las respuestas que dio a las preguntas que le fueron formuladas y, solicitó a la comisión designada, acompañarle a su salida del recinto.

El siguiente punto del Orden del Día, es la lectura a un pronunciamiento de los grupos parlamentarios, para que las autoridades del Departamento del Distrito Federal y, los responsables de la seguridad pública, hagan las investigaciones pertinentes a fin de sancionar a los autores intelectuales y materiales de los hechos vandálicos ocurridos el día de ayer en el Centro Histórico de la ciudad. La presidencia acuerda: comuniquese a las autoridades correspondientes.

Para hechos, hace uso de la palabra la Diputada Martha Garcia Rocha, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone un punto de acuerdo, para que se considere que los contribuyentes morosos del año de 1997, deban pagar su tenencia vehícular con los recargos correspondientes, sin que sea necesario llevar a cabo el embargo del vehículo y, para los deudores de 1996 y años anteriores, deberán ajustarse a los convenios de que habla la autoridad fiscal.

Considerándose como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba y, la presidencia acuerda que se remita a las instancias correspondientes.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecinueve horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día seis de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría dar lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno para la formación de un grupo de trabajo para la elaboración de la Iniciativa de Reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Salón de sesiones, 6 de octubre de 1997.

C. Presidente de la Mesa Directiva:

La Comisión de Gobierno de esta H. Asamblea, se permite informarle, para los efectos conducentes, que ha acordado la conformación de un grupo de trabajo que se aboque a la preparación de la iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la cual deberá integrarse de manera paritaria por dos diputados que determine cada fracción parlamentaria.

Dada la importancia que significa para los trabajos de esta Asamblea y para el buen gobierno de la ciudad, dicho grupo de trabajo deberá abocarse a la brevedad, a la instrumentación de los trabajos necesarios para tal fin.

Firma. Diputado Martí Batres Guadarrama, Diputado Manuel Aguilera Gómez, Diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Diputado José Narro Céspedes, Diputado René Arce Islas, Diputado Alfredo Hernández Raigosa, Diputada Yolanda Tello Mondragón, Diputada Elba Martha García Rocha, Diputado Francisco Ortíz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra para hechos, el Diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me he permitido solicitar hacer uso de la tribuna, en relación con el punto de acuerdo, o la comunicación de la Comisión de Gobierno que ha sido leída en este momento.

Para el Partido Acción Nacional ha sido una lucha de muchos años, el que en el Distrito Federal tengamos instituciones y órganos de gobierno independientes a las del gobierno federal. Históricamente hemos hecho esa lucha y finalmente se ha cristalizado ya en parte en el sentido que ya el Jefe de Gobierno es electo directa y popularmente por todos nosotros en el Distrito Federal.

Quedan aún algunas cuestiones muy importantes, y entre ellas es el tener un Congreso independiente, el tener un congreso digno para el Distrito Federal. Y no podemos nosotros renunciar a nuestro interés de que tengamos facultades completas y plenas para poder emitir inclusive nuestra propia Constitución para el Distrito Federal, el llamado Estatuto de Gobierno.

Reconocemos la necesidad de modificar el Estatuto de Gobierno a la brevedad posible para adecuaría a los nuevos tiempos. Sin embargo, para el Partido Acción Nacional, en su plataforma política electoral para 1997-2000 en forma expresa hemos manifestado la necesidad de reformar el artículo 122 Constitucional, para que sea esta Asamblea

Legislativa la que tenga facultades para legislar y expedir el Estatuto de Gobierno que nos va a regir.

Por lo tanto, se nos hace incongruente que esta lucha, esta lucha que ha manejado el Partido Acción Nacional la dejemos a un lado o para otros tiempos, cuando es el momento de que todos y cada uno de nosotros por unanimidad, por un pleno consenso preparemos, más que reformas a un Estatuto de Gobierno, preparemos una iniciativa de reforma constitucional, para efectos de que seamos nosotros los que tengamos las facultades expresas para legislar el Estatuto Orgánico del Distrito Federal.

Si somos congruentes con nuestros planteamientos en nuestra plataforma política, lo que le hemos dicho a la ciudadana en el Distrito Federal, que no podemos aprobar, o no podemos acordar o avalar un trabajo de un grupo que lo que más va a hacer es pedirle a una Cámara de prestada, que legisle lo que nosotros comentemos.

Si nosotros llegáramos a "consensar" una iniciativa de Estatuto de Gobierno, con qué calidad moral vamos a llegar a decirle a los diputados federales y senadores que no pueden cambiada, que no pueden modificada, que es como debe quedar, no seríamos congruentes.

Por lo tanto, a nombre del Partido Acción Nacional, me gustaría invitar a todas las compañeras y compañeros diputados a que preparemos una iniciativa de reforma constitucional, una iniciativa en donde le demos y le otorguernos facultades planas a esta Asamblea Legislativa;, eso nos debemos todos los ciudadanos del Distrito Federal, tener facultades plenas y tener una legislación, una legislatura independiente y no depender de los poderes federales.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra el diputado Marti Batres.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.- Me parece delicado lo que aquí hemos escuchado, por diversas razones, de forma y de fondo. Para empezar, porque no es la primera vez que se interrumpen procesos encaminados al consenso, que se trabajan desde una instancia que es la Comisión de Gobierno de esta misma Asamblea.

Me parece grave también, porque es un tema que había sido platicado en varias reuniones de los coordinadores de los grupos parlamentarios, con días y semanas previas a la instalación de esta Asamblea Legislativa, porque ya lo habíamos anunciado a los medios, porque los coordinadores de los grupos parlamentarios que nos habíamos reunido, platicado y declarado sobre el asunto de la reforma urgente que requiere el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Los argumentos escuchado aquí no convencen, porque tenemos, ahora, un determinado régimen jurídico en el que el Estatuto de Gobierno, hasta hoy, lo aprueba el Congreso de la Unión, y nosotros como Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos facultad para ejercer iniciativas ante el Congreso de la Unión, y habíamos platicado que seguiríamos el camino de una iniciativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, enviada al Congreso de la Unión para reforma del Estatuto de Gobierno.

Decir que el Estatuto de Gobierno debe ser materia propia y exclusiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es correcto en el sentido de que esta es una reforma que debemos hacer; pero entonces la argumentación que escuchamos aquí no nos deja salida ni posibilidades de proponer, y le da a las Cámaras federales toda la decisión, y siendo el tema del Estatuto de Gobierno del D.F. un tema del Distrito Federal, es un tema que nosotros debemos abordar ahora; ahora, antes del 5 de diciembre, como lo habíamos comentado, antes de la toma de posesión del nuevo gobierno del Distrito Federal; porque comentamos que esta tendría que ser una reforma para darle mayor gobernabilidad al Distrito Federal en vísperas de la entrada del nuevo gobierno. para actualizar el Estatuto en función de las últimas reformas al artículo 122 constitucional, para precisar facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

reformas

Es una reforma previa al 5 de diciembre, es una reforma con el régimen jurídico actual, y es una reforma que no nulifica la posibilidad de realizar constitucionales posteriores, que finalmente depositen en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de elaborar su propio Estatuto de Gobierno; e incluso desde la óptica del PRD ¡riamos más allá, de convertir a la Asamblea en un verdadero Congreso local, que apruebe su Constitución. Pero esos son otros momentos, son otros tiempos, y obviamente la mayoría perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no está de acuerdo en que nos amarremos las manos, en que no

En ese sentido obviamente sostenemos el acuerdo de la Comisión de Gobierno tomado el día de hoy para integrar un grupo de trabajo, que empiece a elaborar una propuesta de reformas al Estatuto de Gobierno, que no será una propuesta definitiva, ni última, pero sí una propuesta de reformas que tendrá que ajustarse a determinados tiempos, para aprobarse antes del 5 de diciembre; para que nosotros podamos tener antes de la entrada del nuevo gobierno un Estatuto actualizado, dentro de los márgenes que nos permite el artículo 122 Constitucional en su términos actuales, y para que podamos precisar también, posteriormente, las reformas que serían necesarias a la Constitución, en un camino necesariamente más largo, pero más profundo, que requerirá otros tiempos y otros momentos.

tengamos iniciativa, en que no abordemos un tema

urgente que nos toca abordar y en que no trabajemos lo

que ya hablamos comentado, pactado, acordado que

Muchas gracias.

trabajaríamos.

EL C. PRESIDENTE .- Tiene la palabra para hechos, el Diputado José Narro Céspedes.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso, señor Presente.

Nosotros como fracción parlamentaria de esta Asamblea Legislativa hacemos memoria y sostenemos un planteamiento.

Desde el año de 1996 se inició la discusión, a principios de ese año, sobre la Reforma Democrática del Distrito Federal. Se lograron una serie de acuerdos políticos por parte de las diferentes fracciones parlamentarias que componía en aquél entonces la Asamblea, y por parte de los partidos políticos que tenían representación en esta Asamblea, aquí, en el Distrito Federal.

Ese acuerdo político pasó a la Mesa de la Reforma inicialmente en Bucareli y después al Congreso de la Unión. Ese acuerdo político fue mutilado y varios de los acuerdos no fueron aprobados en el Congreso de la

Unión, que tenían que ver con la reforma del Artículo 122 Constitucional.

De alguna forma, en ese proceso de reforma que vivió el país, de reforma electoral y de reforma política, se lograron cambios constitucionales importantes, y algunos cambios fueron las modificaciones al artículo 122 Constitucional que quedó parcialmente modificado, porque no se incorporaron la totalidad de los acuerdos a los que habían llegado los diferentes partidos aquí en el Distrito Federal.

Para nosotros es importante que esta Asamblea Legislativa inicie los trabajos para impulsar la reforma democrática en el Distrito Federal; una reforma democrática que tiene que incluir dos acuerdos:

El primero, es la reforma que incluye la modificación al Artículo 122 Constitucional, que es el piso, que es la base para el cambio del Estatuto del Distrito Federal. Pero conjuntamente con esto, a partir de los cambios que ya se dieron en este Artículo 122, en noviembre del año pasado, se requiere adecuar también el Estatuto para ubicarlo, para ponerlo en el marco de las modificacionès que ya se hicieron.

Pero al mismo tiempo también, en ese marco de discutir la reforma democrática para el Distrito Federal, también requerimos profundizar los cambios que requiere y que va a requerir también ese nuevo Estatuto que se necesita para la vida política y social de esta importante ciudad de nuestra República.

Esto implica, uno, iniciar una mesa por parte de esta Comisión paritaria para la reforma democrática del Distrito Federal, que incluya: uno, los cambios federales y locales que se requieren como parte de la nueva base constitucional, como parte de la Constitución que requiere esta ciudad, como parte para que esta Asamblea Legislativa tenga plenos poderes de Congreso Local, aquí en la Ciudad de México.

Que es un cambio a la Constitución y un cambio al Estatuto de Gobierno, integral y total. Pero un paso previo a esto es seguramente adecuar el Estatuto de Gobierno a las modificaciones que ya se hicieron al Artículo 122 Constitucional en la reforma de noviembre del año de 1996.

Por eso creemos que estos trabajos no se pueden seguir posponiendo, ni aplazando; estamos convencidos de que se requiere un cambio a fondo en la normatividad, en las leyes, que propongan una nueva convivencia social y democrática para los ciudadanos del Distrito Federal.

Estamos convencidos de que necesitamos dar pasos acelerados también para modificar...

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadano Diputado, se le ha acabado su tiempo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Para modificar el actual Estatuto de Gobierno y adecuarlo a los cambios que ya se lograron hacer en la pasada reforma democrática que se hizo por el Congreso de la Unión.

Esta es nuestra postura. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para hechos, el Diputado Armando Salinas.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Otra vez nos encontramos tratando un tema de fondo que aunque cotidiano pudiera repetirse en estos momentos este tipo de temas, es de vital trascendencia, en dos sentidos: por la lucha histórica que hemos presentado ciudadanos, diputados, partidos políticos históricamente representados en las distintas instancias, en las distintas cámaras o parlamentos, sobre la autonomía plena, la búsqueda permanente y permanente se ha hecho porque hemos padecido de un sistema que no ha entendido que en esta/Ciudad, en esta Entidad Federativa, como se nos ha denominado por la Constitución, vivimos una gran cantidad de mexicanos.

En ese sentido, la intervención de mi compañero de partido, el Diputado Pérez Noriega, hacía otra vez una reflexión muy fundada, que en contra de lo que decía nuestro compañero Martí Batres, que no eran argumentos, déjenme decides que sí son contundentes los argumentos. Siempre hemos pugnado partidos como el P.R.D. y el Partido Acción Nacional, porque esto sea un Congreso independiente y nos asemejemos a un Congreso Local con lo que todo esto significa.

Tenemos históricamente otra vez la oportunidad de ser digna y dignificante. Ser fundadora circunstancialmente en la historia de un Congreso verdadero; y en este sentido, se nos dicen que los argumentos no convencen y que es una reforma urgente. Entiendo la urgencia, por lo que significa el 5 de diciembre próximo; pero también insisto en la importancia y en lo urgente. Y aquí entramos al debate de qué es más importante, si lo urgente o lo importante; y yo creo que en la historia de esta ciudad, hay que atender con urgencia lo importante. Y este punto de acuerdo que se somete a la consideración del pleno, pudiera ser urgente pero es más importante.

En este sentido, déjenme decides en descargo de nuestro señor Coordinador y del Grupo Parlamentario Acción Nacional, que estas pláticas tal cual fueron, pláticas; un

tema en la mesa en el que se vinieron madurando ciertas ideas de rebote, nunca un acuerdo que nos comprometiera en conciencia; nunca un acuerdo que fuera negociable: eran una pláticas en las que podíamos coincidir o no; pero más aún para refrescar un poco la memoria de la trascendencia de esto, el acuerdo para la Reforma Política del Distrito Federal, que era un documento histórico por lo que contenía y el sentido político de la misma dice en su punto número dos: "La expedición del Estatuto de Gobierno será facultad de la Asamblea Legislativa". Seguir proponiendo reformas al mismo cuando tenemos la oportunidad de que se reforme la Constitución y legar la institución de un Estatuto de Gobierno o una Constitución del Distrito Federal, es lo que históricamente se nos demandará por parte de los ciudadanos.

Dicho de otra manera; permítanme usar esta metáfora "un hombre, un adulto joven ha sido declarado injustamente en estado de interdicción", como nos ha pasado a los habitantes del Distrito Federal. Esto significa que ha estado bajo la tutela de un tutor que no desea; y que ha sido nombrado por un Juez sin mayor fundamento. Por fin, después de diversas pruebas, este joven adulto ha logrado que el Juez declare que puede ser responsable de su propio destino. Y ¿cuál no será la sorpresa del Juez cuando el joven adulto, pide que se le haga un proyecto de vida al Juez. Lo mismo sucede entre nosotros, compañeros Diputados.

¿Cómo pretender congruentemente que enviemos un proyecto a otra instancia, para que nos la reforme?. Es indispensable que reivindiquemos desde ahora, las facultades que naturalmente nos pertenecen como Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

No claudiquemos del encargo que nos dio la población del Distrito Federal: luchar por la plena autonomía y la creación de un Estado 32. En eso, somos todos compañeros de la lucha; más aún, podrán subir a esta tribuna a decirnos que es la urgencia, que viene el 5 de diciembre y que estamos en esa circunstancia. Otra vez dejaremos y nos pondremos de acuerdo en lo urgente y no en lo importante. Atenderemos más a la forma que al fondo.

Yo hago una pregunta al aire: ¿qué nos garantiza que estas reformas que vamos a presentar al Congreso en su conjunto, no sólo a la Cámara de Diputados como tal, van a ser reformadas y van a venir con nuestra petición escrita en ese proyecto de reforma?. Si nos dicen que está consensado, yo hago una cosa: con más razón, presentemos la reforma constitucional como proyecto de todos y cada uno de nosotros, para que después debatamos aquí, que es lo que más nos conviene a nuestra ciudad, sea el 5 o el 6 de diciembre. Pero

tengamos de fondo la respuesta a la ciudadanía y seamos congruentes con la lucha histórica que nuestros partidos, las gentes que nos han antecedido y los que esperemos que no se tengan que seguirlo luchando los que siguen, podamos crear el Estado 32 en las dimensiones en que lo hemos soñado durante muchos años.

Muchas gracias, compañeros. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.** Para hechos, tiene la palabra el Diputado Manuel Aguilera.

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Lo que ahora estamos presenciando lo menos que podríamos de calificarlo es como desconcertante. La diferencia entre platicar, estar de acuerdo en principio y pactar, aparentemente tienen escalones de dimensiones diferentes.

Lo que sí es un hecho, hoy a las 9:15 de la mañana estábamos de acuerdo en que se presentarla este Punto de Acuerdo para votarlo a favor, con independencia de consultas que se hicieran, con independencia de consultas que se hicieran con la diputación federal del Partido Acción Nacional, para ver quiénes podrían formar o no de este grupo de trabajo.

Lo segundo es que se ignora, primero, el fondo de lo que andamos persiguiendo: es una conciliación, reformas y adiciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para hacer consecuente, consecuente, con el texto constitucional que fue reformado en el año de 1993 por el acuerdo expreso de todos los partidos políticos. Hoy queremos que haya otra reforma para que podamos hacer nuevas iniciativas que reformen el texto del Estatuto Jurídico.

Hay tareas que son de plazo inminente y hay tareas que son de plazo inmediato o mediato. Para poder cumplir plenamente con sus responsabilidades legislativas, esta Asamblea debe encontrarse con una base jurídica que su Estatuto, que a su vez debe ser consecuente en su texto y en su espíritu, con el contenido de la reforma constitucional que está actualmente en vigor.

No renunciemos a algo que desde la anterior Asamblea ha sido un acuerdo político fundamental de todas las fuerzas, de todas las fuerzas políticas representadas en este foro; que la Asamblea sea el foro de los asuntos del Distrito Federal, en la medida y tamaño que las propias leyes nos facultan.

Hoy queremos que la Asamblea renuncie a una de sus facultades: la de iniciativa ante el Congreso de la Unión. Quienes son tan apegados a la ley no veo por qué quieran renunciar a esta facultad, atribución y mandato que la propia ley nos otorga. ¿Acaso recibieron la consigna de que somos unos minusválidos políticos o les llamaron la atención para que no pudieran participar en iniciativas trascendentes que pudieran de alguna manera, lo reconozco, ir perfilando el criterio que debe prevalecer en el Congreso de la Unión?

Pero quién mejor que nosotros, que esta propia Asamblea para definir cuáles son los sentimientos, cuáles son los argumentos, las razones, las bases conforme a las cuales el Distrito Federal tiene que ser gobernado en los términos que marca actualmente la Constitución.

Plantear una reforma a la Constitución, la cual mi partido no tiene objeción en discutir, como fórmula trascendente para poder hacer mejor las cosas me parece, en el mejor de los casos, una salida de pie de banco para eludir responsabilidades que la Ley nos confiere.

Estemos conscientes de que debemos reformar el Estatuto con objeto de que tengamos facultades plenas en el texto del Estatuto para poder realizar muchas de nuestras tareas legislativas.

No se trata de que con argumentación política obstruyamos nuestras propias facultades ni esperemos a que nos las impongan desde afuera sin siquiera consultarnos.

Por eso, señor Presidente, yo le propongo que someta a la consideración de esta H. Asamblea de una vez el punto de acuerdo que ha sido firmado a efecto de que se proceda en consecuencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para hechos el Diputado Miguel Hernández Labastida.

EL C. DIPUTADO MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA.- Señor Presidente, compañeros diputados:

No hay por que desconcertarse. Yo hoy mismo, a las 9:15 de la mañana, mencionaba en la propia Comisión de Gobierno que nosotros no podemos aceptar esto todavía, así lo dije, porque vamos a tener una reunión, como la tuvo el PRD, con nuestros senadores, nuestros diputados federales y los diputados locales para establecer el campo de acción.

De ninguna manera dije que no estábamos de acuerdo en estos momentos, pero además ahí mismo lo mencioné, nosotros estamos inclinados más que a una reforma inmediata a la que se negó el PRI el año pasado, cuando éramos diputados federales, que nosotros solicitamos

que esa reforma que se había llevado a cabo se estableciera en el propio Estatuto desde el año pasado, señores diputados locales.

Entonces no podemos sorprendernos de nada, las cosas son bien claras. Nosotros sí queremos, porque consideramos que todavía nos pretenden tener por minusválidos, no queremos estar minusválidos en materia política, porque si nosotros vamos a proponerle-y no es renunciar al derecho de iniciativa- al Congreso Federal que adecue las reformas que no quiso adecuar en su momento la mayoría, por qué no de una vez proponerle la reforma constitucional que tan rápido puede ser si se consensa, inclusive antes del 5 de diciembre.

Entonces sobre esa premisa estamos luchando nosotros, los diputados locales, para que elaboremos esa Constitución para el Distrito Federal, en que se convertiría el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, es que nosotros estamos presentando simplemente nuestro punto de vista al respeto, porque si es un acuerdo que nos están comunicando, de la mayoría de la Comisión de Gobierno, que ni siquiera vamos a votar, ya fue votado en la Comisión de Gobierno, simplemente estamos dando a conocer nuestros puntos de vista.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para rectificación de hechos, el licenciado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Si ya está votado, para qué venir a discutirlo, y si algunos nos quieren tener como minusválidos, otros nos consideran como incapacitados.

Y la verdad es que da tristeza, compañeros, más de 70 años sin capacidad de decidir por parte de los ciudadanos de esta capital, una gran lucha que hemos dado. Los sismos del 85 modificaron mucho la estructura de esta ciudad, logramos que se hiciera esta Asamblea de Representantes con mucho esfuerzo para quienes querían tenernos de minusválidos, para quienes querían tomar las decisiones desde otro punto de vista.

Se inauguró esta Asamblea de Representantes solamente con la facultad de hacer reglamentos y bandos en 1988, mantuvimos las fuerzas políticas y social en la lucha para que se democratizara la vida pública, la vida política en esta Ciudad de México; logramos, hicimos un plebiscito que nos costó gran esfuerzo y logró revertir la tendencia por parte del gobierno autoritario para poder decidir en esta Asamblea Legislativa, poder decidir por los ciudadanos de la capital, nuestro propio Jefe de Gobierno.

En 1994, compañeras, compañeros, logramos que sean los ciudadanos en una reforma incompleta, absolutamente incompleta, logramos que sean los ciudadanos los que pudieran elegir a su Jefe de Gobierno.

Esto que fue realmente aplaudido no solamente en la ciudad o en el país, sino en el mundo entero, porque es una tendencia mundial que las grandes ciudades se puedan mandar por si mismas.

Y hoy, en un asunto fundamental, que son las modificaciones al Estatuto de Gobierno, a lo que da esencia el gobierno, a lo que da esencia esta propia Asamblea Legislativa del distrito Federal, encontramos una posición tan ambigua, yo diría que hasta un poco cobarde por parte de los Diputados de Acción Nacional, que no son capaces, compañeras y compañeros, de asumir la responsabilidad que los habitantes de la capital le dieron, que no son capaces de asumir esta gran responsabilidad y se la quieren delegar a sus diputados federales, a que sean los chiapanecos tal vez, o los de Chihuahua los que decidan por nosotros.

Hoy tenemos que asumir la responsabilidad por la que los ciudadanos lucharon, por la que los ciudadanos nos eligieron, hoy tenemos que asumir esta responsabilidad. y si hoy se requieren hacer modificaciones al Estatuto de Gobierno, propongámosla desde esta Asamblea Legislativa. Si también se requieren hacer modificaciones a la Constitución, propongámosla desde esta Asamblea Legislativa, no permitamos, ni siquiera en pensamiento, que haya otros que decidan por nosotros. Ese fue el mandato que nos dieron, y eso es lo que tenemos que cumplir.

De tal manera, compañeras y compañeros, yo quiero pedirles a todos, que por consenso trabajemos las modificaciones que sean necesarias al Estatuto de Gobierno. Si hoy requerimos hacerlas hasta de cambio de algunos términos, que salgan desde aquí, aunque sea sólo para cambio de términos, porque se requieren forzosamente.

Si requerimos, que además así es, y ya lo comentamos y lo hemos luchado, esta reforma es incompleta, modificar la Constitución, no renunciemos a nuestro derecho de iniciativa, compañeras y compañeros, y que salga desde aquí.

Asumamos pues con una gran responsabilidad, asumamos pues con gran coraje la responsabilidad que nos dieron los habitantes de la capital; seamos valientes y asumamos este compromiso.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra, para hechos, el diputado Oscar Levin Coppel.

**EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Creo que este es el debate más serio hasta ahora que hemos tenido en esta Legislatura.

Creo que la lógica partidaria, desgraciadamente, en este caso se ha impuesto a la lógica de la razón política y del consenso en los temas más importantes para la ciudad.

Se dice que para lograr un acuerdo -se entiende, así esentre diputados federales, senadores y diputados locales, en este caso del Partido Acción Nacional, debemos de esperar a la adecuación del Estatuto de Gobierno, para ponerse de acuerdo y entonces proponernos la reforma constitucional adecuada a la nueva realidad de nuestro país y de nuestra ciudad.

Creo que el acuerdo político al que habíamos llegado y creo que hemos llegado acá, esto que Manuel Aguilera decía que era la adecuación a la nueva condición de lo que hicimos los partidos políticos en el Congreso anterior, no es más que permitir eso, una adecuación que ponga las condiciones de gobierno de la ciudad adecuadas a la reforma política que ya hicimos.

En ningún momento, nadie de los que estamos aquí está en desacuerdo en una revisión profunda del Estatuto de Gobierno y de posibles reformas constitucionales; lo que pasa es que en lo que ya tenemos un acuerdo es precisamente en las adecuaciones de la ley que ya hicimos, que ya hicimos juntos, en la otra todavía existen muchas diferencias. El asiento de los poderes federales es una diferencia muy importante que existe entre nosotros y el resto de los partidos.

Pero si la otra, ya tenemos un acuerdo. Lo que no entiendo es qué lógica -más que la partidaria- pueda llevar a no adecuarnos a la nueva realidad, para esperar un cambio de profundidad de esa magnitud.

Creo, y este es el asunto quizá más importante de lo que vamos a discutir acá, es que podemos generar, con el consenso de esta Cámara, cada vez un mayor espacio político a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hemos defendido durante mucho tiempo, durante mucho tiempo el hecho de que el foro político fundamental del trato de los asuntos políticos de la ciudad es precisamente esta Asamblea Legislativa.

Yo no llevarla al extremo de la argumentación de Javier Hidalgo, y creo que estar n ustedes de acuerdo aquí también, en decir, por ejemplo, que los chiapanecos tienen poco que ver en la lógica de lo que se trata en esta ciudad. Tienen mucho que ver en la medida en que es el asiento de los poderes federales y se está hablando de la capital de todos los mexicanos.

Para no llevarlo ni a un extremo, ni al otro, simplemente logremos el acuerdo de adecuación del Estatuto de Gobierno que permita que podamos caminar, y que permita que se pueda instalar el gobierno con todas las facultades que le quiso dar la reforma política que ya hicimos.

Este seria el argumento fundamental por lo cuanto nosotros, señor Presidente, le pedimos que en este caso se haga una reflexión, en donde la lógica partidaria no lleve a dar con el trasto a lo que hemos ganado de una manera muy importante, que es la iniciativa que podemos formar, que podemos determinar quienes conformamos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para hechos, el Diputado René Rodríguez.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Larga ha sido la marcha de los habitantes del Distrito Federal desde 1929 para rescatar su facultad de autodeterminación, la independencia y el no ser considerados ciudadanos de tercera o de cuarta.

En este camino se implementaron las reformas que con motivo del plebiscito del 21 de marzo del 93 pudieron abrir espacios a la participación, no sólo plural de las distintas fuerzas, sino de todas las opiniones ciudadanas.

Debemos decir, quienes integramos esta Asamblea Legislativa, que este es el órgano representativo de los habitantes de la Ciudad de México, y que es certero reclamar que nuestra voz sea la que determine y defina, junto con las voces de miles, de millones de capitalinos. lo que ha de hacerse en esta ciudad. Sin embargo, pensar en que vayámonos de una vez hacia la Reforma Constitucional, implica en el fondo declinar una responsabilidad que ahora tiene la Asamblea; es poner a tono, readecuar el funcionamiento a través del Estatuto de Jurídico que ordena la reforma conquistada en el 122 Constitucional, la función y la responsabilidad de esta Asamblea, sin renunciar al planteamiento de fondo que reivindicarla la plenitud de ejercicio de las facultades de una entidad soberana que ha sido también planteamiento en la plataforma electoral de nuestro partido, sin declinatio.

No sé por qué el planteamiento, o el argumento del Diputado del P.A.N. decía: "es que íbamos a ponernos de acuerdo con nuestros senadores y diputados para establecer el campo de acción". El campo de acción ya está establecido a través de la reforma del 122; no sé si hablaba del campo de Acción Nacional.

En consecuencia, me he permito hacer uso de la palabra para decir: no renunciamos a la reforma de fondo y debemos plantearlo simultáneamente, pero el de ahora es el compromiso de atacar sobre el Estatuto de Gobierno.

Vayamos a la consulta pública; vayamos al plebiscito para detectar lo que realmente la gente quiere en estas reformas, y esa sería la propuesta que me permito hacer a esta Asamblea.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para rectificación de hechos, el Diputado Antonio Padierna.

### EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-Con su permiso, señor Presidente:

Yo sí habría que decir que para mí y creo que para mis compañeros de bancada, todas las actividades y discursos que se han hecho aquí si son importantes, no nada más el de hoy.

Los capitalinos tenemos que pugnar por la existencia de una entidad federativo en la que podamos ejercer plenamente nuestros derechos, tal y como lo hacen el resto de los compatriotas en el resto del país.

Entendemos que hoy estamos ante una inmejorable posibilidad de empujar la creación y el perfeccionamiento de este Estatuto de Gobierno que busque y que empuje a una creación de un Congreso totalmente soberano.

Sabemos también que tenemos que promover la iniciativa para las reformas del Articulo 122 Constitucional.

Efectivamente hay que atender lo importante de forma urgente, y es ahí que el día cinco de diciembre tenemos que darle a la ciudadanía, tenemos que decirles que contamos con las mayores garantías para poder vivir y convivir en esta ciudad.

En la fracción del PRD no renunciaremos a ninguna de estas facultades. Pero entendemos también que los procesos y las instancias están debidamente marcados; que hoy estamos en una inmejorable posibilidad por la conformación de las Cámaras precisamente y de esta Asamblea, en lograr esas reformas y en esas instancias lograr a fondo las reformas de la Constitución que en

otros tiempos provocaron pérdidas de derechos y agravios para todo el pueblo, y que precisamente los cometieron por la conformación de las otras mayorías.

Hoy tendremos que rescatar con estas nuevas mayorías los derechos; hoy con estas nuevas mayorías tenemos que reivindicar a la ciudad y al país entero.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Diputado Jiménez Barranco.

EL C. DIPUTADO PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO.- Con su permiso, señor Presidente; señoras, señores Diputados:

La discusión de este mediodía creo que es una discusión importante, no nada más para los que estamos aquí, sino para todos los habitantes del Distrito Federal.

Unos de los que me antecedía en la palabra, el Diputado Javier Hidalgo, comentaba de un plebiscito ciudadano que se convocó aquí en este Recinto, hace algunos años, por algunos de los que participamos en la II Asamblea de Representantes.

Y yo recuerdo que en esa ocasión era muy dificil poder salir a la calle a convocar a los ciudadanos, porque había una gran resistencia del sistema; porque había un gran bloqueo del gobierno.

Pero también recuerdo que de los que participamos en ese plebiscito ciudadano, formulamos tres preguntas; y una de las preguntas era si los ciudadanos del Distrito Federal, estaban de acuerdo en que se eligiera a los gobernantes de esta ciudad por voto directo, secreto y universal. Otra de las preguntas era si los ciudadanos del Distrito Federal, estaban de acuerdo en que la Asamblea de Representantes tuviera facultades plenas; y otra de las preguntas era si estaban de acuerdo en que el Distrito Federal se convirtiera en el Estado 32. Esas fueron las tres preguntas que se sometieron a la consideración de la ciudadanía y las tres fueron aprobadas por mayoría por los ciudadanos que participaron con su voto en esa elección.

Señoras, señores Diputados. La discusión es de fondo y es local o federal. Si queremos los habitantes del Distrito Federal decidir nuestro destino, o permitir que lo decidan otros ajenos a nosotros.

Nosotros, en Acción Nacional, somos congruentes con lo que hemos planteado; y por esos sostenemos que es urgente una reforma constitucional. No podemos dar medios pasos o pasos para atrás. Esta propuesta, es dar un paso para atrás; y qué lástima, porque los que participaron del P.R.D. en ese plebiscito ciudadano, seguramente si estuvieran aquí, habrían hecho otro

planteamiento; y su planteamiento seria seguramente una reforma constitucional.

Yo no sé porqué la resistencia a que haya una reforma constitucional. ¿Porqué el manejo de que nada más sea una reforma, una propuesta a la reforma del Estatuto de Gobierno?. Porque miren, se parte de una premisa falsa; se dice que porque hagamos la propuesta ya va a ser reformada. No es cierto, es una propuesta la que haríamos

nosotros. Solamente que ya esté negociada con el P.R.I., porque todavía tiene mayoría en el Congreso; y solamente así, se entiende que estén asegurando que esta propuesta va a salir en el sentido que se propuso.

Tenemos suficiente tiempo para presentar una reforma constitucional y qué es lo que quieren los ciudadanos del Distrito Federal. Eso es lo que en ese plebiscito ciudadano, los ciudadanos del Distrito Federal decidieron.

Ahorita, estamos minusválidos, como lo dijo el Diputado Aguilera; es cierto, estamos minusválidos. Y lo que no queremos es seguir minusválidos; queremos una rehabilitación completa a todos los ciudadanos del Distrito Federal y la rehabilitación se dará solamente si se presenta una reforma constitucional que cubra todas las necesidades, que le dé plenas facultades a este Congreso, para que eso sea un Congreso y no una Asamblea. Eso es lo que nosotros necesitamos proponer y eso es lo que ya decidieron los habitantes de esta ciudad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene, para alusiones personales, tiene la palabra en primer orden, el Diputado Javier Hidalgo; y posteriormente, el Diputado Manuel Aguilera.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Bueno, quisiera contestar las alusiones primero de Oscar Levín.

No es por menosprecio, al contrario, yo le tengo gran reconocimiento a nuestros compatriotas de otras entidades; pero no puedo aceptar, compañero Levín, que un compatriota de otra entidad, venga a legislar sobre las Delegaciones o sobre la propia Asamblea Legislativa de aquí de la Ciudad de México.

Yo creo que está muy clara, está muy clara la Constitución de la República, le da las facultades, aquí como entidad, como sede los Poderes de la Unión, y tenemos nosotros nuestros propios derechos.

En lo que se refiere al plebiscito, ciudadano, yo creo que lo que está detrás de esto es un argumento de ese trabajo que hicimos, que nos costó gran esfuerzo, que tuvo un resultado de la gente, de su punto de vista, de que sean considerados los ciudadanos aquí en la capital; no podemos tomarlo para que sea otra entidad, otro espacio, el Congreso de la Unión, quien decida sobre nosotros.

Nosotros jamás hemos dicho los alcances que va a tener esta Comisión. Si de aquí sale, compañeras y compañeros, que hay que modificar la Constitución, de aquí que salga.

Esta Comisión tiene que ser una Comisión que proponga las modificaciones del Estatuto, y si tiene que ser un proceso donde se vava modificando el Estatuto de Gobierno, ¡/conforme se estén dando las cosas, es decir, estemos hoy trabajando sobre legislar para poder actualizar el Estatuto de Gobierno y posteriormente profundizar en esto que decía el compañero Pablo Jaime Jiménez Barranco, que lo aludo, claramente lo aludo, que decía la urgente necesidad de modificar la Constitución, necesitamos reformar la Constitución. necesitamos recuperar los derechos de esta reforma que fue incompleta; pero yo no puedo, desde el inicio, renunciar a ese derecho, para hacerlo lo tendría que hacer desde este Congreso y lo tengo que hacer en un proceso donde obviamente tengo que valorar las condiciones políticas en las que se están dando.

Actualmente la ley, la Constitución, el articulo 122, faculta al Congreso de la Unión para modificar la Constitución. Sin embargo, no nos faculta a nosotros para hacer iniciativas. De tal manera, compañeros, que yo creo que es incongruente.

Peleamos juntos en ese plebiscito, hemos peleado juntos y que hoy renuncien a ese derecho, que hoy renuncien al derecho de aquí, desde esta Asamblea legislativa tener esa iniciativa hacia el Congreso de la Unión, se me hace incongruente.

Por eso, compañeras y compañeros, yo lo que creo que tenemos que hacer es aprobar este punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno, iniciar los trabajos para la elaboración del Estatuto de Gobierno, darle los tiempos necesarios en consenso para el mismo Estatuto de Gobierno, presentar las iniciativas que sean necesarias conforme a los plazos que se requieran; es decir, si requerimos modificar hasta en los términos de la ley cómo se establece esta Asamblea Legislativa, cómo se elige al Jefe de Gobierno - que es algo urgente - hagámoslo.

Si necesitamos abrir, que nosotros, el PRD lo sabe, necesitamos abrir el debate de la Constitución, hagámosla; seamos el espacio para que aquí, compañeras y compañeros, aquí en esta Asamblea Legislativa, se tomen las propuestas, se tomen las

iniciativas, se consulte a los ciudadanos, se consulte en la calle a la gente sobre cómo debemos modificar la Constitución y entonces sí, compañeras y compañeros, brindémosle a los Diputados a que modifiquen esta propuesta que sea aprobada por consenso.

Compañeras y compañeros, de tal manera que no entiendo yo el por qué oponerse, por qué plantear que sean los Diputados federales quienes asuman esa responsabilidad, si aquí se está presentando un planteamiento de que seamos los miembros de esta

Asamblea Legislativa los que hagamos iniciativas para modificar el Estatuto de Gobierno y la Constitución. Yo, la verdad, no entiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia les informa a los señores Diputados que lo presentado aquí fue un comunicado de la Comisión de Gobierno, el cual no está sujeto a una votación, simple y sencillamente se comunica al pleno este acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Podemos seguir en el debate de hechos, sin embargo, para evitar posibles malos entendidos, no se somete a votación un comunicado.

Sigue en el uso de la palabra el Diputado Miguel Bortolini.

# EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros de bancadas:

Yo en primer lugar me haría una pregunta: ¿en qué recinto estamos o estamos en San Lázaro o en la Asamblea Legislativa? porque el mandato del 6 de julio facultó para un cambio en las formas de hacer política y ésta la tenemos que tomar nosotros nos guste o no.

Aquí es donde tenemos que asumir la responsabilidad que nos dieron los ciudadanos el 6 de julio pasado para tratar en este recinto los asuntos de los ciudadanos del Distrito Federal. Esta es la tribuna máxima de la capital y aquí se deben de tratar, por lo tanto, los asuntos del Distrito Federal.

Nos compete a nosotros hacer los cambios y en su momento, sin renunciar a mandar iniciativas que es otro momento, lo tendremos que hacer, pero aquí se está confundiendo, no es la premura en cuanto al Gobierno del Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, sino la premura de la ciudadanía que nos ha dicho, basta de tanto continuismo, y este cambio lo tenemos que dar aquí nos guste o no, porque es un mandato de la ciudadanía del Distrito Federal. El voto del 6 de julio así lo demuestra.

Aquí se ha pasado a decir que por qué la resistencia a que se mande la Iniciativa Constitucional. Yo pregunto ¿por qué la resistencia a que aquí se hagan las modificaciones y allá simplemente se ratifique?

Otra cuestión fundamental es el hecho de que todo mundo en esta Asamblea a través de los coordinadores estuvo de acuerdo en que aquí se hicieran las modificaciones y se presentaran. Compañeros coordinadores: ya se les olvidó a ustedes que el día 3 de septiembre se reunieron y en los principales diarios de la ciudad aparecen sus fotografías y dice: "Reforma pluripartidista al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal", y aparece también la fotografía de Miguel Hernández. ¿Por qué no se desmintió el día 4?

En La Jornada, en la página 47, dice: "Los partidos políticos representados en la 11 Asamblea Legislativa aprobaron proponer modificaciones al Estatuto de Gobierno, a fin de que el Jefe de Gobierno, Electo Cuauhtémoc Cárdenas tome protesta en este órgano colegiado en lugar de en el Senado de la República, así como para sustentar la gobernabilidad del Distrito Federal anunciaron que hoy jueves los coordinadores del PRD, PRI y PAN se reunirían por primera vez con Cárdenas".

No es una cuestión con el PRI, es una cuestión conjunta de todos los coordinadores y todos estuvieron de acuerdo.

Ahora nosotros decimos: es aquí en esta tribuna y en este lugar, donde nosotros debemos acordar la modificación del Estatuto de Gobierno en lo que se tiene avanzado. ¿Por qué renunciar a nuestro derecho? Esto es lo que nosotros tenemos que contestarnos, y no empequeñecemos. Esta es la gran diferencia en el debate.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para hechos, el Diputado Pérez Noriega.

### EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Me gustaría nada más hacer dos precisiones muy sencillas, desde el punto de vista de la técnica legislativa.

El artículo 122 Constitucional establece en su inciso a), "corresponde al Congreso de la Unión legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa".

Y en fracción 11 de ese inciso a), dice: "expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal". Es decir, no

hay duda ahorita de que la facultad de expedir las reformas y modificaciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es del Congreso de la Unión.

Por otro lado, la base primera de dicho articulo, en su fracción V que establece cuáles son las facultades de la Asamblea Legislativa, establece en su inciso ñ): "presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión". Es decir, tenemos ahorita esas facultades constitucionales.

Para el Partido Acción Nacional, lo que desea es que se cambie ese precepto constitucional para que nosotros tengamos esas facultades.

- EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera le preguntara al compareciente, si acepta una pregunta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Señor Diputado, ¿acepta una pregunta del Diputado Manuel Aguilera?
- EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Con mucho gusto.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Aguilera.
- EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Diputado.

La pregunta es muy sencilla, usted acaba de hablar de cuáles son nuestras facultades. ¿Por qué el Partido Acción Nacional se resiste a ejercer las facultades que la propia Constitución nos da? Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Muchas gracias por la pregunta, porque esclarece la diferencia entre el Partido Acción Nacional y el PRI.

Para el Partido Acción Nacional esta Asamblea Legislativa es la que tiene o debería de tener esas facultades. El PRI ha decidido que debe ser el Congreso de la Unión el que decida por todos los habitantes del D.F., y por congruencia el Partido Acción Nacional insiste en que se haga una reforma, una iniciativa dirigida al Congreso para cambiar la Constitución.

Derivado del debate y sobre todo lo que expresó el Diputado Hidalgo en su última intervención, al Partido Acción Nacional le gustaría participar, y está dispuesto a participar en una mesa de trabajo sobre la reforma política del Distrito Federal, que sea un concepto más amplio y más global, que el que fue comunicado el día de hoy que habla: "elaboración de la iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal". Está limitado y nosotros creemos y así lo proponemos a

los coordinadores y a la Comisión de Gobierno de ampliar ese punto para que se denomine: "para el análisis y propuestas de reformas políticas al Distrito Federal". Ahí Acción Nacional está de acuerdo con ustedes y trabajará hombro con hombro con todos los diputados locales para tener un verdadero régimen político para el Distrito Federal.

Muchas gracias, compañeros.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, el Diputado José Narro.
- EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.-Creo que se está aclarando el debate. Nosotros queremos señalar algunas consideraciones.

La primera, es que estamos convencidos que hay un acuerdo en este momento que se expresa con las pasadas reformas al artículo 122 constitucional y que en esa medida, en el marco de ese techo, de ese acuerdo, ese es el acuerdo político que impuso el PRI, pero que es el que tenemos para todo mundo, y que para modificar el 122 se requieren las dos terceras partes del Congreso de la Unión, y ninguna de las partes lo tiene. Entonces, se requiere caminar y profundizar la reforma aprovechando el techo que tenemos, inicialmente, y el techo que tenemos es la reforma constitucional pasada.

Estamos convencidos que es insuficiente. Creemos que esta Asamblea no puede quedarse con el puro cambio del Estatuto, ni aprovechar cambiar el Estatuto para que quede la sensación de que ya hicimos la reforma que se tenía que hacer y posponer un debate que los capitalinos y que nosotros como representantes tenemos que dar y tenemos que impulsar.

Por eso, creo que tenemos y que todos en esta Asamblea están de acuerdo en que tenemos que avanzar inicialmente con lo que tenemos, que no podemos esperar una reforma constitucional, que pasa inicialmente para que llegue a un acuerdo la Cámara, después todos los Congresos locales del país, todos los partidos políticos, un cambio constitucional, que seguramente va a durar y que va a depender que se dé de que haya un cambio en las correlaciones de fuerzas en este país.

Entonces, nosotros necesitamos no posponer un cambio que requiere inicialmente, que necesita esta ciudad, y que no podemos dejar sujeto a esta Asamblea y al gobierno que va a entrar con el actual Estatuto de Gobierno, coartándole facultades, hasta que' no se cambie la Constitución, dejarlo ligado o frenado a partir de las limitaciones que tiene el actual Estatuto de Gobierno, y que se pueden fortalecer o se van a

fortalecer a partir de los avances parciales que ya se dieron en el actual artículo 122 constitucional.

Creemos que este es parte de un acuerdo político de las fracciones, y debe ser un acuerdo político de las fracciones el que verdaderamente caminemos hacia una reforma democrática integral, y ese acuerdo debe de plasmar, primero, el cambio en el Estatuto de Gobierno, inicialmente; pero posteriormente avanzar en el cambio, porque éste cuente con una nueva Constitución y este Congreso tenga plenos poderes como Congreso local.

Entonces, nosotros en este sentido estamos de acuerdo en los tiempos, pero por eso también planteamos que estamos también de acuerdo en la propuesta que hace el Partido Acción Nacional, de que el encabezado de la propuesta debe ser por una reforma democrática integral, el documento; pero que avancemos inicialmente ese debe ser el acuerdo que debemos de tomar aquí, que avancemos inicialmente por el cambio, por el Estatuto y que los compañeros del PAN también se allanen para que avancemos inicialmente en lo que realmente podemos avanzar, que es la reforma del Estatuto y que sigamos avanzando en la reforma democrática integral que reclaman los ciudadanos del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Hernández Raigosa.

# EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados: Quisiera en esta intervención señalar que en el Diario Uno Más Uno del jueves 4 de septiembre del año en curso, se publica una nota que dice lo siguiente: En cuanto a la agenda legislativa, las cuatro fracciones tuvieron un Punto de Acuerdo que se refiere a que el primer tema a tratar sean las reformas al Estatuto de Gobierno; esto será en las primeras sesiones de la 11 Asamblea Legislativa. Informó: Miguel Hernández Labastida. Rechazaron que las reformas al Estatuto vayan a ser frenadas en el Senado de la República; si son consensadas, no tienen porqué ser rechazadas.

Quisiera comentarles que en esta tribuna hemos tenido que debatir hasta problemas de interpretación de la ley, como es el caso de la Mesa Directiva y, hoy, cuando debatimos en torno a las propias facultades de esta Asamblea Legislativa, me parece que estamos poniendo en riesgo la facultad que está plasmada en el artículo 122 Constitucional de nuestras propias atribuciones. En este sentido no hay que ruborizarse, no hay que espantarse.

Nosotros estamos de acuerdo en establecer la Mesa de la Reforma Política, pero queremos ser muy claros y precisos; queremos que se cumpla. Que lo que se dice en la Comisión de Gobierno se venga y se ratifique en el pleno de esta Asamblea Legislativa. Porque seria riesgoso que ahora esta Asamblea, que históricamente ha luchado retornando la demanda ciudadana, que es un mandato preciso para la mayoría de esta Asamblea, hoy generemos vacíos, y dicen los que saben: "en política no hay vacíos", y los vacíos hoy queremos que los cubra centralmente la Cámara de Diputados. Me parece poner en riesgo la estabilidad y la capacidad de autodeterminación de esta Asamblea Legislativa.

Por esa razón, señores del P.A.N., me parece que no hay que ser leguleyos, hay que ser políticos en esto también, y hay que tener la capacidad de entender el momento histórico en el que estamos viviendo, y que esto implica una gran reflexión siendo congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos.

En tal suerte, los convoco a que reflexionen, y que quede claro que la fracción del P.R.D. no le teme a hacer la modificación al 122 Constitucional, queremos que esto sea de una manera concertada, de una manera progresiva y de una manera que permita verdaderamente arribar a esta reforma que hemos reclamado no solamente hoy, sino históricamente.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado Netzahualcóyotl de la Vega.

## EL C. DIPUTADO NETZAHUALCOYOTL DE LA VEGA GARCIA.- Con su permiso, señor Presidente:

Me extraña mucho el giro que está tomando esta discusión, sobre todo esta última expresión del señor Diputado, acerca de que si seremos o no leguleyos.

Yo quisiera solamente traer a consideración de esta Asamblea esto que se llama Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ya ha hecho alguna referencia el señor Diputado del Partido Acción Nacional al propio Artículo 122, que ha dado origen a esta discusión.

Solamente me voy a permitir, rápidamente, hacer un recuento. En verdad el Artículol22 de la Constitución habla en su Inciso A, que corresponde al Congreso de la Unión, primero legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas a la Asamblea Legislativa. Ya lo había apuntado el señor Diputado.

En el punto segundo de este mismo Inciso A, dice: expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Es cierto, eso lo dice la Constitución.

La propia Constitución, en el propio Artículo 122, en la Fracción C. o el Inciso C. habla de que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases. Ya el propio Artículo 122 está fijando las bases que deberá contener el Estatuto cuando se promulgue.

Pero más adelante, en la Fracción V, dice: la Asamblea Legislativa en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades. Hace un recuento de facultades que debe tener esta Asamblea. Lo dice la Constitución, y llega al apartado Ñ, dice: presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal ante el Congreso de la Unión. Esta es una facultad que tiene la Asamblea Legislativa. No debemos renunciar a esa facultad de la Asamblea Legislativa.

Aquí lo que se está tratando, es que la propia Asamblea discuta la iniciativa y ese es, hasta donde yo tengo conocimiento, lo que dice la orden del día presentada hoy para esta Asamblea. Dice: comunicado de la Comisión de Gobierno para la formación de un grupo de traba o para la elaboración de la iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se está solamente haciendo uso de la facultad que la Constitución dice.

Solamente una última reflexión. El señor Diputado del Partido Acción Nacional, insiste en que debemos llevar adelante primero una modificación de la Constitución, en lugar de trabajar en la iniciativa que es nuestra facultad, es el techo legal que tenemos.

Solamente voy a hacer mención a lo que dice el Articulo 135 de la propia Constitución, dice: la presente Constitución puede ser adicionada o reformada, es cierto; para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. Hasta ahí la cita.

Vamos nosotros entonces, según la idea del Diputado, a plantear la reforma a la Constitución, a esperar que sea el Congreso de la Unión quien lo apruebe con dos terceras partes, que no los da ninguna de las fracciones parlamentarias. Y luego, si acaso se aprueba esta reforma, esperar hasta que los Congresos de los Estados, en su mayoría, la ratifiquen.

Me pregunto, ¿cuándo vamos a tener Estatuto de Gobierno? si primero vamos a reformar la Constitución,

a ver cuál es el camino, y después vamos a tratar de hacer un Estatuto de Gobierno ya con otras facultades que se supone vamos a tener.

Vamos a resolverlo por la vía práctica. Vamos a cumplir con las facultades que nos da la Constitución; y no renunciemos anticipadamente a lo que la propia Constitución nos da a la propia Asamblea.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado Pichardo Mendoza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.- Hace un rato, el Diputado que me antecedió, acertadamente informaba el contenido del articulo 135, que evidentemente implica un proceso bastante largo para poder hacer una reforma constitucional. Yo quiero decir que nosotros no estamos en desacuerdo en que tenga que reformarse el artículo 122 Constitucional.

Todos los oradores que han pasado, señores diputados, a ninguno he escuchado que diga que está en desacuerdo en que existan reformas al 122 Constitucional. Me parece que es de todos interés, el que se otorguen mayores facultades a esta Asamblea Legislativa e incluso nosotros decimos también, requiere de mayores facultades el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; pero esto lleva un proceso que es bastante largo y que implicaría que durante un buen tiempo, la ciudad y esta Asamblea, no contaran con un Estatuto de Gobierno.

Tenemos un reclamo ciudadano que es importante y es el hecho de crear la figura, la nueva figura para la participación ciudadana. Recordemos que la figura del Consejero Ciudadano ya no existe; y hoy requerimos dotar de una figura y de un instrumento, para poder atender a la ciudadanía y para también poder escuchar los planteamientos de esta ciudadanía.

En ese sentido, me parece que la intención de la Comisión de Gobierno, fue precisamente llegar a un acuerdo político que permitiera que este Estatuto de Gobierno, nos diera las bases políticas para el funcionamiento de esta Asamblea Legislativa, para el funcionamiento del nuevo gobierno; y sobre todo, para la participación de la ciudadanía. Entiendo así, que se hace la propuesta de poder aprobar un Estatuto de Gobierno.

Entendamos que son dos tiempos diferentes. Es mucho más fácil procesar con nuestros compañeros Diputados

de la Cámara Federal, un acuerdo del Estatuto de Gobierno, que una reforma a la Constitución, al 122, por la mención que se hace al artículo 135 de la Constitución.

En ese sentido, me parece que yo creo que los compañeros del P.A.N., en su propuesta es interesante; y yo quisiera proponerles, a fin de avanzar, a los compañeros del P.A.N., el que pudiéramos darle salida a la aprobación del Estatuto de Gobierno; a esta propuesta de conformar el grupo que comience a hacer la revisión y la discusión; pero que en paralelo, esto no excluye, en paralelo comencemos a revisar las iniciativas que pretendemos se puedan comenzar a realizar sobre el artículo 122. No se contrapone.

O sea, una cosa es buscar unidamente, conjuntamente, en común acuerdo, la aprobación de un Estatuto de Gobierno que nos permita darle funcionalidad ya a la Asamblea; que nos permita atender el llamado de la ciudadana y poder permitir también crear os instrumentos que permitan el funcionamiento del nuevo Jefe de Gobierno.

Y la otra, que me parece estamos de acuerdo, es iniciar un proceso de elaboración de iniciativas de reformas a la Constitución, en particular el 122.

Yo invitaría a nuestros amigos de la bancada del PAN a que reflexionáramos en términos de los tiempos, en la necesidad política para sacar un Estatuto de Gobierno, por la ciudadanía fundamentalmente, y por la necesidad que tenemos de revisar claramente en el Estatuto cuáles son nuestras facultades y cuáles queremos que se amplíen, y que en paralelo pudiéramos iniciar un proceso de revisión también, que no obliga a que una cosa sea que bloquee el proceso del Estatuto de Gobierno, que en paralelo revisemos las iniciativas a la Constitución, en particular al 122, que requerimos, e iniciemos el proceso.

Incluso, yo invito a los compañeros del PAN y a los compañeros del PRI, a que iniciemos, con nuestros propios compañeros de las fracción en la Cámara federal y el Senado, una especie de cabildeo para que nuestras propuestas de iniciativa puedan tener mayor agilidad.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, el Diputado Salinas.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados:

Otra vez tenemos la experiencia de que no obstante los altibajos que se puedan dar en una discusión, en un

ejercicio parlamentario, que de hablar es de lo que se trata y de la propuesta, el grupo parlamentario de Acción Nacional es lo que intentó decir cuando en su última intervención el Diputado Pérez Noriega hacia la propuesta de cambiar el nombre de esta Comisión, de este grupo de trabajo que nos comunica al pleno, que propone la Comisión de Gobierno. Agradecemos la invitación, la tomamos a la propuesta que nos hace el compañero, el Diputado Pichardo, del PRD, e insistimos un poco en que si este grupo de trabajo no se limita exclusivamente a estudiar la iniciativa de reformas al Estatuto de Gobierno, sino pudiera quedar como un grupo de trabajo que vea las iniciativas en torno a la reforma política del Distrito Federal, lo vemos con muy buenos ojos.

Entendemos que el proceso legislativo necesita, en urgencia y en importancia, revisar inicialmente el Estatuto de Gobierno y posteriormente hacerlo con la visión de que esta reforma temporal tiene que obedecer a la lucha de propuesta de poder lograr la reforma en los contenidos que hemos pugnado los partidos políticos, para poderío aterrizar a este recinto.

Por último, quiero decir que en el debate se maneja como si el grupo parlamentario hubiera querido...

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Permitame, señor Diputado. ¿Con qué objeto, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- Pido a usted le pregunte al señor Diputado si me puede dar respuesta a una pregunta que le voy a formular.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Diputado, ¿está usted de acuerdo en responderle una pregunta al señor Diputado Aguileral?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Con todo gusto, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ.- No mueve mi intervención, sino el ánimo de poder acercar posiciones, señor Diputado.

¿Estaría su fracción de acuerdo en que este Acuerdo. al que tratamos de llegar, pudiera contemplar las reformas al Estatuto y todas las demás iniciativas de reformas que se pudieran ir planteando en materia política para el Distrito Federal, pero que si la primera es la del Estatuto - insisto, es un compromiso global - si la primera es la del Estatuto, se pudiera examinar y en su caso votar como iniciativa, si todos estamos de acuerdo con su

NUM. 9

contenido, y mandarla a la Cámara de Diputados y después, como compromiso político, seguir examinando todas las demás iniciativas que pudieran tener incluso un carácter de reforma constitucional?

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Agradezco su pregunta, Diputado Aguilera, y la contesto en los siguientes términos:

Como decía usted, el ánimo a lo mejor de decir las cosas o las formas en que hemos dicho las cosas, es lo que no ha quedado plenamente claro.

La propuesta inicial que cuestionaba este grupo de trabajo, que presentaba el comunicado de la junta de Gobierno, es en ese sentido.

Es que la altura de miras y el alcance del estudio de esta problemática legislativa fuera esa, que no se quedara únicamente en la reforma al Estatuto de Gobierno como se nos planteó el comunicado, lo que queremos, subir a la mesa y eso es lo que se compromete por mi conducto en este momento el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es, si la ruta crítica en ese grupo de trabajo nos dice que por la urgencia de ciertas adecuaciones viene la reforma al Estatuto, estamos de acuerdo.

No podemos quedarnos en que eso sea, ésta debe de ser un grupo de trabajo que tenga permanencia del contenido de la reforma política integral.

- EL DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacerle una pregunta al orador.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?
- EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Con todo gusto.
- EL C. PRESIDENTE- Adelante, Diputado Narro.
- EL DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Creo que el consenso que se está construyendo es aceptar que la ruta crítica en que estamos de acuerdo todos, es que empecemos en esa reforma democrática o reforma política integral para el Distrito Federal, empecemos con la reforma del Estatuto de Gobierno.

Entonces no es de que si veamos, el compromiso aquí de las fracciones es que es la reforma política integral, sí, pero que empecemos con el Estatuto de Gobierno.

La pregunta es: ¿ustedes están de acuerdo en que como parte de la ruta crítica empecemos con la reforma al Estatuto de Gobierno, como compromiso?

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Agradezco también su pregunta y la contesto en el mismo sentido. La propuesta inicial que hizo el grupo parlamentario de Acción Nacional, en este debate, fue que no nos quedáramos exclusivamente en la reforma al Estatuto, no nos oponemos a ella ni a la facultad que se tiene, sino que levantáramos la altura de las miras y que viéramos integralmente la reforma política en todo lo que al legislativo le corresponde.

Por supuesto, y la respondo de manera concreta a nombre del PAN, estamos de acuerdo si esta propuesta, si el comunicado que nos envía la Comisión de Gobierno pudiera contener que no es única y exclusivamente para la Iniciativa de la reforma al Estatuto, sino en una propuesta de reforma política.

Si fuera ese tema que este grupo de trabajo sea el que venga a discutir en el pleno lo que se necesita como una ruta crítica efectivamente, como un eslabón en el contenido, que veo que todos estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia se da por enterada del contenido del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y en todo caso será esta Comisión la que en su momento presentará si existe alguna modificación.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la contaduría Mayor de, Hacienda del Distrito Federal.

Asamblea Legislativa: El 31 de mayo de 1995 se publicó en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 122, inciso c), base l, Fracción V, en su correspondiente inciso e) y en los Artículos 42, fracción IX y 43 párrafo I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El 27 de noviembre de 1995 se publicó en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal el Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su Artículo 42, Fracción IX, en lo relativo a regular su Contaduría rnayor, así como el Artículo 50 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal.

En este proceso de avance, readecuación y desarrollo legislativo en el ámbito de la Asamblea y las funciones que desarrolla su órgano de control y en uso del derecho que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su artículo 122, Inciso c), Base Primera, Fracción V, en correlación con el artículo 46, Fracción 1 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los artículos 17, Fracción IV, y 70, Fracción 1 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y los artículos 10, Fracción 1 y 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los suscritos, Diputados a esta Asamblea, integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, proponen a esta soberanía la presente iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en sus artículos Segundo, Tercero, Quinto, Sexto, Octavo, Noveno, Décimo Primero, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Séptimo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Séptimo, Trigésimo, Trigésimo Primero, Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Cuarto, con el propósito de adecuar la normatividad vigente a las nuevas condiciones y posibilidades de este órgano de control, lo que se fundamenta en lo siguiente:

Cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala como una facultad exclusiva de la Asamblea de Representantes, la revisión de la Cuenta Pública presentada por el Ejecutivo, se está refiriendo precisamente a los atributos de fiscalización externa del Ejecutivo por parte del Legislativo.

Dicha revisión tiene por objeto el conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas autorizados.

Esta fiscalización resulta así, además de constitucional, una consecuencia lógica, puesto que siendo facultad de la Asamblea de Representantes, el examen, discusión y aprobación anual del Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal, previa discusión de las contribuciones que deben decretarse para cubrirlos, compete a esta Asamblea, revisar los resultados finales de la aprobación presupuestaria que otorgó.

En ello, se encuentra explícitamente reconocido el principio democrático de que la sociedad a través de su re presentación sea informada, tanto de la legalidad de los ingresos, impuestos, derechos, productos y aprovechamiento, como de la honrada y eficiente aplicación de los egresos a los programas de desarrollo y a la prestación de los servicios públicos.

Ahora bien, la fiscalización de la cuenta pública que presenta el Ejecutivo como atributo exclusivo de la Asamblea de Representantes, es una tarea que compete técnicamente al órgano de ésta. O sea, a la Contaduría Mayor de Hacienda y sabemos que ello implica necesariamente el control o fiscalización externa del propio Ejecutivo.

Para profundizar un poco más en este acto esencialmente democrático, es necesario asentar, en primer lugar, algunas atribuciones fundamentales para el control.

Si para este análisis nos avenimos al principio de la división de poderes, coincidente con la estructuración de los órganos constitutivos del Estado, podemos distinguir que los tres poderes ejercen un tipo de control sobre la Administración Pública que les es característico.

Al Poder Legislativo radicado en esta Asamblea, le corresponde el ejercicio de tres grandes vertientes de control. La primera, se expresa en la emisión de leyes y decretos, cuyo fin es normar los planes que se implanten y el manejo de los recursos.

La segunda, se manifiesta por el examen y aprobación inicial y final de los presupuestos de Ingresos y de Egresos y,

La tercera, por la facultad de citar a comparecer a los titulares de las dependencias o entidades para informar sobre el desempeño de la responsabilidades puestas a su cargo.

Correlativamente podemos ubicar a estas vertientes del control legislativo, como normativa, presupuestal y política.

El control presupuesta;, sin embargo, posee la característica fundamental de que sus aplicaciones la ubican como el eje sobre el cual pivotan las restantes facultades de control de manera preponderante, ya que se trata de una fiscalización cuyo propósito es otorgar al Legislativo los elementos que le permiten completar el ciclo que se inicia con la emisión de la Ley de Ingresos y la aprobación del Presupuesto de Egresos.

Su actuar se verifica desde el exterior de la administración pública y alcanza a la totalidad del universo que comprenden las cuentas públicas, por lo tanto incluye a los tres poderes.

Se trata asimismo de una fiscalización ex poco a posterior; ya que se realiza una vez concluido el ejercicio presupuestario y rendidas las cuentas por el Ejecutivo, y finalmente se trata, en su origen republicano, del desempeño de una función que aun cuando formalmente administrativa tiene una naturaleza

jurídica legislativa y cuya razón de existencia radica, en último término, en los principios democráticos de la división de poderes.

Ahora bien, la tarea tradicional a cargo de las Contadurías Mayores o de órganos homólogos ha consistido básicamente en la revisión de la regularidad, lo que comprende todos los aspectos del cumplimiento legal y de la responsabilidad financiera y contable; pero además de esta función básica y a cierto punto elemental, es necesaria la revisión de muchos otros aspectos que se relacionan con la gestión gubernamental, tales como la evaluación y análisis del cumplimiento de los propósitos que dan origen a las operaciones de ingresos y de egresos.

Aquí, debemos reflexionar que tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos surgen de la necesidad de materializar un conjunto de propósitos que han sido ofrecidos o por el gobernante a la sociedad; esto es, en su concepto profunda no se trata de la importancia de ser montos de recursos por recaudar y por erogar, sino de propósitos que deben ser cumplidos porque así fue ofrecido a la sociedad, y de los montos de egresos y, consecuentemente, de ingresos que se implican para ello.

Así, toma tan gran importancia que las operaciones de ingreso y gasto se efectúen en términos de eficiencia y honradez, como el que las metas y objetivos que se buscan con la aplicación de dichos recursos sean alcanzados, ubicándonos entonces en que tan importante es la revisión de la regularidad de las operaciones, como el que además ocurra ello sin desviación de los propósitos gubernamentales autorizados por la soberanía popular.

La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes posee ya en sus conjuntos facultativos ambas potencialidades: la fiscalización de la regularidad y la evaluación de la gestión gubernamental.

De otras innovadoras características está asimismo dotado este órgano técnico de la Asamblea; tiene, por ejemplo, la facultad para revisar y emitir opinión sobre los informes trimestrales que rinde el Ejecutivo; posee una amplía autonomía técnica y de gestión, y su precisa determinación jurídica le consigna un espacio de actuación incuestionable por los restantes poderes del Estado, además de que la facultad mandataria del pleno le permite realizar evaluaciones, estudios de auditorías dentro del conjunto institucional del gobierno del Distrito Federal.

Hoy se presenta la ocasión de dar un paso más en el perfeccionamiento del órgano de fiscalización de la Asamblea para que sirva mejor a los propósitos

democráticos fundamentales que debe cumplir esta representación popular, incorporándole ya formalmente las tareas de evaluación, de la evolución económica, de los resultados financiero- presupuestases, de los resultados programático presupuestases, así como otorgándole una mayor capacidad en el tiempo para responder a los justos requerimientos de la sociedad, de que los plazos en que se tienen los resultados de las revisiones son muy largos y cuando se obtienen han transcurrido ya casi 3 años de que se iniciaron las operaciones de ingreso y gasto de un ejercicio fiscal determinado.

Si bien una gran cantidad de ordenamientos legales e imposibilidades temporales y materiales, derivadas de los procesos de rendición de información de los ejercicios presupuestarios, han significado limitaciones reales para aproximar la fecha de rendición de cuentas con su revisión, la presente iniciativa propone una vía que acorta notablemente dicho plazo, sin pérdida de la calidad y alcance de las revisiones, e incluso promoviendo una optimización de tales cualidades de fiscalización que realiza la Asamblea, y todo esto sin desnaturalizar su función básica, formalmente administrativamente y materialmente legislativa.

Como se sabe, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene como atribución fundamental revisar la Cuenta Pública de esta entidad federal

Con base en el análisis de la Cuenta Pública del Distrito Federal, la Contaduría Mayor de Hacienda debe elaborar el informe previo y el informe de resultados sobre la revisión de dicha Cuenta.

El informe previo contiene consideraciones generales y de carácter preliminar sobre si la Cuenta Pública está presentada de acuerdo a los principios generales de contabilidad gubernamental y los preceptos de la información contable, financiera, presupuestaria y económica incluida en la propia Cuenta Pública.

Este informe lo tiene que rendir la Contaduría Mayor de Hacienda a la Asamblea de Representantes dentro de los 10 primeros días del mes de noviembre siguiente a la presentación de la Cuenta Pública.

La Cuenta Pública la rinde el Ejecutivo al 10 de junio del año posterior al del ejercicio.

El informe de resultados, como su nombre lo indica, consigna los resultados definitivos de la revisión de la Cuenta Pública, sustentados en la práctica de auditorías e inspecciones. Dicho informe, lo debe presentar la Contaduría de la Asamblea de Representantes a más

tardar el 27 de septiembre del año siguiente al de la recepción de la Cuenta Pública.

La Contaduría Mayor de Hacienda solamente puede iniciar su función fiscalizadora hasta que recibe la Cuenta Pública del Distrito Federal, pues a partir de este momento está facultada para practicar auditorías, visitas e inspecciones correspondientes.

La Asamblea de Representantes expide el decreto sobre la revisión de la Cuenta Pública, basándose en el informe previo que le rinde su órgano fiscalizador.

El anterior esquema presenta las siguientes limitaciones:

Inoportunidad en las revisiones, pues la Contaduría sólo puede auditar la gestión financiera de un determinado ejercicio hasta que recibe la Cuenta Pública, lo que provoca que solamente pueda fiscalizar los actos y operaciones después de transcurridos hasta 18 meses de haberse realizado.

Extemporaneidad en los resultados de su revisión, ya que el informe de resultados sobre la revisión de la Cuenta Pública lo llegará a presentar a la Asamblea después de 22 meses de concluido el ejercicio fiscal al que corresponde, con la consecuente falta de oportunidad para que las autoridades ejecutivas adopten las medidas preventivas y correctivas que se requieran.

La función fiscalizadora del ingreso y gasto público, dependen de la presentación de la Cuenta Pública del Distrito Federal; es decir, únicamente puede desarrollar sus tareas fiscalizadoras si se le entrega dicha Cuenta.

Restricción del informe previo, ya que es un documento que contiene consideraciones preliminares, que se basan en un análisis documental, principalmente de la información contenida en la Cuenta Pública, sin que pueda consignar resultados definitivos, pues estos sólo se logran mediante la práctica de las auditorías que necesariamente se llevarán a cabo con motivo de la revisión de la Cuenta Pública y cuyos resultados se deben plasmar en el informe de resultados correspondiente.

Por todo lo anterior, resulta necesario que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea realice con oportunidad sus tareas fiscalizadoras, sin tener que esperar a la recepción de la Cuenta Pública; ello, conllevará a la ventaja de que al iniciar la Contaduría sus auditorías, inmediatamente después de concluido el ejercicio presupuesta; correspondiente, podrá presentar el informe de resultados, en el mismo año en que recibe la Cuenta Pública, y ello brindará a la Asamblea la posibilidad de que con base en el análisis de los informes trimestrales de avance programático presupuesta; que le rindió en dicho ejercicio el Jefe del

Departamento del Distrito Federal, ordene desde luego a su órgano técnico la realización de las auditorías que considere convenientes en relación con ese ejercicio y no tenga que esperar a hacerlo hasta después de expedir el decreto sobre la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Atendiendo al efecto correctivo, puede considerar que es conveniente que los resultados de la revisión a la Cuenta Pública que lleva a cabo la Contaduría Mayor de Hacienda, se conozcan a tiempo por la Asamblea de Representantes. Esto es, durante el mismo ejercicio en que se recibió dicha cuenta, para que este cuerpo legislativo cuente con la información que le permita normar adecuadamente la actividad financiera y presupuestal del Gobierno del Distrito Federal.

Dichos resultados, al ser conocidos en un plazo ya oportuno por el gobierno y las entidades paraestatales del Distrito Federal, permitirá que de manera expedita adopte las medidas preventivas y correctivas que se requieran.

La modificación que se propone permitirá además que la Asamblea de Representantes sustente debidamente el decreto sobre la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, y que asimismo a los once meses de concluido el ejercicio, se conozcan por las autoridades ejecutivas los resultados de la revisión de la propia Cuenta Pública, lo que facilitará que con mayor oportunidad, como ya se ha mencionado, adopten las medidas preventivas y correctivas que se necesiten.

El Partido Revolucionario Institucional presenta a la Asamblea Legislativa esta iniciativa de reformas y adiciones por las razones anteriormente expuestas.

Las vías normativas para las modificaciones y adiciones, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Articulo 112, Inciso C. Base Primera, Fracción V, señala a la letra: la Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno tendrá las siguientes facultades: C. revisar la Cuenta Pública del año anterior, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, conforme a los criterios establecidos en la Fracción IV del Articulo 74, en lo que sean aplicables.

La Cuenta Pública del año anterior deberá ser enviada a la Asamblea Legislativa dentro de los primeros días del mes de junio. Este plazo, así como los establecidos en la presentación de las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos, solamente podrán ser ampliados cuando se formule una solicitud del Ejecutivo o del Distrito Federal, suficientemente justificada a juicio de la Asamblea; expedir las disposiciones legales para organizar la Hacienda

Pública, la Contaduría Mayor y el Presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala, en su Artículo 42, que la Asamblea tiene la facultad para analizar los informes trimestrales del Jefe del Departamento del Distrito Federal sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

Los resultados de dicho análisis se considerarán para la revisión de la Cuenta Pública que realice la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Asamblea.

Artículo 43, para la revisión de la Cuenta Pública, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda, que se regirá por su propia Ley Orgánica.

La vigilancia y el cumplimiento de sus funciones estará a cargo de la Comisión respectiva que señale la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; la revisión de la Cuenta Pública respecto del gasto autorizado y del ejercicio, tendrá por objeto conocer de manera general los resultados financieros de la gestión del Gobierno del Distrito Federal.

Si del examen aparecieran desviaciones en la realización de los programas o incumplimiento a las disposiciones administrativas o legales aplicables, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la ley en la materia.

La Cuenta Pública del año anterior deberá se presentada por el Jefe del Distrito Federal a la Comisión de Gobierno de la Asamblea, dentro de los diez primeros días del mes de junio.

La Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal señala, en su Artículo 10 son atribuciones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, revisar la Cuenta Pública del año anterior, para lo cual dispondrá de un órgano técnico denominado Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que se regirá por su propia Ley Orgánica y su Reglamento Interior, y dependerá para su funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes.

Fracción XV.- Recibir y analizar los informes trimestrales que sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados, le remita el Jefe del Departamento del Distrito Federal, dentro de los 45 días siguientes a la fecha de corte del período respectivo.

Fracción XXV.- Las demás que le otorguen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de gobierno del Distrito Federal, la presente Ley y otros ordenamientos.

Todo lo anterior, en concordancia con la potencia facultativa de la Asamblea consagrada en el artículo 122, base primera, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Todo ello reclama una reforma a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea De Representantes, en los artículos que se han mencionado con anterioridad.

Consideraciones finales: El Poder Legislativo tiene en su acción parlamentaria, la responsabilidad concreta de perfeccionar sus formas y su capacidad de representación e interlocución.

Para ello es evidente la necesidad de ejercer adecuadamente sus responsabilidades y optimizar los tiempos y plazos señalados en esta iniciativa, con el propósito de dar la misma oportunidad a las funciones del órgano de control de esta soberanía y aprovechar al máximo su potencialidad fiscalizadora y evaluativa.

La presente iniciativa pretende dotar a la Contaduría mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, de un conjunto facultativo que no sólo lo conviertan en la entidad de fiscalización superior más avanzada en nuestro país, sino que permitan, por el desempeño de dichas facultades, realizar a la Asamblea, tanto la evaluación gubernamental como la revisión de la regularidad de los ingresos y egresos del Gobierno del Distrito Federal con una verdadera oportunidad, y promoviendo a la vez, calidad y alcance de las revisiones que practica, optimizándole a la vez en su organización y funcionamiento institucional.

Por todo lo anterior, presento a su consideración la siguiente Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, en sus artículos que ya se han mencionado.

No se deja de considerar el hecho de que cambió la denominación de la "Asamblea de Representantes" al de "Asamblea Legislativa"; pero siendo este un asunto que no obstaculiza el propósito de esta iniciativa, hago referencia obligada a la normatividad vigente, así con la denominación actual por lo que se proponen las siguientes reformas y adiciones:

Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Artículo 1°.- Se modifiquen los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 8°, 9°, 11, 12, 14, 17, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como siguen:

Artículo 2°.- Para los efectos de esta Ley, salvo mención expresa, se entenderá por informe de resultados, "informe de resultados de la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal".

Artículo 3°.- La Contaduría,, es el órgano técnico de la Asamblea que tiene a su cargo la fiscalización, así como la evaluación económica o financiera del programático presupuestal de los ingresos y de los egresos y las demás cuentas de activos y pasivos de las dependencias, organismos desconcentrados y entidades comprendidas por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; así como en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, en el desempeño de sus atribuciones, tendrá el carácter de autoridad administrativa y dependerá, para su funcionamiento, de la Comisión".

Artículo 5°.- "Corresponde a la Asamblea la expedición del Reglamento, así como a la supervisión de sus actividades y de su desempeño a través de la Comisión".

Artículo 6°, párrafo tercero.- "La Asamblea, a través de la Contaduría, vigilará que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal atiendan las observaciones y solventen las recomendaciones que se les formulen, conforme al artículo 25 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sobre la correcta aplicación de los recursos provenientes del endeudamiento del Distrito Federal, incluyendo anualmente, en su informe de resultados, la información correspondiente a la ejecución del presente mandato".

Artículo 8°.- "Corresponde a la Contaduría, en el ejercicio de sus atribuciones de contraloría, las siguientes atribuciones:

Inciso 5°.- Conocer, evaluar y en su caso formular recomendaciones sobre los sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad, normas de auditoría interna y de registro contable de los libros y documentos justificativos o comprobatorios del ingreso y del gasto público y registros programáticos.

Inciso 6°.- Realizar los trabajos técnicos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, aplicando las normas y procedimientos contables de evaluación y de auditoría.

Inciso 7°- Evaluar la eficacia en el alcance de los objetivos y metas de los programas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos y emitir opinión del informe de seguimiento

trimestral del comportamiento programático presupuestal, económico y financiero, dentro de los 30 días siguientes a su presentación.

XI) Requerir a las autoridades externas, a los auditores externos de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, copias de los informes o dictámenes de las auditores y revisiones por ellos practicadas y las aclaraciones que en su caso se estimen pertinentes."

XII) párrafo segundo.- "La Contraloría General del Distrito Federal dará a conocer, con oportuna antelación, a la Contaduría, los programas de auditoría que tenga previsto realizar.67

XV) Promover el fincamiento de las responsabilidades. el cobro de las cantidades no percibidas por la hacienda pública del Distrito Federal, el pago de los recargos, daños y perjuicios causados a la hacienda pública del Distrito Federal, el cumplimiento de los actos, convenios o contratos que afecten a los programas, subprogramas y en general la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, ante las autoridades competentes, remitiendo copia de los comunicados respectivos a la Comisión de Vigilancia de la Contaduria Mayor de Hacienda y, en general, realizar las investigaciones necesarias para el cabal cumplimiento de sus atribuciones.

Articulo 17.- "Elaborar y someter a la consideración de la Asamblea su programa anual de trabajo y su presupuesto anual, por conducto de la Comisión".

XVIII) "Formular y ejecutar los programas de trabajo aprobados."

XIX) "Proponer, para su aprobación, el ejercicio del presupuesto mensual de la Contaduría Mayor a la Comisión de Vigilancia."

XX) "Administrar y ejercer el presupuesto mensual y dar cuenta comprobada de su aplicación, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al que corresponda su ejercicio, a la Comisión de Vigilancia."

XXI) "Informar a la Asamblea, por conducto de la Comisión de Vigilancia, dentro de los 30 días siguientes al término del ejercicio del presupuesto, acerca de su aplicación."

XXII) Llevar el registro y control patrimonial de los servidores públicos de la Asamblea y de la Contaduría y dictaminar sobre las responsabilidades en las que pudiera; incurrir en términos de Ley.

XXIII) Todas las demás que le corresponden de acuerdo con esta Ley, su Reglamento y las demás disposiciones legales aplicables, así como las disposiciones que dicte la Comisión y la Asamblea.

XXIV) Llevar a cabo en forma adicional a su Programa Anual de Trabajo, la práctica de visitas, inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades comprendidas en la Cuenta Pública, en revisión, cuando así lo ordene el pleno de la Asamblea.

Artículo 90 - Para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la presente Ley, la Contaduría podrá solicitar a la autoridad que corresponda la aplicación de los medios de apremio que establecen el Código, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Código Federal de Procedimientos Civiles y las demás leyes aplicables.

Artículo 11, párrafo segundo.- El Contador podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento a las otras unidades administrativas de nivel equivalentes que se precisen en el mismo, informando de ello a la Comisión de Vigilancia de manera previa a su publicación.

Artículo 12.- El Contador como autoridad ejecutiva tendrá específicamente las siguientes facultades:

- II) Realizar en el carácter que le otorga la fracción anterior lo previsto por los Artículos 80 y 90 de la presente/ley.
- III) Formular y comunicar las dependencias, órganos desconcentrados y entidades las observaciones, recomendaciones y los pliegos de observaciones así como proceder a su seguimiento hasta que sea atendido y solventado en su totalidad.
- IV) Informar mensualmente a la Comisión del desahogo de las observaciones y recomendaciones a las que se refiere la fracción anterior.
- V) Fijar las normas técnicas y los procedimientos a que deben sujetarse las visitas, inspecciones, auditorías y evaluaciones que se ordenen, las que se actualizarán de acuerdo con los avances científicos y técnicos que en la materia se produzcan.
- VI) Integrar las comisiones y subcomisiones de trabajo que sean necesarias para optimizar la calidad de los trabajos sustantivos de la Contaduría y seleccionar al personal capacitado a fin de practicar las visitas, inspecciones y auditorias a que se refiere el Artículo 80 de esta Ley.

VII) Formular y ejercitar ante las autoridades competentes las acciones que prevé la fracción XV, el Artículo 80 de esta Ley.

VIII) Proponer en términos de Ley a la Comisión, el nombramiento o remoción del personal de la Contaduría a que se refiere la fracción IX del Artículo 17 de esta Ley para que sea sometido a la aprobación de la Comisión de Gobierno.

- IX) Requerir o solicitar, según sea el caso, a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como a los demás organismos, instituciones públicas o privadas, concesionarios o permisionarios que reciban o administren fondos públicos, la información que resulte necesaria para cumplir con sus objetivos y, en general;
- X) todas las que deriven de esta Ley, del Reglamento y de las disposiciones generales y acuerdos que dicte la Asamblea.

El reglamento establecerá especificamente qué facultades del Contador, como autoridad ejecutiva, son delegables y cuáles indelegables.

Artículo 14, párrafo tercero.- El Contador Mayor no podrá, a nombre de la institución que representa suscribir acuerdos o convenios de colaboración, intercambio, ni asumir compromisos interinstitucionales, nacionales o internacionales sin el consentimiento expreso de la Comisión.

El reglamento fijará en lo específico, los requisitos que deberán ser cumplidos para que el Contador o los funcionarios de la Contaduría acudan con la representación de la misma a eventos que correspondan a lo anteriormente señalado.

Artículo 17. Son atribuciones de la Comisión, Fracción III: Ordenar a la Contaduría cuando lo determine el pleno de la Asamblea, la práctica de visitas, inspecciones, revisiones, auditorías y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades comprendidas en la Cuenta Pública en revisión.

Fracción IV. Presentar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea, dentro de los primeros diez días del mes de diciembre siguiente a la presentación de la Cuenta Pública, el informe de resultados de la revisión de dicha Cuenta Pública que rinda la Contaduría.

Fracción VI.- Estudiar y aprobar, en su caso, el ejercicio del presupuesto mensual y revisar las cuentas del ejercicio mensual que rinda la Contaduría.

Estudiar el informe de aplicación del presupuesto anual que presente la Contaduría en el término que le señala a

ésta la Fracción XXI del articulo Octavo de la presente ley, informando los resultados de su revisión al pleno de la Asamblea.

Fracción XI. Verificar que se ejecuten los mandatos de la Asamblea previstos por la Fracción VII que antecede.

Fracción XVI. Interpretar esta ley para efectos administrativos y aclarar y resolver las consultas sobre la aplicación del Reglamento.

Las resoluciones que a tales respectos otorgue la Comisión, deberán ser integrados como adenda del Reglamento Interior, en tanto éste no sea modificado para dar cabida en su articulado a las resoluciones que sea procedente incorporar.

Fracción XVII. Las demás que le confiera la Ley Orgánica de la Asamblea, esta ley y demás disposiciones legales.

Articulo 23. Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades conservarán en su poder los libros y registros de contabilidad por el período fijado por la ley, así como la información financiera correspondiente, y la Contaduría conservará el informe de resultados de revisión de la Cuenta Pública.

Los primeros conservarán en su poder los documentos justificativos y comprobatorios de la Cuenta Pública, mientras no prescriban las acciones derivadas de las operaciones en ellos consignadas y de esta ley, y la Contaduría los pliegos y observaciones que formule, así como su registro y seguimiento respectivo.

Artículo 27. La Comisión practicará anualmente la revisión de la Cuenta Pública, para lo cual elaborará y rendirá el informe de resultados de la revisión correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por conducto de la Comisión.

Si por cualquier causa él plazo no le fuera suficiente, la Contaduría lo hará del conocimiento de la Asamblea por conducto de la Comisión y solicitará una prórroga para

concluir la revisión o informe, expresando las razones que funden y motiven su petición.

En ningún caso la prórroga solicitada excederá de 30 días naturales.

Por ningún concepto y bajo ninguna circunstancia la Contaduría podrá expedir finiquitas sobre asunto o negocio alguno a las dependencias, entidades u órganos desconcentrados que forman parte de la administración pública del Distrito Federal.

Artículo 28.-El informe y resultados de la revisión de la Cuenta Pública lo realizará la Contaduría, con los alcances de fiscalización y evaluación que le señala el

artículo 30.de esta ley, y en su revisión deberá abarcar lo siguiente:

- 1.- El cumplimiento de los principios de contabilidad y demás disposiciones contenidas en el Código.
- 2.- Los resultados de la gestión financiera.
- 3.- La comprobación de que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades se ajustaron a los criterios señalados en el Código, la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y en las demás disposiciones aplicables en la materia.
- 4.- El cumplimiento de los objetivos y metas de los principales programas y subprogramas aprobados.
- 5.- El análisis de las desviaciones presupuestarias.
- 6.- La evolución económica durante el ejercicio presupuesta;.
- 7.- La revisión de que las operaciones se hayan efectuado correctamente y si los estados financieros se presentaron en tiempo oportuna, de forma veraz y en términos accesibles, de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables al sector público.
- 8.- Verificar si alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas fijados en los programas y subprogramas en relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y el calendario aprobado para su ejercicio.
- 9.- Verificar el estado que guardan los programas y los presupuestos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos, estrategias y prioridades de los programas sectoriales e institucionales, en su caso de corto y mediano plazos.
- 10.- Determinar si cumplieron en la recaudación de los ingresos y en la aplicación de sus presupuestos con el Código, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Como consecuencia de su revisión, la Contaduría Mayor deberá consignar en el propio informe y en cada caso, las medidas preventivas o correctivas que se deban adoptar, de acuerdo y por medio de los instrumentos que les señalen sus diversos artículos de esta ley relativos a sus observaciones, recomendaciones, pliegos de observaciones y promoción del fincamiento de las responsabilidades a las que haya lugar.

Dicho informe de resultados de la revisión deberá contener los siguientes apartados sistemáticos:

A.- De la evolución económica durante el ejercicio fiscal.

- B.- De los resultados financieros y presupuestases del ejercicio fiscal.
- C.- De los resultados de las auditorías programáticas y de ingresos y de egresos.
- D.- De los resultados de las auditorias especiales.
- E.- De los resultados de las auditorias practicadas por mandato de la Asamblea.
- F.- Del seguimiento de las acciones de las Cuentas Públicas anteriores.

El informe deberá ir acompañado del señalamiento de las irregularidades que se hayan detectado en las actividades realizadas, en el ejercicio de las atribuciones señaladas en esta ley.

Artículo 29.-La Contaduría Mayor podrá iniciar los trabajos de revisión que le señale la presente ley a partir del día 12 de enero del año subsiguiente al del ejercicio fiscal del que se rendirá la Cuenta Pública, y para ello deberá realizar su trabajo de revisión en dos etapas:

La primera, que se extenderá del 12 de enero al 10 de junio, fecha en que se rinde la Cuenta Pública, haciéndolo con fundamento en los resultados obtenidos en sus revisiones sobre los informes de avance trimestral que rinde el Gobierno del Distrito Federal, y que a la fecha del inicio de los trabajos de auditoría son ya tres los que han sido revisados sobre el ejercicio fiscal que ha concluido.

La segunda etapa de revisión iniciará con la recepción formal de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal de referencia y se extenderá para ser concluida en la fecha oportuna que permita a la Contaduría rendir el informe respectivo de resultados en la fecha prevista por el artículo 27 de esta ley.

Articulo 30.- El Jefe del Gobierno del Distrito Federal, a través de la dependencia correspondiente, informará a la Contaduría, en los términos de esta ley, respecto de los datos contenidos en registros y documentos justificativos, comprobatorios del ingreso y del gasto publico, así como los correspondientes a la información financiera y al resultado de los programas y subprogramas correspondientes.

Articulo 31.- Las visitas, inspecciones y auditorías ordenadas por la Contaduría, efectuarán por auditores y personal expresamente comisionado para el efecto. Los auditores tendrán el carácter de representantes del Contador en lo concerniente a la comisión conferida.

La Contaduría podrá contratar los servicios de profesionistas especializados para el mejor desempeño

de sus funciones, cuando su justifiquen plenamente los servicios ante la comisión.

Artículo 32.- A solicitud de la Contaduría, las dependencias, órganos descentralizados y entidades, le informará de los actos, convenios, o contratos, de los que les resulten derechos y obligaciones, con objeto de verificar si de sus términos y condiciones pudieran derivarse daños en contra de la Hacienda Pública del Distrito Federal que afecten a la Cuenta Pública, o impliquen incumplimiento de alguna disposición relacionada con la materia.

Artículo 33.- Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, están obligadas a proporcionar a la Contaduría Mayor la información que le solicite y permitir la práctica de visitas, inspecciones y auditorías necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Artículo 34.- Habiéndose agotado las medidas de apremio si algunas de las dependencias -órganos desconcentrados y entidades se negare a proporcionar la información solicitada por la Contaduría, o no admitiere la revisión de los libros, registros, instrumentos y documentos comprobatorios y justificativos del ingreso del Gasto público, la práctica de visitas, inspecciones y auditorías, ésta lo hará del conocimiento de la Asamblea, por conducto de la Comisión, para que se resuelva lo procedente.

El mismo procedimiento se seguirá en el caso de las instituciones o personas que hubieren recibido subsidios, transferencias, concesiones, o permisos del Gobierno del Distrito Federal.

#### Transitorios:

Primero.- Las reformas a que se refiere el presente decreto entrarán en vigor al día siguiente de su publicación,, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con las particularidades que se establecen en las presentes disposiciones transitorias.

Segundo.- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal reformará el Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su adecuación a las disposiciones del presente Decreto, dentro de un término no mayor de 30 días hábiles contados a partir de su publicación.

Tercero.- las reformas previstas para el presente Decreto, a los Artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, entrarán en vigor a partir del primero de enero de 1999, para efectos de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 1998, y subsecuentes.

Cuarto.- se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Quinto, publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su observancia, y en el Diario Oficial de la Federal para su mayor difusión, y siguen las firmas de la totalidad de los Diputados integrantes de la fracción priísta a esta Honorable I Legislatura.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 22 de septiembre en curso, modificado el día 29 del mismo mes, comparece en esta sesión el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide.

Para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, se designan en Comisión a los siguientes Diputados: Ricardo Javier Martínez Atala, José Narro Céspedes, Jesús Galván Muñoz y Alejandro Vázquez Enríquez.

Se declara un breve receso y se suplica a la Comisión designada cumpla con su cometido.

### (La Comisión cumple con su cometido)

- EL C. PRESIDENTE.- Se reanuda la sesión. Proceda la Secretaria a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ante este pleno, del ciudadano Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin Iturbide.
- **EL C. PROSECRETARIO.** Acuerdo para la modificación del calendario de comparecencias ante el pleno, de Secretarios del Departamento del Distrito Federal.

#### Considerando.

Primero, que con fecha 22 de septiembre del año en curso, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscribieron el Acuerdo que regula las comparecencias de los Secretarios del Departamento del Distrito Federal ante este órgano legislativo.

Segundo, que el Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea, con fundamento en el Artículo 37, Fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, suspendió la sesión programada para el 26 de septiembre de 1997, día en que debia comparecer el Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal licenciado Javier Beristáin Iturbide.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno, acuerdan modificar el calendario de comparecencias de los Secretarios del Departamento del Distrito Federal, respetándose la mecánica de las comparecencias, acordadas el 22 de septiembre del año en curso para quedar como sigue: Secretario de Finanzas, Licenciado Javier Beristáin Iturbide, Lunes 6 de Octubre.

La mecánica de las comparecencias será la siguiente:

- 1.- El Presidente de la Mesa Directiva, designará para cada caso, la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Departamento del Distrito Federal correspondiente.
- 2.- El Secretario público, hará uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.
- 3.- Concluida la intervención del servidor público en turno, los Grupos Parlamentarios, por medio de un Diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos. El orden de participación será el siguiente: P.R.D., P.R.I, P.A.N., Partido Verde Ecologista de México; P.T.
- 4.- A continuación se iniciará el período de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva, otorgará el uso de la palabra a un Diputado de cada Grupo Parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta. Al finalizar, el diputado que hubiere formulado, la pregunta, podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su réplica. El orden de participación de los Grupos Parlamentarios será el siguiente: P.T., Partido Verde Ecologista de México; P.A.N., P.R.I., P.R.D.
- 5.- Al finalizar el período de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.

Durante la etapa de fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

En esta Sesión, el Presidente no podrá autorizar interpelaciones al compareciente, ni intervenciones para rectificar hechos o contestar alusiones personales.

Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y posteriormente, de ser el caso, continuar con los demás asuntos en cartera.

México, Distrito Federal, Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos Cortés, José Narro Céspedes, René Arce Islas, Alfredo Hernández Raigosa, Yolanda Tello Mondragón, Elba Martha García Rocha, Francisco Ortíz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un informe de las acciones realizadas en la Secretaría de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, tiene la palabra el Licenciado Javier Beristáin Iturbide.

# EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE, SECRETARIO DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.-Con su permiso, señor Presidente.

Ante todo, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a esta Asamblea, por las muestras de simpatía y solidaridad hacia mi familia, con motivo del fallecimiento de mi padre. Agradezco, asimismo, la cortesía de haber pospuesto mi comparecencia. Muchisimas gracias, con todo afecto.

Ciudadano Diputado Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Ciudadano Diputado René Arce, Presidente de la Mesa Directiva de la Segunda Asamblea Legislativa durante este periodo;

Ciudadanos Representantes;

Señoras y señores:

Es un deber y enorme responsabilidad acudir a este llamado de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a ampliar el informe de la hacienda, pública que presentó el Jefe del Departamento del Distrito Federal, el pasado 17 de septiembre, aclarar dudas e intercambiar opiniones con los representantes populares.

Dividiré mi exposición en tres apartados: los principios de la reforma de las finanzas, la gestión 1995-1997, y algunas conclusiones.

### PRINCIPIOS DE LA REFORMA DE LAS FINANZAS.

En el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 1995 año 2000, se estableció el objetivo de contar con finanzas públicas estables y en equilibrio. La mayor parte de los recursos con que cuenta el Distrito Federal para satisfacer las necesidades de la ciudad provienen del esfuerzo de los propios habitantes, a diferencia de lo que ocurria hace algunos años y que daba lugar a los reclamos justificados de los habitantes del resto del país.

Las finanzas públicas se han reformado para estar en posibilidades de atender la inversión pública y el gasto social y sentar las bases para un financiamiento establece en el futuro próximo. Se ha buscado conservar la capacidad redistributiva hacia colonias y delegaciones con mayores carencias y participar en un nuevo equilibrio de las finanzas públicas locales con el resto del país.

En el trienio 1995-97 se ha profundizado la reforma de la política fiscal y financiera de la ciudad a partir de las consideraciones siguientes:

Primera.- La convicción de que en los términos de la Constitución y las leyes es necesaria una mayor participación de los representantes populares en la definición de las prioridades del gasto y la evaluación de su ejercicio.

La reforma política consagró este propósito al otorgar a la Asamblea las facultades de aprobación del Código Financiero, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, así como a la supervisión técnica del ejercicio de los recursos públicos, mediante la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Asamblea de Representantes.

Segunda consideración.- Que la administración de los recursos debe ser escrupulosa para permitir que aumente la eficiencia, la transparencia y la honestidad en el desempeño de la función pública. Se deben dar cuentas claras, suficientes y oportunas.

Tercera.- Que los presupuestos deben aprovechar la fortaleza económica de la ciudad y orientarse preferentemente hacia los sectores mayoritarios, elevando sus oportunidades y mejorando su consumo de bienes y servicios públicos.

Cuarta.- La clasificación cuidadosa y clara de los posibles programas de gasto, de acuerdo a su importancia social Es preferible concentrar esfuerzos en los programas prioritarios que dispersan los recursos en una diversidad de proyectos que permanecen en la agenda, aún cuando las condiciones sean distintas de las que le dieron origen.

Quinta.- La preferencia otorgada a programas que contribuyan en forma permanente al bienestar y al desarrollo social, sobre aquellos de impacto transitorio. Por eso la importancia de programas como protección del medio ambiente, drenaje profundo, distribución de agua, Metro, residuos sólidos, vacunación universal,

construcción y mantenimiento de escuelas y capacitación de las policías, entre otros.

- 6.- La ampliación y actuación sistemática de las bases de contribuyentes. Así se logró aumentar la recaudación de los impuestos predial del 2% sobre las nóminas y de los derechos por los servicios de agua y drenaje.
- 7.- El propósito de que las tasas de impuestos y derechos así como las tarifas, guarden una justa proporción entre los costos de las obras y servicios y las posibilidades reales de contribución de las empresas y familias por la otra.

En materia de valores catastrales se ha procurado su estabilidad en términos reales sin ignorar la evolución de los mercados, mientras que en los precios del agua y transporte se han evitado nuevos rezagos y sentado las bases para su permanente actualización.

8.- El respeto al principio de legalidad que da seguridad y certeza jurídica en materia fiscal como derecho del contribuyente e instrumento del administrador tributario. Para dar información y seguridad jurídica a los contribuyentes se publicaron el Manual de Trámites y Servicios al Contribuyente y la Carta de los Derechos de los Contribuyentes.

Al mismo tiempo se ha propiciado el desarrollo de una nueva cultura fiscal en la ciudad, mediante las campañas: Cada Contribución es una Solución y Nosotros También Rendimos Cuentas.

- 9.- Se ha logrado triplicar la productividad de la administración hacendaria por peso gastado, porque ahora se recaudan directamente la mitad de los ingresos con menos del 2% del gasto del Departamento del Distrito Federal, mientras que en la década anterior se recaudaba el 20% de los ingresos con el 3% del gasto.
- 10.- Una creciente autosuficiencia financiera que contribuye al equilibrio fiscal de la República. Así, mientras que en 1988 el 16% de los ingresos eran subsidios y el 45% participaciones en ingresos federales, ahora el Distrito Federal no recibe subsidios y sólo el 37% de sus ingresos provienen de participaciones.

Los ingresos propios del Distrito Federal tanto por contribuciones, como por la prestación de servicios han venido a representar una parte cada vez más importante del financiamiento del gasto.

En 1988 estos ingresos propios financiaban 39 centavos de cada peso ejercido. Para 1997 estos ingresos representarán 52 centavos de cada peso que se gaste y el 63% del total de ingresos de la hacienda pública del Distrito Federal.

GESTION 1995-1997.

Durante el periodo 1995-97 el ejercicio disciplinado y eficiente de los recursos ha contribuido al cumplimiento de los compromisos del Gobierno con la ciudadanía.

En la evolución del presupuesto no puede ignorarse el efecto de la crisis y los programas de ajuste. En efecto los ingresos de 1995 y 1996 muestran una importante caída real que afectó al Presupuesto de Egresos.

El uso prudente pero oportuno de la capacidad de endeudamiento, permitió que desde 1996 se pudiera recuperar el crecimiento del gasto del capital del Gobierno del Distrito Federal.

#### EVOLUCION DE LOS INGRESOS.

Durante los últimos 3 años el Departamento del Distrito Federal ha participado activamente en un nuevo equilibrio fiscal con la Federación, mientras que la política local de ingresos ha dado prioridad a la mayor eficiencia del aparato recaudatorio, a la consolidación de las reformas fiscales emprendidas y a la promoción de una carga fiscal que permita una mejor distribución del esfuerzo.

Todo lo anterior ha traído como resultado el fortalecimiento de los ingresos de la hacienda pública local, a pesar de que en algunas contribuciones aún no se logran los niveles observados antes de la crisis de finales de 1994.

### INGRESOS PROPIOS LOCALES.

Los ingresos propios locales hasta 1994 habían logrado compensar la reducción real en el coeficiente de participaciones por fondos y la virtual desaparición de las transferencias federales; sin embargo, en 1995 y 1996 caen 18% y 7% en términos reales respectivamente, en virtud de que su generación se vio mermada por la crisis económica y el efecto en el corto plazo de los programas de ajuste.

En el primer semestre de 1997 el Gobierno del Distrito Federal obtuvo ingresos por 15,405 millones de pesos, monto superior en 22% a lo captado durante el primer semestre de 1996 y se rebasó en 1 % la estimación de ingresos del período, de lo que sugiere un buen nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales locales y federales.

- A continuación se comenta la evolución de las contribuciones locales más importantes.
- El impuesto predial muestra que la principal contribución de la ciudad crecerá 5% en términos

reales entre 1995 y 1997, debido al crecimiento del padrón, a la verificación en campo de las condiciones físicas de los distintos inmuebles, así como a las reformas efectuadas a la tarifa del impuesto y a la estructura y nivel de los valores catastrales de suelo y construcción. El cumplimiento oportuno de los contribuyentes se aproxima al 70%.

Al primer semestre de 1997, este impuesto generó ingresos por 1,797 millones de pesos, lo que representa el 100% de lo programado y un nivel 19% superior con relación al registrado en el mismo período de 1996.

El incremento en la recaudación del predial ha ido acampanado del establecimiento de una fuerte progresividad fiscal del gravamen. Subsiste, sin embargo, una agenda técnica de modificaciones a la estructura del impuesto predial que logre mejorar su proporcionalidad, y equilibrar los resultados de los criterios de valuación. Al efecto, durante el periodo 1995-1996 se reunió un Consejo Asesor del impuesto Predial el cual formuló recomendaciones específicas que podrán ser consideradas en las reformas fiscales de los próximos años.

El impuesto sobre adquisición de inmuebles se vio afectado por la crisis del mercado inmobiliario entre 1995 y 1997. Dado que el ciclo inmobiliario es más agudo y largo que el de la actividad económica general, no será sino hasta 1998 que las operaciones inmobiliarias recuperen su vitalidad y en términos de recaudación se alcancen los niveles reales registrados en 1994.

En 1996 se introdujo una tarifa progresiva, que va de unos cuantos pesos para las operaciones menores de \$50,000 hasta 3.3% del valor del bien para las operaciones de más de 1.2 millones. La recaudación de este impuesto al cierre del primer semestre de 1997 ascendió a 284 millones, 91% de lo esperado para el semestre y 38% superior al registrado en el mismo período de 1996.

El impuesto sobre nóminas, fuertemente afectado durante 1995 por la caída del salario real y del empleo formal, mostrará entre 1995 y 1997 un incremento real de 7% debido a la reactivación económica, la mayor presencia fiscalizadora del Departamento del Distrito Federal, y a los programas de regularización voluntaria. El impuesto sobre nóminas ha participado en 1 os últimos\*tres años aproximadamente con el 8% del total de ingresos ordinarios y el 15% de los ingresos propios.

En el primer semestre de 1997 se captaron 1,184 millones de pesos, 2% por arriba de lo programado

para el período y 17% que lo registrado en el mismo período de 1996.

Por su parte, los ingresos por derechos por servicios de agua crecerán 21 % en el periodo en términos reales. Este resultado se ha obtenido mediante un sistema de cobro basado en el consumo medido, la actualización del padrón respectivo que asciende a un 1'700,000 cuentas y los programas de verificación del cumplimiento de las obligaciones que han permitido que se incremento el número de pagos promedio al bimestre a cerca de un millón en 1997.

A partir de 1997 se estableció una nueva estructura tarifaria para los derechos por servicios de agua que brinda beneficios y reducciones en el pago del derecho para más de 850 mil contribuyentes que consumen entre 30 y 90 metros cúbicos al bimestre.

Al primer semestre de 1997, por la prestación de este servicio ingresaron 709 millones de pesos, superando en 11 % su programa semestral y 44% lo captado en el período enero-junio de 1996.

Los ingresos por concepto del impuesto por tenencia federal disminuyeron en términos reales 2% entre 1995 y 97, mientras que el impuesto local registró un incremento real de 21%. En el primer semestre de 97, el impuesto federal a la tenencia de vehículos superó su presupuesto de ingresos en 9%, al captar 1,556 millones, mientras que por el impuesto local se recaudaron 127 millones, el 84 por ciento del programa del semestre.

Dentro del marco de la coordinación fiscal federal, se ha sostenido una amplia colaboración administrativa con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en materia de verificación de contribuyentes y cobro de multas administrativas federales no fiscales. Desde 1997, con el Acuerdo a la Secretaria de Hacienda y al Departamento del Distrito Federal para colaboración administrativa en materia fiscal federal, expedido por el Ejecutivo Federal, el Distrito Federal ejerce facultades de comprobación ampliadas en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y nuevas facultades en impuestos a la renta y al activo; especial sobre producción y servicios; sobre automóviles nuevos, así como en materia de multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales.

En el marco de la coordinación fiscal federal en 1996 se introdujeron en el Código Financiero del Distrito Federal: el impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, los derechos por la colocación de anuncios y los derechos por la expedición de licencias por venta de bebidas alcohólicas, y en 1997 se transfirió al Distrito

Federal la facultad de administrar y recaudar el impuesto sobre automóviles nuevos.

Conviene recordar que se han otorgado facilidades y apoyos fiscales a diversos sectores de la población. Con estos programas se ha beneficiado anualmente a 100,000

pensionados y jubilados, a los propietarios de viviendas de interés social y a las instituciones de asistencia privada. En 1996, más de 730 mil contribuyentes se beneficiaron con este tipo de apoyos. Por otra parte y para impulsar la creación de nuevos empleos, en 1996 y 97 se exentaron del pago en el impuesto sobre nóminas a las empresas que contrataran trabajadores adicionales y se establecieron beneficios en favor de las empresas que tengan o establezcan empleos para personas discapacitadas. Asimismo se ofreció un subsidio del50% en el impuesto predial para las empresas de nueva creación que empleen hasta 1 00 trabajadores.

El otro gran rubro de ingresos es el de participaciones en ingresos federales.

Como consecuencia de los cambios que en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se introdujeron en 1990 a la fórmula de reparto, el gobierno del Distrito Federal ha recibido relativamente menos ingresos por este concepto. Hasta 1990, la fórmula asignada los recursos del fondo general de ingresos participabas a partir de un principio resarcitorio. Sin embargo, en 1 990 se consideró necesario que la fórmula no sólo fuera resarcitoria sino también distributivo. Este nuevo esquema se consolidó en 1994, fecha a partir de la cual la mitad de los recursos se reparten con base a criterios demográficos.

Esta nueva mecánica de asignación provocó la redistribución de recursos desde las entidades generadores de impuestos hacia entidades cuya participación porcentual en la población del país es mayor que la aportación que realizan a la recaudación federal. De esta manera, el Distrito Federal ha visto disminuir su coeficiente efectivo de participación de 22% en 1988 a 13.43% en 1997.

Entre 1995 y 97, el gobierno federal incremento de 19.5% a 21 % el monto distribuido de los ingresos participabas, que a su vez aumentaron 5% en términos reales. Sin embargo, como resultado de la crisis y de los programas de ajuste, dicho monto se encuentra aún 8% real por debajo del nivel observado en 1994.

Los ingresos por participaciones en ingresos federales fueron durante el primer semestre de 1997, 3% más elevados que su estimación semestral y mayores en 33% que en el mismo lapso del año anterior, gracias a un aumento real superior al 34% de la recaudación federal participaba.

El gobierno del Distrito Federal ha sostenido que la búsqueda de equilibrio entre lo que una entidad y sus habitantes generan en la recaudación federal y lo que reciben vía el sistema de participaciones, no implica abandonar o minimizar el objetivo de promover un desarrollo más equilibrado entre las entidades de la República. Sin embargo, sí implica construir un sistema cuyos propósitos e incentivos estén bien definidos, es decir, utilizar instrumentos específicos y por separado para redistribuir y para resarcir. Para el Distrito Federal es necesario que se devuelva importancia al elemento resarcitorio en la fórmula de participaciones y a cambio se utilice el gasto gubernamental como instrumento redistributivo.

Ingresos no tributarios.

Los ingresos de los organismos del transporte crecieron durante el periodo 31% en términos reales, no obstante la reducción de los ingresos de la empresa de autotransporte urbano Ru-100 como consecuencia del proceso de liquidación. Lo anterior se logró gracias a los ajustes oportuno de las tarifas del transporte derivados de la nueva Ley de Transporte aprobada en noviembre de 1995 por la Asamblea y del reglamento respectivo. En el periodo enero-junio de 1997, se captaron ingresos por 1,177 millones, cifra superior en 1 % a la programada para el periodo.

En el caso de los organismos de la vivienda, durante el periodo registraron una caida en sus ingresos de 89% real debido a la redefinición de sus funciones. En el periodo enero-junio de este año, obtuvieron ingresos por 21 millones de pesos, que representan el 87% de lo programado.

Por su parte, los ingresos de otros organismos y empresas, decrecieron entre 94 y 97 8% en términos reales, y este resultado se vio influenciado principalmente por la disminución en 19% real de los ingresos de las Cajas de Previsión, a pesar del incremento nominal en las cuotas patronales y las de los derechohabientes y de la recuperación de los préstamos de corto plazo y de los créditos hipotecarios y de vivienda. También se sumó una caída en 20% real de los ingresos de la Corporación Mexicana de Impresión, así como la extinción de Industrial de Abastos. Cabe destacar que para el periodo 95-97, los ingresos de SERVIMET se incrementaron 36% en términos reales. En el primer semestre de 1997 este conjunto de organismos y empresas obtuvo ingresos por

517 millones, cifra 7% superior a la programada para el periodo.

### GASTO EJERCIDO.

De 1995 a 1997 el gasto neto ejercido por el Departamento del Distrito Federal creció a una tasa real de 15%. En 1995 se sufrió el impacto de la crisis económica que afectó de dos maneras el nivel de gasto del Distrito Federal, mismo que cayó en términos reales en ese año, 1995, hasta el nivel de 1991; por un lado, la crisis redujo los ingresos de los contribuyentes; por otro lado, la crisis se manifestó como una elevación de los costos mayor que los niveles de las contribuciones. A partir de 1996 se inicia la recuperación y para 1997 se alcanzará un nivel equivalente al promedio de 1993-1994.

Durante el periodo 95-97 el gasto programaba del Distrito Federal presentó un aumento en términos reales del10%, aunque en 1995 con respecto a 1994 dicho gasto se redujo en 17% real, para volver a crecer 12% en 1996 con respecto a 1995. Durante el primer semestre de 97 el gasto programaba fue de 13,568 millones, monto 18% superior a lo ejercido en el mismo periodo de 1996.

El gasto corriente que en promedio ha representado el 63% del gasto programaba se explica fundamentalmente por las funciones de gobierno que cumple el Departamento del Distrito Federal, a efecto de atender con oportunidad y en la dimensión apropiada los servicios que la ciudad demanda en materia de seguridad pública, salud, justicia, transporte, bienestar social. El gasto corriente ejercido al primer semestre alcanzó la cifra de 9,652 millones, monto 6% superior a lo ejercido en el mismo de un año antes.

El gasto de capital ha tenido una participación de 37% a lo largo de los recientes 3 años. Es de destacarse el hecho de que en 1996 este rubro registró un crecimiento real de 30% con relación a 1995, lo que permitió ampliar la infraestructura y contribuir a la recuperación de la producción y el empleo en la Ciudad de México. Para 1997, el presupuesto de egresos otorgó un crecimiento real de 13% del gasto de capital. En el bienio 1996-1997 el gasto de capital alcanzará un nivel equivalente al más alto en la historia para un mismo periodo. Al mes de junio de 1997, el gasto de capital ascendió a 3,916 millones, monto 23% superior al ejercido en enero-junio de 1996.

Esta importante participación del gasto de capital ha permitido seguir atendiendo la operación y mantenimiento de la infraestructura existente, así como incrementaria en forma sustancial en las grandes obras de infraestructura vial, hidráulica y de transporte que aseguran el buen funcionamiento de la Ciudad, como en aquellas que, aunque de. pequeña mágnitud, representan un cambio sustancial en las condiciones de vida de los habitantes beneficiados.

Durante este periodo se mantuvo la orientación social del gasto y se privilegió la atención de los programas prioritarios, destinando mayores recursos hacia inversión y aquellos programas que inciden directamente en el bienestar de las familias y que contribuyen a mejorar la calidad de vida. Una mayor asignación de recursos en estos ámbitos, fue posible gracias a la política de contener el crecimiento del gasto en el ámbito administrativo y a que se lograron liberar recursos que antes se destinaban al financiamiento del déficit de operación de los organismos de transporte, mediante la liquidación de Ruta-100 y la actualización oportuna de las tarifas.

En el periodo 1994-1997 se observan los mayores incrementos nominales en los ámbitos presupuestases de justicia y seguridad pública, 120 por ciento; infraestructura urbana que incluye la inversión hidráulica, 118 por ciento, y bienestar social, 106 por ciento. En cambio, el ámbito administrativo sólo aumentó 68 por ciento.

Entre los programas prioritarios destacan por su crecimiento entre 94 y 97 los siguientes: edificios para salud y seguridad social, más de 500 por ciento; construcción y adecuación para agua potable, 311 por ciento; promoción de la justicia, 155 por ciento; transporte colectivo Metro y Tren Ligero, 143 por ciento; drenaje y tratamiento de aguas negras, 137 por ciento, y atención curativa, 119 por ciento. Todos estos programas prioritarios aumentaron su participación en el gasto programaba total del Distrito Federal.

En materia de descentralización presupuestal, el Departamento del Distrito Federal ha seguido un proceso gradual, acorde con la evolución de la capacidad institucional de gasto en las Delegaciones. De esta manera, durante el periodo 1995-1997, el gasto ejercido por las Delegaciones creció a una tasa media anual de 31 por ciento, y fueron Delegaciones con mayores carencias y rezagos las que registraron crecimientos anuales superiores a la media como: lztapalapa, 38 por ciento; Tláhuac. 33 por ciento, y Xochimilco, 33 por ciento. En 1997, el gasto de las Delegaciones representa el 21 por ciento del gasto programaba del sector central, mientras que en 1994 alcanzó el 19 por ciento.

El gasto de los organismos de transporte creció 10 por ciento en términos reales durante el periodo 95-97, no obstante la reducción del gasto derivado del caso de Ruta-100. Lo anterior fue resultado al incremento del gasto de inversión del Metro y de la ampliación del servicio de transportes eléctricos. Durante el primer semestre de 1997, el gasto programaba ejercido por los organismos del transporte ascendió a mil 566 millones, 95 por ciento respecto a lo programado y 34 por ciento inferior si se le compara con lo ejercido en igual periodo de 1996, por la tantas veces mencionada situación de Ruta-100.

Por su parte, los organismos de vivienda registraron una reducción en términos reales de 52 por ciento, derivado de la redefinición de funciones del gobierno de la ciudad en este ámbito. En el periodo enero-junio, los organismos de vivienda ejercieron 202 millones de pesos, cifra que refleja un cumplimiento del 98 por ciento respecto de lo programado para el semestre.

En lo que respecta a otros organismos y empresas, durante el periodo 95-97 se registró un crecimiento del gasto en términos reales de 22 por ciento, resultado principalmente de una mayor operación de SERVIMET de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva. Durante el primer semestre de 1997, el gasto ejercido de estos organismos ascendió a 458 millones, cifra que representa un avance del 98 por ciento respecto a lo programado y es 29 por ciento superior a lo ejercido en igual periodo de 1996.

Un resultado de la mayor importancia es el del ahorro corriente que genera la Hacienda Pública del Distrito Federal.

En el periodo 1995-1997 se registró un ahorro corriente acumulado de más de 23 mil millones de pesos, el cual se canalizó principalmente al financiamiento del gasto de inversión de los programas prioritarios de la ciudad que sumó 32 mil millones de pesos en el periodo. Los principales elementos que permitieron obtener este resultado fueron: o El fortalecimiento de los ingresos propios y el control del gasto administrativo.

Acotamiento de los subsidios como resultado de la liquidación de Ruta-100 y la actualización de las tarifas del Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Transportes Eléctricos, que permitió reducir su déficit operacional y transferir recursos hacia el gasto de capital, principalmente para equipamiento e infraestructura de transporte; y la consolidación del programa comercial del agua, que ha permitido reducir el desequilibrio financiero al sector e incrementar la capacidad de inversión en infraestructura hidráulica.

En el pasado, las finanzas públicas del Distrito Federal, presentaron graves desequilibrios presupuestases, cuyas fuentes básicas de financiamiento fueron los subsidios federales y el endeudamiento, aunque en 1986 el Gobierno Federal asumió los pasivos del Distrito Federal.

Durante la primera mitad de esta década, el Distrito Federal mantuvo una política de financiamiento sustentada en el fortalecimiento a los ingresos propios, el control del gasto y la generación del ahorro corriente que le permitiera financiar en casi la totalidad el gasto de inversión. En ese período, el endeudamiento se utilizó como complemento del ahorro corriente en proyectos ecológicos y en refacciones para el Sistema Colectivo Metro, debido principalmente a que el perfil de estas inversiones permitiese el acceso a créditos blandos con tasas de interés preferenciales y de largo plazo que ofrecian los organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial o el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar del Japón.

En 1995, el Programa para el Desarrollo del Distrito Federal, estableció como una de las estrategias utilizar la capacidad de endeudamiento generada a principios de los 90, bajo los siguientes criterios:

La certeza de que aquellos proyectos a los que se destine la deuda serán prioritarios, de alta rentabilidad social y generarán en gran medida los flujos para su servicio.

La seguridad de que la deuda a contratar será en los mejores términos y condiciones disponibles en el mercado financiero; y la confianza en que las medidas tomadas por el Gobierno Federal y por el de la Ciudad, habrán de fructificar en la recuperación de la economía del Distrito Federal y se expresarán en una mayor fortaleza de su Hacienda Pública.

El saldo de la deuda al mes de junio de 1997, ascendió a 7,929 millones y en caso de realizarse la totalidad de los programas de inversión financiados con deuda, y de acuerdo a la autorización del Congreso ratificada por la Asamblea para el cierre de 1997, su saldo podría llegar a 13,340 millones de pesos, monto equivalente al 2 por ciento del PIB del Distrito Federal. En 1997 el servicio de la deuda representará alrededor del4 por ciento de los ingresos totales.

Los créditos se han contratado en moneda nacional, a plazos de entre 7 y 20 años y tasas FOAEM más 1.5, tratándose de BANOBRAS o TIIE más 80 puntos base, en el caso de la banca comercial. Es de destacarse que el 77 por ciento de la deuda del Distrito Federal se ha contratado con BANOBRAS y el costo promedio ponderado del portafolio de deuda, es equivalente a 0.87 TIIE más 116 puntos base, lo que hace uno de los más competitivos.

En cuanto al uso de los créditos, al cierre de 1997, el 80 por ciento del endeudamiento del Distrito Federal se

habrá destinado a dos programas prioritarios: transportes 61 por ciento y el sistema hidráulico 19 por ciento. Estos programas generan en gran medida su propia fuente a repago en el tiempo, por lo que son sujetos naturales de financiamiento de la banca de desarrollo. Suspenderlos, hasta poderlos financiar con recursos fiscales ordinarios, hubiese sido costoso en términos de bienestar y sustentabilidad para la ciudad.

### Algunas conclusiones:

- 1.- La Hacienda Pública se administró a partir de los 10 principios esenciales mencionados inicio de este mensaje. Especial importancia adquirió participación de la Asamblea Legislativa, así como la fiscalización por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda. En condiciones críticas, se logró superar el nivel real del gasto ejercido, conservar su orientación social y arrancar inversiones para el desarrollo sustentable.
- 2.- Se Durante el trienio se enfrentó un doble desafio a los ingresos. Por una parte, se confirmó el menor porcentaje de participaciones en ingresos federales y la eliminación de las transferencias federales; y por otra parte, se sufrió el impacto de la crisis y del ajuste sobre las fuentes de las principales contribuciones: el mercado inmobiliario y la masa salarial.
- 3.- Para atenuar la caída de ingresos se tomaron diversas medidas, con la autorización de la Asamblea: actualización imprevista de contribuciones en abril de 1995; nuevas regias para la corrección del rezago tarifario en el transporte y aprovechamiento de nuevas potestades tributarias, entre otras. Se continuó la ampliación de padrones, la fiscalización establecimientos y el programa de pago del agua por consumo medido, al cual por cierto la anterior Asamblea introdujo una importante modificación de su estructura tarifaria, para ganar en proporcionalidad.

Cabe recordar que a pesar de las actualizaciones de las contribuciones, no se alcanzó en sus cuotas reales el nivel de 1994, porque la actuación acumulada fue de 92% frente a una inflación acumulada del 120%.

- 4.- El mayor reto fue conservar la capacidad de gasto en servicios y obras públicas, Para ello fue necesario utilizar la capacidad de endeudamiento forjada en los años previos a la crisis.
- 5.- La evolución del gasto es sintomático: durante 1995 cayó 15% con respecto a 1994. Sin embargo, a partir de 1995 ha crecido en términos reales hasta alcanzar el nivel promedio de 1993-1944. Al mismo tiempo cambio

la estructura, ya que en 1994 el 66% del gasto programaba fue corriente y en 1997 este gasto representará alrededor del 63%.

Por su parte, y 6 conclusión, el presupuesto de capital pasó de 34 a 37% del gasto programaba en sólo dos años y en el bienio 96-97 será equivalente al más alto en la historia de la ciudad para un mismo periodo.

- 7.- En comparación con 1994, se logró un cambio estructura; en el gasto programaba, dado que el ámbito de justicia y seguridad pública aumentó su participación en dos puntos porcentuales; el cambio, el ámbito administrativo se redujo de 17 a 14% del gasto programaba.
- 8.- Dentro del ámbito transporte se registraron dos cambios de importancia: en materia de ingresos se elevó la participación de los provenientes de la venta de servicios, disminuyendo las aportaciones del sector central; por el lado del gasto, logró elevarse el de capital con las inversiones en Línea B, equipo para la A, rehabilitación de los carros, adquisición de trenes ligeros y trolebuses, entre otras.
- 9.- Sin descuidar el mantenimiento de la infraestructura actual, se dio atención a dos provectos públicos para el desarrollo sustentable: la Línea B del Metro y et programa de saneamiento hidráulico. Las obras se habrán construido entre 1995 y el año 2000; gracias a las condiciones del crédito obtenido, se amortizarán financieramente entre el años 2000 y el año 2023 y su beneficio social se extenderá por varias décadas.
- Y 10.- por lo que respecta a la deuda, si bien es cierto que creció en estos tres años, es relevante asociaría a la economía del Distrito Federal y observar que al acabar el año apenas representará 2% del PIB. También conviene relacionar el servicio de la deuda con los ingresos totales, lo que representará 4% este año, y finalmente recordar que la deuda está invertida en activos productivos de la ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios los siguientes Diputados: por el Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Francisco Chiguil Figueroa; por el Partido Acción Nacional, el Diputado José Manuel Minjares Jiménez; por el Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Alejandro Vázquez Enríquez; por el Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Sara Isabel

Castellanos Cortés; y por el Partido del Trabajo, el Diputado René Rodríguez Ruiz.

En consecuencia, tiene la palabra el Diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Señor Presidente, señores legisladores, señoras y señores todos:

Licenciado Javier Beristáin: reciba por mi conducto el más sincero y sentido pésame por la muerte de su señor padre.

Señor Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal:

Hemos escuchado con mucha atención el informe sobre el estado que guardan las fianzas públicas de la ciudad. Al igual que en los informes anteriores usted nos muestra un panorama demasiado optimista. Da la apariencia de que está hablando de una ciudad próspera, moderna, con crecimiento económico sostenido, con equidad en la distribución de la riqueza, con servicios públicos eficientes y de calidad. Es decir, usted nos habla de una ciudad como la que todos queremos, a la que todos aspiramos pero que indudablemente dista mucho de la ciudad que conocemos.

En su informe está implícito el fracaso de la concepción que se sustenta en la idea de que una mano invisible asignará en forma eficiente y óptima los recursos de la sociedad, lo que constituye un mito genial de los fundamentalistas de nuevo cuño que a nuestro parecer son los culpables de la mayor inequidad, la acentuación de los rezagos y de los niveles de inversión, marginación, que hoy padecen miles de familias en la ciudad.

Creemos que la ciudadanía merece una explicación clara, preciso y objetivo de la situación que guardan sus aportaciones y de la forma en que fueron utilizados los recursos que significaron un enorme sacrificio para las familias, en términos de bienestar.

Por ello, el análisis de las finanzas públicas debe ser considerado como un procedimiento que contemple una revisión de cifras o un simple ejercicio aritmético, sino un análisis más amplio que considere la relación de las finanzas públicas con el quehacer político y la actividad económica y social, por lo que los criterios de equilibrio y estabilidad resultan insuficientes para realizar una correcta evaluación de la política financiera y presupuestal si se soslaya el impacto que se ha tenido sobre el bienestar en términos de equidad, empleo, calidad de servicios y de aceptación social.

Bajo esta óptica los resultados no parecen tan optimistas ni tan halagadores, dado que la política fiscal ha hecho posible que se grave de manera semejante a los contribuyentes en condiciones de profunda desigualdad social. Los ciudadanos de esta capital pagamos impuestos de primera y se nos proporcionan servicios de tercera, ineficientes y de mala calidad.

A pesar de ello, nuestra ciudad experimenta un deterioro en todas las fuentes de ingreso en términos reales con respecto a 1994. Los recursos propios a cuya pasada fortaleza fue el máximo orgullo de su administración, sólo representarán el 88% de los níveles alcanzados en 1994.

La recaudación del impuesto predial para este año será equivalente a la registrada en 1993. El impuesto sobre nómina reportará ingresos similares a los de 1992 y los derechos por agua será una cantidad semejante a la de 1994.

Los lineamientos de política en materia fiscal y financiera también reflejan la falta de sensibilidad del gobierno federal y la carencia de una autoridad local con plena legitimidad para exigir defender y hacer posible la canalización de mayores montos de recursos para hacer frente a los grandes problemas que hoy padece la ciudad.

El retiro de las transferencias federales, la reducción del coeficiente de participaciones y el agotamiento de los márgenes de incrementos e impuestos y derechos locales ha dado lugar a un endeudamiento que alcanzará los 13,340 millones de pesos y que crece a una tasa de más de 300% anualmente.

Y por el pago del servicio de esta deuda la ciudad erogará aproximadamente la cantidad de 2,288 millones de pesos, que representa el 80% de los ingresos recaudados por impuesto predial en 1996 y superior en 12% al gasto total destinado a los programas del medio ambiente. Sin embargo, nos sorprende el optimismo con que usted se refiere al manejo de dicho endeudamiento.

Esta política ha orillado a buena parte de los contribuyentes a la moratoria en el pago de sus contribuciones. El ejemplo más reciente es el retraso en el pago por tenencias de vehículos, cuyo cobro ha estado acompañado de una serie de amenazas y signos de intolerancia y autoritarismos propios de una autoridad en decadencia.

No permitiremos que los operativos policiales se conviertan en un terrorismo fiscal y se vulneren nuevamente los derechos de los ciudadanos.

Por su parte, la política presupuestal ha privilegiado el impulso de los grandes proyectos que benefician a las grandes empresas constructoras y de transporte. Se ha 3

NUM. 9

beneficiado a las grandes corporaciones por encima de la sustentabilidad urbana, ecológica y social de la ciudad, y en esto, el modelo de finanzas públicas adoptado tuvo una gran responsabilidad, ya sea por omisión o por una intervención favorecedora de las grandes obra urbanas a las cuales sólo pueden tener acceso las grandes empresas constructoras de transporte, vialidades y de desarrollo inmobiliario.

El gobierno de la ciudad ha instrumentado su política presupuestaria bajo una visión elitista de una ciudad que ha generado exclusiones forzosas de la población hacia la periferia, además, la estructura presupuestaria tiene un carácter arbitrario y discrecional, debido a que se hace un uso irracional y abusivo de los recursos, asignando a los altos funcionarios grandes partidas para viáticos, gastos de representación, aguinaldos y bonos, gratificaciones cuyos montos rebasan a otros rubros de mayor prioridad y de beneficio social y que por sus montos atentan contra la razón e insultan a la pobreza humana. ¿O qué otra explicación le damos a las reducciones en los ámbitos de desarrollo social, ecología y el gasto que realiza el Regente en publicidad personal?

Por fortuna la ciudadana ya hizo su propio balanza El 6 de julio los capitalinos votamos en contra de esta política que ha tendido a agravar el bienestar de las familias de la capital. Votamos en contra del constante encarecimiento de los niveles de vida de la ciudad y la exclusión de millones de personas de los beneficios del desarrollo social.

Votamos en contra de esta política que tiende a beneficiara las grandes inversiones. Votamos en contra de esa mano invisible que nadie ve pero que a todos nos afecta.

Los legisladores del Partido de la Revolución Democrática asumimos el mandato ciudadano de cambiar esta política cuyos efectos han sido perniciosos para los distintos sectores económicos, sociales de la ciudad, Por lo que una de nuestras responsabilidades será la formulación de una política presupuestal fiscal que fortalezca el papel del sector público como eje articulador de los esfuerzos sociales, no bajo el esquema de partido de Estado que todo lo corrompía y todo lo corporatizaba, sino bajo un esquema democrático y plural, exigencia y aspiración legítima de la ciudadanía del Distrito Federal.

También promoveremos una política de finanzas públicas que considere la capacidad de pago de los contribuyentes y se diseñe bajo nuevas bases de concertación con la Federación y los Estados circunvecinos; una política presupuestaria que tenga como propósito abatir los rezagos sociales, en el ámbito

de la salud, educación, vivienda, asistencia social, transporte, infraestructura urbana, ecología; que revitalice la obra pública y promueva la descentralización del gasto hacia las delegaciones en términos de equidad, es decir, que esté orientada hacia la búsqueda de un mayor crecimiento económico que atienda las necesidades sociales y simultáneamente tienda el equilibrio de las finanzas.

En suma, nos proponemos a realizar una profunda reforma presupuesta;, que elimine los gastos administrativos superfluos o indebidos....

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor diputado, se le ha agotado su tiempo.

### EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Termino, señor Presidente.

... como la publicidad personalista que hoy realiza inútilmente el Regente de la ciudad en los medios de comunicación; que combata la corrupción que existe en las instituciones públicas. Los servidores públicos están para servir, no para servirse del gasto o presupuesto público.

Por ello, nos proponemos aplicar estrictamente la ley a fin de eliminar de raíz los montos escandalosos de bonificaciones y aguinaldos que han recibido el Regente y los altos funcionarios del gobierno de la ciudad, entre los cuales está usted señor Secretario. Por eso, desde su sitio todo es optimismo, todo es crecimiento y todo es bienestar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

# EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Señor licenciado Javier Beristáin Iturbide: El Partido Acción Nacional, por mi conducto, reitera a usted nuestras condolencias por el sentido fallecimiento de su señor padre.

Señoras y señores diputados:

El gobierno del Distrito Federal se ufana de contar con las finanzas públicas más sanas y equilibradas del país. El mismo gobierno reconoce que la mayor parte de los recursos del Departamento del Distrito Federal proviene del esfuerzo de los contribuyentes capitalinos. Orgullosamente se nos informa que hemos dejado de depender de las participaciones federales, en beneficio del equilibrio de las finanzas pública locales del resto del país.

No, señor Secretario, el beneficio no ha sido para el resto de las poblaciones mexicanos, y como muestra ahí están los estados y municipios gobernados principalmente por el PAN y el PRD; ya que el gobierno federal sigue creyendo que federalismo significa mayores recursos y atribuciones para el gobierno federal, cuando en realidad debería significar mayores atribuciones y recursos para las entidades federativas y los municipios.

Según las propias palabras del licenciado Oscar Espinosa Villarreal, mientras que el Distrito Federal contribuye con el 25% del producto interno bruto del país, recibe únicamente el 13% de lo que genera en impuestos federales.

La falta de decisión de las autoridades para exigir lo que realmente nos corresponde a los capitalinos, ha propiciado que en la ciudadanía se recargue el mayor peso de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal.

¿A cambio de qué? A cambio de servicios públicos malos e insuficientes, de seguir ahogándonos en medio de una contaminación ambiental de proporciones alarmantes.

De estar expuestos a la corrupción, al chantaje y a la extorsión de servidores públicos.

De mantener empleados que no trabajan como debieran, o lo que es peor, de aviadores solapados por las autoridades.

De vivir con el temor de ser afectados en nuestra persona, en nuestra familia y en nuestro patrimonio por parte de delincuentes, con o sin placa de policía.

De tener que pagar para agilizar las labores en los órganos dedicados a impartir justicia.

De subsidiar el transporte de quienes no contribuyen a la Hacienda capitalina.

Acción Nacional ha objetado y se ha opuesto a lo largo de esta Administración a la política de ingresos que usted ha llevado a cabo, dado que en lo general lo único que se ha propuesto es afectar una base de contribuyentes minoritaria y cautiva, sobre la cual se sustenta la mayor parte de la recaudación.

Si bien es cierto que se han emprendido acciones encaminadas a emplear la base de contribuyentes, éstas no han presentado resultados satisfactorios. Baste mencionar que según los informes que nos han sido presentados, el incremento en el número de contribuyentes del impuesto predial en 1996 fue de 4.6%, y en lo que va de este año, el incremento apenas rebasa el 1 %.

El impuesto predial, que representa más de la mitad de la recaudación por impuestos, es precisamente el ejemplo más claro para ilustrar la falla estructural en la política de ingresos, violatoria, además de los principios de equidad y proporcionalidad que manda la Constitución.

Tenemos estudios que nos indican que a diciembre de 1996, el 92% de la recaudación proviene del 20% de los contribuyentes de este impuesto.

El gobierno capitalino fracasó rotundamente en su línea estratégica de ampliar la base de contribuyentes y redistribuir la carga fiscal entre el mayor número de estos.

En cuanto al impuesto sobre tenencia y uso de automóviles y las acciones para cobrar los adeudos pendientes, no necesito abundar más al respecto, es de todos conocido el procedimiento por demás ilegal que pretenden realizar, al cual el P.A.N. se opondrá con la ley en la mano.

Por lo que respecto al gasto, el manejo y los resultados de este no podrían ser diferentes a lo que sucede con los ingresos. Comenzaremos por señalar que con relación al Presupuesto de Egresos de 1995 nuestro partido señaló en diferentes ocasiones que éste debería ser reformulado para su aprobación en la Asamblea de Representantes que nos antecedió, ya que la crisis económica. propiciada por el gobierno en diciembre de 1994 modificaba las bases del presupuesto originalmente aprobado y ustedes se negaron a hacer los cambios pertinentes; el tiempo nos dio la razón.

Aquí, señor Secretario, se reprodujo el dogmatismo del gobierno federal, quien aduciendo falta de rigor científico desecha con gran facilidad cualquier propuesta alternativa; ahí tenemos el ejemplo del IVA, el cual fue reducido del 15% al 10% en noviembre de 1991 e incrementado nuevamente con un memorable festejo, por cierto, para afrontar la crisis supuestamente temporal en abril de 1995.

Estos son ejemplos claros que la política del gobierno no solamente se puede modificar a partir de que éste decide que posee la verdad.

Se nos dice que la presente administración privilegiado el gasto de capital; aquí también tenemos algunas observaciones.

La estructura del gasto programaba, en 1995 fue de un 68% de gasto corriente, y en el primer semestre de este año el gasto corriente es de 71%; es evidente que vamos para atrás.

En la realidad, esta administración lo que ha privilegiado es el gasto corriente. La plantilla de personal es excesiva, todos nos damos cuenta al visitar las oficinas de gobierno, que existe una gran cantidad de empleados públicos que cobran por leer el periódico, vender cosméticos, organizar tandas, etcétera.

Empleados que inclusive, según la información proporcionada a los medios de comunicación por el señor Tesorero del Distrito Federal, exigen pagos de bonos de productividad nunca acordados con las autoridades. Yo quisiera ejemplificar simplemente, existen otros Estados de la República en donde la relación de servidores públicos, empleados del gobierno Estatal, es de uno por cada 400, por cada 500 habitantes, y en el Distrito Federal tenemos un funcionario y un empleado público por cada 110 habitantes.

Tan se ha privilegiado el gasto corriente que a lo largo de esta administración persiste un subejercicio presupuesta; en gasto de capital. Esto y el superávit financiero de los años de 1995 y 1996, no pueden ser orgullo de un gobierno que dice atender a las clases más necesitadas; no puede haber un pueblo pobre y un gobierno rico, o más bien podríamos decir, funcionarios ricos.

Ya que si bien es cierto que la Contaduría Mayor de Hacienda nos acaba de informar que los pagos de sueldos y aguinaldos a funcionarios públicos en general se apegaron a la normatividad, todavía nos queda duda sobre el importe de los mismos, los cuales fueron denunciados en esta tribuna por asambleístas que nos antecedieron.

En contraste, existe insuficiencia de recursos en algunas áreas vitales para la población. Como ejemplo tenemos los hospitales que carecen de equipo en buenas condiciones y una dotación mínima de medicamentos. Ya sabemos que nos va a contestar que durante la gestión del licenciado Oscar Espinosa el incremento para el rubro de bienestar social fue de un 106 por ciento.

Lo cierto es que ni los ciudadanos ni los trabajadores de salud han visto donde están esos recursos.

Durante la comparecencia en este recinto del Secretario de Educación, Salud y Desarrollo Social, hubo un permanente reclamo de médicos y enfermeras sobre ese aspecto.

Con respecto a la obra pública, me referiré brevemente la construcción de líneas del Metro. Cuando nos reunimos con usted y parte de su equipo, preguntamos claramente cuál es la aportación del gobierno del Estado de México en la construcción de líneas del Metro que se

internan en su territorio. Claramente usted nos señaló que con nada, debido a que los carros, las vías, el patrimonio pues y los ingresos son completamente del Distrito Federal, pero también completamente el Distrito Federal es quien se endeuda para construir estas líneas. Del Distrito Federal fluyen completamente los subsidios, ya que el Sistema de Transporte Colectivo Metro no es autofinanciable.

Acción Nacional ha exigido en esta tribuna el establecimiento de una política de coordinación metropolitana en materia de subsidios, para evitar que los contribuyentes capitalinos se hagan cargo del transporte que debiera ser materia del Gobierno del Estado de México.

Con respecto a la información financiera que deben de presentar a esta Asamblea, el Informe del licenciado Espinosa Villarreal nos menciona que se han atendido sugerencias y planteamientos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea, reestructurando el citado documento para darle mayor claridad. De verdad nos conmueve tanta generosidad del gobierno. Nada más faltaba que no atendieran esas recomendaciones.

Esto es cierto, suena parcialmente, ya que la opinión sobre el informe programático presupuesta; de enero a junio de este año, se omite, en la Contaduría Mayor nos indica que desde 1996 se omiten elementos para valorar las acciones de la administración

pública del Distrito Federal, tales como metas de resultado, población beneficiada e impacto de las acciones, insuficiencias persistentes que limitan el análisis y el seguimiento del gasto.

Terminaré mi intervención, señalando algunas propuestas para la definición de la política financiera del próximo gobierno, esperando que éste y la mayoría de este órgano legislativo tenga una actitud notoriamente diferente y decide incorporarlos.

Primero, exigir a la Federación un incremento sustancial en las participaciones federales, fortaleciendo así el federalismo fiscal, ampliación de la base de contribuyentes, incorporando principalmente a los sectores informales de la economía, redistribución de la carga fiscal entre el mayor número de contribuyentes, implementación de....

EL C. PRESIDENTE .- Señor Diputado, se le ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Estoy concluyendo, implementación de facilidades de pago de los impuestos y derechos, promoviendo la recaudación de los mismos, mediante procedimientos estrictamente apegados a derecho, y

estructurar el Presupuesto de Egresos, de forma que verdaderamente se de prioridad al gasto de capital sobre el gasto corriente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Vázquez Enríquez, por el Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- Señor Secretario, en primer término, a nombre del P.R.I., le reitero nuestras condolencias por el deceso de su señor padre.

Compañeros legisladores:

La actividad administrativa pública y la actividad legislativa, no son tareas fáciles. El solo hecho de hacer practicar la política en nuestro medio requiere de equilibrios, de moderación, de cuidado y perspectiva. Una decisión equivocada que no se practique para el hoy y no para el mañana; o que atienda el momento y olvide la perspectiva, puede ser calificada con justa razón como irresponsable.

La tarea se dificulta cuando la lógica de gobierno se confunde con la lógica de la conservación del poder; o cuando las visiones institucionales y las opositoras no encuentran los puntos de equilibrio necesarios o los elementos comunes que permitan alcanzar los acuerdos y superar las diferencias.

No debemos olvidar que las posiciones entre el electorado, su favor o su condena, puede mortificarse radicalmente en pocos años en apenas una elección. Por ello, la responsabilidad en las decisiones no es una tarea únicamente ética, sino un imperativo de la sociedad que puede ser fundamental para recobrar, consolidar o perder el día de mañana la confianza electoral.

Es sencillo criticar y oponerse, más aún cuando las razones para ello son ampliar y parecen ser argumento comunes en el diálogo con los ciudadanos. Es más difícil tratar de diferenciar entre lo que es más aplaudido y lo que es más necesario.

En política no todas las decisiones son gratas. Es cierto que nadie busca decidir para experimentar el rechazo; ello iría en contra de la lógica de la política. Pero en ocasiones la incomodidad del presente, permite abrir mejores vías hacia el futuro; porque la política también puede advertir la mejor posibilidad del mañana; la

política es disciplina de realismo, pero de un realismo que al ponderable presente prevé la dificultad futura.

No podemos abandonarnos al conformismo cuando existe una carencia evidente en aspectos sustantivos como la seguridad, la salud, la educación, la vivienda o el empleo. Discutir los grandes temas y coadyuvar a darles cabal solución, es una de las responsabilidades de quienes integramos esta Asamblea. Nuestra Asamblea, para acreditarse plenamente ante la sociedad, necesita perfeccionar esa facultad sustantivo del Poder Legislativo. La facultad de pensar para que sean los ejecutivos quienes cumplan con las resoluciones adoptadas.

Los conflictos, las dudas, los retos inmediatos pueden solucionados en la democracia. Pero en una democracia donde prive la responsabilidad, en donde esta visión sea superior a las ansias por transformado todo Requerimos además, una democracia que coincida con el espíritu republicano que nos rige como nación en donde la protesta de legislar condicione, limite y regule la potestad de actuar.

En el P.R.I., no estamos opuestos al cambio; pero deseamos un cambio que esté sólidamente asentado; que evite el conflicto y que preserve los valores dominantes de nuestra sociedad.

La democracia no debe ser el aliento o la mejoría. Debe ser una ocasión para evitar la división. Para servir a los ciudadanos el debate político legislativo no deberá imponer decisiones, sino sometidas al acuerdo.

No se puede argumentar las faltas de una administración sin tratar de superarlas al mismo tiempo, no se puede hacer uso de la crítica inmoderada cuando se carece de propuestas y alternativas, no se puede anteponer el interés político de partido ante el interés comunitario; se trata, en cambio, de crear los mecanismos jurídicos adecuados para promover el crecimiento y el desarrollo de nuestra sociedad, para la efectiva prestación y ampliación de los servicios públicos, para la correcta vigilancia de los funcionarios de gobierno, para revisar continuamente sus facultades y aplicar decisiones de ingreso y el destino del gasto.

Es necesario fortalecer la vigilancia en la aplicación de los recursos públicos, a la par que exigimos a los ciudadanos el cumplimiento cabal de sus obligaciones fiscales. En suma, debemos proponernos gobernar y legislar con plena certeza de que el Distrito Federal continúa siendo una entidad viable, legislar con el gran honor de servir a los ciudadanos, sin el interés vacío de lucrar políticamente con la confianza que se nos ha otorgado.

Mi partido reconoce el esfuerzo administrativo que se ha logrado en los últimos años, reconoce la vocación de servicio de sus protagonistas y la gran inversión en infraestructura y servicios públicos que se ha realizado. Sin embargo, el reconocer los avances no implica desconocer o tratar de ocultar las deficiencias; más aún, no se trata de agotar nuestros esfuerzos en la justificación de lo hecho, sino disponer de todos los recursos humanos y técnicos para consolidar los avances, modificar los aspectos controvertidos y definir nuevas metas.

Para una ciudad como la nuestra, los avances nunca son suficientes. Las condiciones de vida deben de ser constantemente revisadas y mejoradas, con el fin de hacer más equitativa la vida y la convivencia de los ciudadanos.

El tema de los impuestos parece ser el más controvertido. Nadie desea más impuestos, todos queremos impuestos mejor distribuidos, impuestos que se vean con claridad en nuestras calles y en nuestros barrios, pero la lógica del gobierno no es tan sencilla como todos podríamos deseado. Apenas se aproxima el análisis y las razones se confunden, los argumentos parecen revertirse.

La economía, así como la administración de los recursos públicos, no son materias que puedan estar sujetas al vaivén del momento político y su red circunstancia; de intereses, sino al interés superior de la sociedad.

Se impone ya la necesidad de que la política financiera del Distrito Federal, una vez definida en el consenso, se afirme en la permanencia y se aparte del vaivén de las políticas circunstanciales.

Si logramos definir con claridad los fines y elegir los mejores medios para conseguirlo, las finanzas de nuestra ciudad permitirán asegurar la gobernabilidad y la viabilidad en nuestros esfuerzos, independientemente de la fuerza política que ocupe la preferencia electoral, garantizando en todo momento la disposición de recursos para hacer frente a las exigencias de nuestra sociedad, tanto del hoy como del mañana.

Sacrificar la estabilidad financiera, en aras del reconocimiento fácil y del protagonismo estéril, implicaría condenar a nuestra sociedad a nuevas ediciones del viejo vicio de reinventar la ciudad cada vez que una nueva administración se instala. Las finanzas no deben subordinarse a los criterios del momento político.

Es necesario contribuir, por medio de una adecuada estructura de impuestos, a generar una mayor equidad social, a desconcentrar servicios y también a impedir que los trámites excesivos inhiban la iniciativa de los ciudadanos del Distrito Federal.

La política impositiva es una tarea fundamental de gobierno y por ello no debe ser ajena a la sociedad y sus representantes. Es necesario que la Asamblea esté presente en cada uno de los pasos de la actividad impositiva, atienda la respuesta que la sociedad brinda a los esfuerzos recaudatorios, discutiendo continuamente los nuevos impuestos y su acreditación social, imaginando mejores sistemas para su buen cobro y evaluando si los mecanismos legales cumplen fielmente su cometido.

Existen posiciones en el sentido de no aumentar la carga impositiva de los ciudadanos en la capital, algunas más proponen disminuir las tasas de algunos impuestos o redistribuidas de forma de que los que más ganan paguen en mayor proporción.

Posiciones como estas pueden ser juzgadas como equitativas o inequitativas, justas o injustas, dependiendo del mirador en el que nos instalemos. Lo prudente es que surjan del acuerdo y no de la imposición mecánica de dogmas, simples opiniones o pasiones político-económicas.

Todas esas opiniones pueden ser discutidas, pero es necesario advertir desde este momento que las decisiones fiscales pueden ser causa de progreso o de ruina de una sociedad. En los asuntos fiscales no bastan los buenos deseos, son necesarios además los elementos técnicos, legales y económicos que las hacen posible.

Lo prioritario, lo fundamental, es garantizar la viabilidad de la ciudad, su expectativa futura y eso sólo puede darse cuando se logra una administración eficiente de los recursos. Muchas veces los partidos nos preocupamos del destinó final del dinero y descuidamos el debate sobre el insumo económico de la ciudad.

Sin embargo es necesario que las discusiones sobre los impuestos se prioricen, buscando la proporción entre la calidad y el costo del servicio, la equidad y las posibilidades reales de pago que tienen las familias.

En el caso del aumento a las tarifas del transporte reiteramos nuestra posición de que en este momento no es oportuno ni adecuado. Nuestra posición es clara, es necesario que en el seno de la Asamblea se diseñe en adecuada coordinación con las autoridades financieras de la ciudad una política financiera para el Distrito Federal, donde estén garantizados los instrumentos impositivos que permitan la viabilidad presente y futura de la ciudad, así como los instrumentos de gasto que incidan directamente en la creación de las condiciones

para promover el desarrollo económico en beneficio de los ciudadanos capitalinos.

Aspiramos a una política fiscal viable y sana, desde esta perspectiva y mirando hacia el futuro, señor Secretario, me permito hacerlo los siguientes cuestionamientos:

Con los últimos arreglos dentro del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Distrito Federal se ha convertido en una entidad que de hecho ya transfiere recursos al resto del país. ¿Es esto justo y equitativo para los ciudadanos del Distrito Federal? ¿Cuál es su posición al respecto?

¿Considera usted que el nivel histórico sin precedente que ha alcanzado la deuda pública del Distrito Federal no limita las posibilidades de un crecimiento sano y sostenido?

¿Podrá la productividad económica del Distrito Federal generar los recursos suficientes para pagar esta deuda?

## Compañeros legisladores:

Los capitalinos merecemos una ciudad en la que podamos vivir con dignidad y con calidad humana. La fracción parlamentaria del PRI está comprometida en este propósito, aportando ideas, propuestas, crítica constructiva, diálogo abierto, trabajo serio y honesto para que se sume al esfuerzo que nos une en esta legislatura.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra la Diputada Sara Castellanos Cortés del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA CASTELLANOS CORTES.- Licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal; compañeras y compañeros:

Antes que nada reciba nuestras más sinceras condolencias por el fallecimiento de su ser tan querido.

A nombre del Partido Verde Ecologista de México queremos manifestar nuestra preocupación ante este informe que el señor Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, presenta ante este órgano.

Debido a que está totalmente alejado de la realidad en cuanto a los servicios que la ciudad requiere, en estos momentos de crisis y lo que a cambio se reporta también consideramos que lo que se anota en las cifras de los ingresos y egresos no coinciden a los textos presentados durante el informe del licenciado Oscar Espinosa y que están plasmados en la opinión sobre el Informe de Avance Programático Presupuestal del Distrito Federal

de enero a junio de 1997 y el informe del señor Secretario de finanzas.

Considero que el informe financiero presentado por el señor Secretario de Finanzas, es altamente optimista para él y para el Jefe de Gobierno, ya que nos presenta un tipo de ciudad en la que no hay problemas de ninguna índole, al contrario, tenemos superávit, la deuda pública es fácilmente pagable, no hay problemas en los servicios públicos, los salarios son suficientes, la mayoría de las personas tienen empleo, la educación es aceptable, los ciudadanos cumplen cabal y puntualmente sus impuestos, etcétera. Es un espejismo, como el que nos presentaron en el pasado sexenio salinista, en el que todo mundo estaba en Jauja y no había problemas económicos, ni financieros de ningún tipo.

Pienso que es irreprobable una presentación de este tipo, cuando las condiciones de las personas que habitan esta ciudad van cada día disminuyendo, y por lo tanto el supuesto bienestar presentado a principio de la gestión del actual Jefe de Gobierno queda en entre dicho. Basta ver en la calle las consecuencias una política inmoral, que se olvida de los más necesitados y beneficia solamente a unos cuantos, al observar a los niños que están en la calle, los precios de los productos de la canasta básica en la que constantemente están subiendo, etcétera. Hace pensar que se olvidan estas situaciones, señor Secretario.

Por otro lado, pero siguiendo sobre esta misma reflexión, se denota que la miseria en la que se encuentra un 40 por ciento de la población pesa como una loca y se vuelven lacerantes las condiciones de vida de muchas personas.

¿Cómo creer entonces en que hay un supuesto crecimiento en estas condiciones de vida de la población del D.F.?

Ante los argumentos que se dan en su informe, señor Secretario, me quedan algunas reflexiones que quisiera enumerar.

1.- Me da gusto un dato que se menciona dentro de su informe, y que es el aumento del Producto Interno Bruto en el segundo trimestre del año en curso, justo cuando la ciudad estaba en pleno tiempo electoral y que el gobierno actual pretendió asustar a la población con que la economía quebraría si había un gobierno y un órgano legislativo de oposición. Sin embargo, los habitantes de la ciudad, cansados de tanta corrupción e ineficiencia, además de no en contra respuesta a sus necesidades más apremiantes, quiso buscar un cambio y votó en contra de estos engaños y mentiras.

Y por eso, los que estamos aquí, la mayoría de partidos de oposición estamos agradecidos por esa confianza.

2.- En cuanto a la tasa de empleo, encontramos que ésta aumentó en un 5.5% en el último año, lo cual me hace reflexionar si estos son nuevos empleos o son los que se están recuperando.

Después de la quiebra de más de 100,000 pequeñas y medianas empresas que sufrieron con el cierre de sus actividades por la falta de apoyos gubernamentales y de crédito en los pasados dos años., Esto, considero que es un espejismo producto de la falta irresponsable del manejo de información, ya que si ubicamos el anterior dato junto a la tasa de desempleo, que según se reporta bajo el 7.5% a 5.7%, habiendo un supuesto incremento en la utilización de personas, potencialmente productivas, pero los datos que faltan son las cantidad de personas que cuentan de manera real con un empleo fijo, con servicios y beneficios de éste, y cuántas no tienen un trabajo fijo que se manifiesta en la población mediante el aumento del subempleo u otra actividad temporal y a veces efimera.

Lo anterior, lo manifiesto porque es muy fácil sólo fijarse en el registro del Instituto Mexicano del Seguro Social, en cuanto a los derechohabientes y no enumerar a las personas que carecen de un empleo con características de base, con prestaciones y otros beneficios.

Además, hay que tomar en cuenta que cada año salen de las escuelas técnicos y universitarios que necesitan de un trabajo acorde a sus características profesionales, que hasta ahora no se ha tocado el tema en ninguna parte de este informe.

3.- Se menciona, dentro de los datos desprendidos de la opinión sobre el informe de avance programático presupuestal, que hay una depreciación de los productos de la canasta básica. Considero que hay un ocultamiento de la situación real en cuanto a este rubro, debido a que es de todos conocido que los precios van aumentando y que en comparación con los salarios tienen una gran diferencia, ya que los precios suben y los salarios se mantienen. Esto, considero, es una falta de sensibilidad a la población, ya que basta ir a cualquier centro comercial o a un tianguis para observar situación de los alimentos, calzado, ropa y demás productos de la canasta básica van en aumento, esto sin tomar en cuenta la inflación que en este momento ha crecido de manera considerable y ha afectado de manera significativa los bolsillos de la mayoría de la población, principalmente aquellos que ganan el salario mínimo y que suman gran parte de la población económicamente activa en nuestra cindad.

4.- De acuerdo al programa de finanzas públicas federales, en la que según se dice que se incremento el gasto programaba para fortalecer los programas sociales de carácter generalizado, como la ampliación en los servicios de salud, educación y abasto social, alimentación, educación, etcétera, para abatir de alguna manera la pobreza y la marginación de más de un millón de personas de nuestra ciudad.

Me pregunto, ¿cómo el gobierno del Distrito Federal ha respondido a este precepto? Lo menciono porque en la realidad se ha visto una gran ausencia de apoyos reales en las delegaciones que beneficien directamente a la población con tales características.

Lo digo también porque desde hace un tiempo se quitaron los desayunos escolares, que ayudaban de manera significativa a numerosos niños, pero esto a sido tomado como parte de una estrategia electoral totalmente antipopular y con consecuencias graves dentro de las comunidades. Han faltado también programas de prevención de enfermedades y otros programas de salud que tanto necesita la población.

5.- En cuanto a la educación, no se menciona que dentro del presupuesto federal disminuyó un punto porcentual, lo que provoca que haya una gran pérdida de recursos que pudieran utilizarse para proporcionar más instalaciones, más escuelas y dignificar el salario a los mentores dentro de la educación básica en nuestra ciudad

Señor Secretario, ¿qué generación de niños y jóvenes estamos formando, cuando de la Cuenta Pública se quitan recursos para este rubro tan importante? Las consecuencias las tenemos en la proliferación del comercio ambulante, el aumento de la delincuencia, en los suicidios, en la desintegración familiar, etcétera.

Si es evidente que la falta de una buena percepción económica provoca la falta de una preparación a conciencia de las generaciones presentes y futuras, además de provocar que las personas tengan una alimentación insuficiente y raquítica.

6.- En cuanto a la situación de las finanzas de la empresa Ruta 100, falta claridad en cuanto a las indemnizaciones y de qué pasará con unidades y personal que desde hace años ven perjudicados sus intereses.

Consideramos que los elementos mostrados en este informe no dan una respuesta contable a este tema tan delicado en nuestra ciudad.

7.- Falta también en su informe lo relacionado a las percepciones que se obtienen en los verificentros de la

obtención de los pagos que hacen los automovilistas al no pasar su unidad la verificación correspondiente.

Quizá sería bueno en este rubro hacer una auditoría a los centros de verificación y detener la corrupción que ahí se presenta cotidianamente.

Señor Secretario, ¿considera que le gasto de educación es suficiente, lo mismo que para seguridad, transporte, servicio? O preguntaría, ¿cómo se está repartiendo? Ya que no es clara la forma de repartición y administración de los recursos.

Considero que por un lado se favorecen a unos cuantos y se deja a la mayoría de la población con poco o sin nada.

En la anterior Legislatura, mis compañeros del Partido Verde Ecologista denunciaron que había incontables derroches en el gasto público administrado por el gobierno local, como son gastos de representación, contratación de personal, bonos de actuación y otros más.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señora diputada, su tiempo se le ha agotado.

LA C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.- Y como estos derroches alguien los tiene que pagar, nuevamente le endosa la factura a los habitantes de la Ciudad de México.

Señor Secretario, ¿no considera irresponsable y poco ético incrementar la deuda pública de 7,911 millones de pesos que tiene la administración actual hasta este momento, hasta 13,340 millones de pesos, casi un 66%, cantidad concertada en tres años, y que este última cantidad sólo será en tres meses? ¿No será que hay una prebenda, o concertacesión entre el gobierno actual con el gobierno electo?

A nombre de la Facción del Partido Verde quisiera pedir a usted y a mis compañeros diputados, a que reflexionemos sobre este hecho que dañará más a nuestra ya de por atribulada ciudad. ¿No sería mejor que el gobierno entrante concertara la deuda y no el gobierno que termina su gestión en tres meses?

Porque si estamos cuidando los intereses de la población, sería irresponsable dejar pasar un hecho tan evidente. Si lo dejamos pasar, que el pueblo nos lo demande.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado René Rodríguez Ruíz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

Señor licenciado Javier Beristain Iturbide: Quiero expresar en primer término mis respetuosas condolencias a su persona.

Señor Secretario de Finanzas del Distrito Federal: La Secretaría a su cargo ha sido la responsable de diseñar y aplicar los instrumentos del desarrollo económico de la ciudad, como son la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y la Miscelánea Fiscal, que nos proyectar el tipo de ciudad que quieren y quisieron construir los que están gobernando.

El Distrito Federal aporta alrededor del 25% del producto interno bruto al país y concentra gran parte de la actividad comercial, cultural, financiera y político administrativa del país; basado en un modelo centralista de desarrollo.

Esta entidad concentra la mayor generación de riqueza, pero el modelo seguido por el gobierno lo aglutina en unas cuantas manos y lo expropia a la mayoría, provocando crisis financieras cíclicas, masificación de la pobreza, del desempleo, la exclusión y la marginación.

La política financiera federal ha servido para potenciar un proyecto maquilador exportador ubicado en la zona norte del país, que transfiere recursos de la ciudad a estos nuevos polos de desarrollo, con la infraestructura de servicios y de comunicación que se requiere; dado que la Federación concentra la renta nacional que hay que distribuir, cobrando los impuestos y los ingresos principales, dejando únicamente, a entidades como /el Distrito Federales secundarias.

Es el Gobierno Federal el que concentra casi la totalidad de los recursos y los distribuye impulsando un modelo de desarrollo, entregándole únicamente del total de

participaciones y aportaciones hacia el conjunto de la economía y del gasto programaba, una porción mínima que corresponde al 37% del total de sus ingresos, restando también los subsidios.

Ninguna otra entidad recibe tan poco en comparación con sus ingresos y lo que recibe de participación.

Se necesita una reforma fiscal integral, en donde se transfiera a las entidades el cobro y la retención de impuestos para lograr que sus haciendas y su gasto se fortalezcan.

Se necesita un nuevo federalismo, que debe de tener como uno de sus principales instrumentos, una propuesta fiscal, con equilibrio para Estados, municipios y Federación.

Bajo este modelo, en donde se ha impulsado más la actividad financiera de exportación y de servicios, esta prácticamente exenta de aportación para el desarrollo de la comunidad, esto ocasiona una disminución muy importante de los recursos útiles para el gasto social. El capital financiero de la banca y la bolsa están prácticamente exentas del pago de impuestos.

A los grandes inversionistas de este sector no se les pone un plazo mínimo de inversión, ni se les castiga porque retienen su dinero, en muchas ocasiones exclusivamente para generar presiones especulativas.

Las actividades de exportación se realizan principalmente por la industria maquiladora, ligadas a grandes empresas transnacionales que consumen gran parte de los insumos traídos del exterior, contratan a personal temporal y las condiciones de trabajo en la mayoría de las veces está por debajo de lo que establece I"ey. A este sector se le debe cobrar mayor cantidad de impuestos por importación de insumos y estimular el consumo de productos nacionales para estimular el mercado interno.

Este modelo deja prácticamente exentos de su aportación a estos sectores, recayendo principalmente el soporte de los ingresos en los trabajadores de la micro, pequeña y mediana empresas.

En el pago de impuestos se establece como criterio general un tope muy bajo para el pago diferenciado de éstos, lo que ocasiona que pague lo mismo un mediano empresario o un empresario grande, y en algunos casos no hay diferencia. Por ejemplo, esta tarifa, está la tarifa de agua potable, que es para todos igual, cuando las condiciones, la cantidad y la calidad del servicio son totalmente desiguales.

En la adquisición de inmuebles, también el tope es relativamente bajo y la progresividad del incremento es bajo, es decir, que no siempre quien más tiene y más gana, es el que paga más.

El ingreso principal de la Hacienda de la Ciudad es el pago de propiedad que tiene como base el catastro. Aquí observamos también el bajo tope máximo, lo que beneficia a las grandes empresas inmobiliarias de construcciones suntuarias y las empresas más importantes.

El rezago en la incorporación de predios que han cambiado el uso del suelo para su pago de importe, acompañando esto de la corrupción, en donde el cálculo del valor comercial se pone por abajo de lo que es su valor real.

El principal derecho por su aportación al ingreso es el cobro del agua. Aquí hay dos cifras que demuestran

irregularidades: en la Ciudad de México se calcula un poco más de dos millones de viviendas, hay que agregar los locales o establecimientos comerciales, de servicios o industriales, por lo que la cifra de mil 700 cuentas nos habla que hay una importante porción de los habitantes que no pagan este servicio, a consideramos también que alrededor del 98 por ciento de los habitantes se les suministra agua potable.

También nos señala que únicamente hay 17 mil 986 grandes usuarios, cifra que no corresponde a la industria y servicios instalados en la ciudad.

En el campo de la participación, no podemos estar de acuerdo que en la actual propuesta de coordinación fiscal, la Ciudad de México quede excluida del proyecto de desarrollo nacional.

Para lograr que el ingreso se distribuya en condiciones de equidad, planteamos incrementar el porcentaje de participación de otras, Entidades, para guardar más equidad,," con lo que aporta el Distrito Federal a la economía del país.

En lo relativo al gasto, queremos señalar cuatro elementos en los que estamos en desacuerdo: uno, del gasto programaba, lo alto que significa el gasto corriente. Para este año es el 57 por ciento del total del gasto programaba, lo que significa una cantidad muy alta; que no se puede amparar con el no recorte de la planta de trabajadores del Departamento, ni con su incremento salarial, lo que nos habla de contratación excesiva del personal de confianza, de los sobresueldos, bonos y aguinaldos altísimos, amén de irregularidades que se han detectado en este rubro, dado que el 60 por ciento de este gasto se invierte en servicios personales, donde se ha dado una de las fuentes principales de corrupción. En algunos casos hasta la falsificación de nóminas.

Lo alto del gasto en lo que significa la inversión para gasto corriente habla de burocratismo, ineficiencia y corrupción.

2.- Inversión Pública y gasto social.- El 73.25 por ciento de este gasto, que significa el 43 del gasto programaba, está destinado a obras públicas en donde los principales beneficiarios, al igual que lo representan las operaciones de SERVIMET, son las grandes empresas constructoras e inmobiliarias, por lo que el monto del gasto social redistribuidor de bienestar es irrisorio. Son muy pocos los beneficiarios y son muchos los excluidos; esto nos habla de la prioridad que se le dio en el gasto al compromiso con estos sectores a los que habría que investigar. Es importante la obra pública, pero hay que precisar que esta se concentra en los megaproyectos y no en lo que se necesita para resolver las principales

necesidades de los habitantes y lograr un piso de equidad social.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- 3.- El crecimiento del adeudo.- Ante la poca capacidad de gestión gubernamental para lograr contar con los recursos que se necesitan para dañe a la ciudad una base de desarrollo sustentable, se recurrió al endeudamiento excesivo; creciendo en 1994, de 1,473 millones a 13,340 millones en lo que va de este año, teniendo un aumento de 10 veces, lo que significa dejar al próximo gobierno con una deuda que va a mermar los escasos recursos con los que se cuenta; y con una carga excesiva para las finanzas de la ciudad, dado que va a afectar no a los ingresos totales como tendenciosamente señala su documento, sino sobre el gasto programaba para convertir una parte mayor en gasto no programable.
- 4.- El problema de la evasión.- El informe que usted nos rinde nos da elementos para señalar que uno de los principales problemas es la gran...
- EL C. PRESIDENTE.- Señor Diputado, se le agotó su tiempo.
- EL C. DIPUTADO RENE **BALDOMERO** RODRIGUEZ RUIZ.- Termino en seguida, señor Presidente.

... es la gran evasión existente en el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamiento; caminando esto de la mano de la corrupción que da muchas veces el influyentismo y la impunidad. Por eso hacemos las siguientes propuestas: Por una reforma fiscal a nivel federal en la Ciudad de México; la renegociación de la deuda de la Ciudad de México; la disminución de impuestos recesivos como el IVA y decir un "no" a los impuestos iguales para desiguales.

No estamos de acuerdo con ningún incremento de impuestos o de tarifas, dada la situación que viven los ciudadanos del Distrito Federal y mientras no se abata el rezago que hay en la población que debe pagar y se acaben privilegios. No creemos que la estrategia sea desaparecer las empresas públicas como Ruta-100 para entregar estas áreas únicamente a los grandes monopolios privados.

No estamos de acuerdo en que en la base del gravamen, los que más pagan sean los trabajadores y empleados cautivos; y en donde se gaste el recurso fundamentalmente en beneficio de un pequeño grupo que siga enriqueciéndose.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al señor licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal, pasar nuevamente a

esta tribuna, a fin de dar respuestas a las preguntas que le serán formuladas.

6 DE OCTUBRE DE 1997

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra los siguientes Diputados:

Del Partido del Trabajo, René Rodríguez Ruíz; del Partido Verde Ecologista de México, José Luis Benítez Gil; del Partido Revolucionario Institucional, Octavio Guillermo West Silva: del Partido Acción Nacional. Jesús Galván Muñóz; y del Partido de la Revolución Democrática, Ricardo Javier Martínez Atala.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Diputado René Rodríguez Ruiz.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Señor Secretario: en su informe no desglosa la forma de aportación del pago de impuestos por parte de la industria de infraestructura, manufacturera y de servicios. Este pago de impuestos viene siendo prácticamente invisible, es decir usted no nos define cuál ha sido la captación verdadera de los mismos; también no reconoce que la Tesorería, dependencia a su cargo. cuenta con un rezago histórico casi interminable, al grado tal que se tuvo que crear una oficina especial para atender este rubro. Asimismo, esta oficina ha dejado escapar esa captación de impuestos por estar va en prescripción conforme a la ley, al cabo de cinco años que carecen de efecto.

Ahora bien, no hay lógica en querer cobrar ese rezago histórico de la dependencia a los actuales propietarios de vehículos, sobre todo si para su cobro se ha utilizado la amenaza v la coacción.

En virtud de lo afirmado, me permito hacer los siguientes cuestionamientos:

¿Cómo se le cobra a una industria el consumo del pago de agua, predial, tenencia de vehículos y registro público de la propiedad, etc.?

¿Cuál es el ingreso que obtuvo la Tesorería por esos conceptos en el ramo industrial, toda vez que en su informe no lo define?

¿Cuál ha sido el avance del rezago histórico con que cuenta la Tesorería en cuanto al aspecto del cobro del pago de agua y predial, y en qué consiste el procedimiento administrativo para el cobro coactivo de estos?

Si bien, es cierto que el hecho de cobrar los impuestos por parte de la Tesorería está implementado conforme a la ley, por qué mediante una conferencia de prensa el señor Tesorero anuncia el embargo de los vehículos por

concepto de falta de pago de tenencia, en lugar de actuar conforme a los procedimientos administrativos y jurídicos, es decir cumplir con las hipótesis contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, toda vez que dichos artículos emanan la garantía de audiencia, así como la fundamentación y motivación de que nadie puede ser molestado en sus posesiones ni propiedades, a menos de que se le haya hecho un juicio justo en los términos de la ley.

Pregunto, señor Secretario: ¿Acaso usted o el señor Tesorero habilitaron a los medios de comunicación como notificadores para llevar a cabo el cobro coactivo de este impuesto ignorando todas y cada una de las normas definidas por la ley?

En la misma tesitura, ¿por qué la Tesorería actúa tan precipitadamente hoy, a dos meses de terminar su gestión, para el cobro del impuesto predial de la tenencia y no lo hizo así, año con año, dentro de su mismo periodo? ¿Acaso usted pretende justificar, mediante esta recaudación, las diferencias que en años anteriores algunos funcionarios cobraron a mitad de precio fuera del marco legal?

Por otra parte, señor Secretario, ya nos hemos manifestado en contra del inequitativo pago de impuestos, es decir, no se puede cobrar un estándar de gravamen a la ciudadanía que recibe ingresos altamente diferenciados, por ejemplo el cobro del IVA, con su 15% aplicado a quien recibe más o menos un salario mínimo, hasta el que recibe más de cinco salarios mínimos.

¿Cuáles serían los mecanismos que la Secretaría a su cargo aplicaría para diferenciar el gravamen de los sectores con menos recursos, de los de mayores?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene usted el uso de la palabra, señor Secretario.

## EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias, señor Presidente.

Diputado René Rodríguez gracias por sus condolencias.

Desde luego que en sus apreciaciones y comentarios trata usted temas fiscales federales y temas fiscales locales, por obvias razones no me voy a referir a los primeros, excepto en el tema general de participaciones para destinar mi comentario a los temas locales.

Hace usted algunas afirmaciones a propósito de la proporcionalidad de impuestos y contribuciones a las que quiero referirme en primer lugar. Quizá no hemos sido suficientemente claros en la presentación de las tablas de dichos impuestos, específicamente el impuesto predial y el derecho por servicios de agua, pero una

explicación de nuestra parte y una lectura cuidadosa de las disposiciones del Código Financiero estoy seguro que le van a llevar a usted a concluir el que en ambos casos las contribuciones son sumamente progresivas y que de ninguna manera se trata de gravar igual a todos.

Si alguna queja han expresado algunos partidos aquí presentes, son más bien en el sentido de que en el caso de la contribución más importante de la ciudad, que es la del impuesto predial, se pasa la mano en cuanto a la progresividad, pero no que haya ausencia de la misma.

Son tanto el impuesto predial como las tarifas por derechos de agua sumamente progresivas. Además existe una muy cuidadosa distinción entre los contribuyentes familias y los contribuyentes establecimientos.

En el caso del agua la progresividad está en ambos grupos de contribuyentes y por otra parte la tarifa de derechos de servicios de agua es más elevada tratándose de establecimientos que tratándose de empresas.

Entonces aquí hay una distinción que el legislador ha hecho desde tiempo atrás en que quien usa el agua para sus necesidades y quien usa el agua para una transformación industrial, cobrándole significativamente más al segundo grupo de contribuyentes o usuarios, que al primero.

En el caso del impuesto predial, como se ha reiterado, existe una clasificación entre el gravamen para las habitaciones y el gravamen para los usos no habitacionales y de nuevo aquí encontramos progresividad y además que es mayor la tabla de impuestos para los no habitacionales que para los habitacionales como, estoy seguro una lectura minuciosa del Código Financiero, le va a llevar a usted a esta misma conclusión.

No tenemos, señor Diputado, una clasificación de los pagos de los impuestos que usted sugiere. Es decir, por el tipo de actividad económica que sean su fuente. Sí tenemos una diferencia y una clasificación sistemática de las contribuciones que recibimos, por ejemplo tratándose del impuesto predial, de las familias y de las que recibimos de los establecimientos mercantiles.

Me voy a permitir dar ese dato para ilustrar el tipo de clasificación que tenemos, sin embargo reconozco que la que usted pide no la tenemos, sistemáticamente.

En el caso del impuesto predial, en el primer bimestre de 1997, sirva este como referencia, las cuentas habitacionales contribuyeron con el 39% de la emisión mientras que las cuentas no habitacionales contribuyeron con el 61 % de la emisión.

Entonces tenemos una clasificación entre esos 2 grandes grupos de contribuyentes. También tenemos una clasificación que quizá en este momento serio ocioso relatar entre la emisión del impuesto predial y la recaudación por cada uno de los decires de la población donde se manifiesta la progresividad de este gravamen.

En el caso del agua, por lo que se refiere a las acciones de naturaleza coactiva, también tenemos que ser muy cuidadosos en la distinción entre familias y establecimientos, porque no podemos, ni debemos actuar igual, en un caso que en el otro.

Tratándose de establecimientos sí somos muy exigentes y rigurosos, y de hecho a esos grandes usuarios, a los varios miles de grandes usuarios a que usted hacía referencia, tenemos una verificación sistemática del cumplimiento de sus obligaciones, y en caso necesario llegamos a tomar medidas tan drásticas, como el corte del agua. Esto no es posible, en el caso de familias, por eso en el caso de familias, la política tiene que ser más de convencimiento y persuasión, de la importancia de contribuir a cubrir los costos de un servicio tan importante. Pero insisto, en el caso de los grandes usuarios, si se ha llegado a medidas tan extremas, como cortar el suministro del agua a aquellos morosos en la contribución.

En el caso del predial, le puedo decir, que es en términos generales, la misma política la que se sigue, ser especialmente vigilantes del cumplimiento a las obligaciones de parte de los establecimientos, y sobre todo de los grandes establecimientos. Nuestra área de fiscalización está abocada principal, no exclusivamente, a los grandes establecimientos y sistemáticamente está observando cómo cumplen en materia de las contribuciones locales y además por el convenio de coordinación que tenemos con la Secretaría de Hacienda, también verificamos el cumplimiento de las obligaciones federales en materia del impuesto al Valor Agregado y recientemente del impuesto Sobre la Renta. de fiscalización Nuestra área está abocada principalmente a los grandes establecimientos.

En el caso de la tenencia, y no quiero ser repetitivo en un asunto que ha llamado poderosamente la atención, y reconocemos la preocupación de esta Asamblea para que se actúe con un estricto apego a la legalidad.

Quiero manifestar desde este momento que así será, que no vamos a actuar de manera que no sea estrictamente legal, pero al mismo tiempo quiero reiterar que el gobierno tiene que hacer uso de sus facultades económico-coactivas, en ésta o en otras contribuciones. Es una facultad del gobierno a la que no debemos renunciar y tenemos señalamientos de la Asamblea y de

su Contaduría Mayor, en el sentido de que en ésa o en cualquier contribución tenemos que seguir hasta sus últimas consecuencias, los procedimientos coactivos para exigir el cumplimiento de cualquier grupo de contribuciones.

Se pregunta usted por qué hoy iniciamos un programa en materia de la tenencia. Y yo diría ¿y por qué no? No hay ninguna razón por la que no podamos iniciar en octubre de este año un programa de esa naturaleza, sistemática y periódicamente nosotros tenemos programas de vigilancia del cumplimiento de obligaciones.

En otras ocasiones nos hemos dirigido a establecimientos mercantiles de cierto grupo de actividad económica, a veces son proveedores de servicios a la administración pública, a veces son contratistas, a veces son espectáculos públicos, en fin nosotros tenemos un programa anual de vigilancia del cumplimiento de obligaciones y tocó que en octubre de 1997 decidimos iniciar un programa sumamente agresivo, pero creemos que muy efectivo en materia de la tenencia. No hay ninguna razón, no fiscal, para no iniciar un programa de esa envergadura y de esa naturaleza.

Tiene usted razón, señor Diputado, en cuanto a la necesidad de que juntos encontremos fórmulas hacia un nuevo federalismo, coincidimos plenamente con usted, nos parece que la transferencia de recursos que se ha dado desde el Distrito Federal hacia el resto de las entidades ha sido muy grande y que con razón ahora son los habitantes de la Ciudad de México los que pueden alegar que se está dando una transferencia fiscal desde acá hacia el resto del país, cuando quizás durante muchas décadas eran los habitantes de otras entidades las que con razón podían decir que estaban transfiriéndose recursos desde allá, hacia el Distrito Federal.

Pero las condiciones han cambiado y a mí me parece que si hay todas las fuerzas políticas en conjunto del Distrito Federal y haciendo valer su representación y su voz en los foros apropiados, se puede participar en la construcción de ese nuevo federalismo fiscal que es muy necesario para la vida de la República.

Finalmente me refiero a lo que usted denominó los instrumentos de desarrollo económico, con una pequeña salvedad: no son tan poderosos los instrumentos de fomento que tiene un gobierno local por las mismas razones que usted ha apuntado, los principales impuestos son de naturaleza federal; aquí los impuestos como son el predial o el impuesto sobre las nóminas

tienen un efecto marginal sobre las decisiones económicas.

Nos parece que el mejor instrumento de desarrollo económico que tiene el gobierno de la ciudad es su gasto de capital, y qué bueno que usted señala que debemos hacer un esfuerzo para elevar la participación del gasto de capital, porque coincido con usted en que este es el mayor y más importante instrumento de desarrollo económico de la Ciudad de México.

- EL C. PRESIDENTE, Señor diputado René Rodríguez, ¿desea usted hacer uso del derecho de réplica?
- EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Si, señor Presidente
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.
- EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Muchas gracias.

Todo depende de la concepción, señor Secretario. Derecho igual para desiguales es una injusticia, es lo que planteamos nosotros. Y el criterio con el que se ha manejado la política económica parece ser el inverso. Esa es la razón de nuestra protesta. Mientras que haya una favorecimiento extremo para minoritarios sectores, hay una condición de pesada losa que está encima de los hombros de los habitantes de la ciudad, y lo podemos percibir todos los días.

Frente a esto, la definición que nosotros queríamos es: ¿Cuál será el papel del Estado o del gobierno ante esta situación? ¿Ir en apoyo de los que menos condiciones de defensa tienen o aplicar desde luego el poder coactivo del Estado, que usted esgrime como de que no se va a renunciar?

Tampoco vamos a renunciar a defender el derecho de los ciudadanos para oponerse a algo que ilegalmente está impuesto.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.
- EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITIZ GIL (Desde su curul).- Señor Secretario de Finanzas: ¿Por qué se maneja dentro de la administración que encabeza el licenciado Oscar Espinosa Villarreal que existen finanzas sanas, cuando en la realidad la ciudad padece un grave retraso en cuanto a servicios, transporte, agua, drenaje, abasto, empleo, educación, etcétera, por citar

solamente algunas? ¿Y cómo se explica entonces que hay un gran rezago que lejos de mejorar las condiciones de vida éstas se van alejando?

¿Cómo el gobierno actual va a dejar endeuda,, a la ciudad por las diversas irregularidades encontradas en los gastos sin justificar, sin hacer caso del mandato presidencial de la atención a los grupos más vulnerables?

Por lo siguiente preguntaría:

- 1.- ¿En qué situación financiera queda la ciudad en este momento? ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes económicamente hablando, cuáles sus posibles soluciones, y según su experiencia, qué sugerencias daría para mejorar verdaderamente el bienestar de los habitantes de esta ciudad?
- 2.- ¿Por qué el interés de endeudar a la ciudad después de que esta administración si algo tuvo fueron fracasos en sus diferentes programas tanto de transporte, vialidad, educación, salud, empleo y seguridad, que lejos de ayudar a la población la sumió en más pobreza, en inseguridad y hambre? ¿No será que se llevan los funcionarios de primer nivel una ganancia por el servicio dado a la comunidad?
- ¿Se siente usted satisfecho de su trabajo dejando esa enorme deuda a la ciudad y que pagaremos todos los habitantes?
- 3.- ¿Cómo fortalecer la ciudad a través de los ingresos que recibe y que no se ocupan en los programas previamente establecidos? Porque según su informe, ha habido ganancia en el producto interno bruto, pero ha faltado el ahorro.
- 4.- Según su experiencia, ¿cómo habilitar a la pequeña y mediana empresa para que verdaderamente se sumen al sistema productivo nacional, o solamente se ayudan y "seguirán ayudando a los macro empresas y a las transnacionales?
- 5.- ¿Qué pretendería llevar a cabo, usted en los últimos dos meses de gestión, acciones para detener la corrupción en los Verificentros?
- 6.- En estos últimos días hechos escuchado las demandas de los trabajadores de las oficinas de finanzas del Distrito Federal, ¿cuáles son sus pretensiones, de ellos, y qué respuesta ha dado el Gobierno de la Ciudad para solucionarlas?.

Por su atención a las respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado Benitez.

Su primer comentario me lleva al siguiente. Tenemos que distinguir entre las responsabilidades del gobierno del Distrito Federal, y responsabilidades de otros gobiernos y específicamente del gobierno Federal.

Por ejemplo, usted habla de insuficiencias reales, o aparentes, en servicios de educación, puede ser, pero hasta hoy no es responsabilidad del gobierno del Distrito Federal la educación básica, ni mucho menos la superior en el Distrito Federal, excepto por la conservación y mantenimiento de escuelas, que a mí me parece que es una función que se ha atendido razonablemente bien en nuestra ciudad.

Debo decirle que una de las más importantes inversiones que se han realizado en los últimos años en nuestra ciudad, se refiere a eso precisamente, y una de sus vertientes ha sido el fortalecimiento de las instalaciones educativas para que no haya riesgo para los educandos en el caso de sismos.

También usted le atribuye al Gobierno del Distrito Federal una responsabilidad mayor que la que realmente puede tener en materia de la generación de empleos; porque la generación de empleos está muchísimo más asociada a las políticas macro económicas, que a las políticas fiscales, o financieras locales. Esto no quiere decir que no haya alguna influencia, la hay a través de la obra pública desde luego, pero la mayor incidencia en el empleo, o en los niveles de desocupación en esta, o en cualquier ciudad de la República Mexicana, tiene que ver tanto hacia la baja como a la alza con las políticas de corte macro económico.

En cambio, en asuntos como el agua, al que usted también se refirió, nos parece que podemos, con alguna satisfacción, no conformismo, pero sí satisfacción decir, que los índices de atención en agua y drenaje se han venido elevando sistemáticamente, no como producto de este gobierno, sino producto de varios años de esta haciendo inversiones singulares, sin precedente, en el sistema hidráulico de la Ciudad de México. Ahora más de un 95% de las familias tienen agua corriente y acceso al sistema de drenaje, cuando a principios de la década de los setentas la cobertura no llegaba al 75%.

Podemos decir, repito, sin conformismo, que en la cobertura del sistema de agua si ha alcanzado a la gran mayoría de las familias, aunque, desde luego, no hay todavía la misma calidad en el suministro del agua.

Su compañera, la Diputada Castellanos, y usted mismo, hacen algunas preguntas con respecto del

endeudamiento, y quizás una de las más importantes tenga que ver por qué hay ese elevado endeudamiento hacia el último trimestre de 1997, debo decirle que esto es resultado de la programación financiera global que hace el Gobierno del Distrito Federal.

Como es ampliamente conocido, a lo largo de los primeros meses del año el Gobierno del Distrito Federal tiene una posición superavitaria por la calendarización de sus ingresos y de sus egresos. En el primer semestre nosotros cobramos poco más del 50% de las contribuciones y, sin embargo, apenas erogamos un 40% del presupuesto.

Entonces, año con año no es algo novedoso, es algo estructuraL, año con año, durante los primeros semestres el Gobierno del Distrito Federal es superavitario, y hacia el último trimestre presente déficit. No hubiera tenido sentido contratar deuda antes de tiempo, porque hubiéramos elevado el costo financiero.

Entonces, la deuda la estamos contratando justo a tiempo, permítame usar esa frase, muy común en el ambiente financiero, o de los negocios, contratamos la deuda justo a tiempo para reducir al mínimo los costos asociados a la misma.

Le puedo decir y también le ruego que se lo comente a la Diputada Castellanos, que mostró esta preocupación, que en materia de endeudamiento nos hemos preocupado de dar la mayor información posible al gobierno del señor ingeniero Cárdenas, mejor dicho al Grupo de Enlace designado por el ingeniero Cárdenas, para que en el momento que él ocupe la Jefatura del Distrito Federal, pueda tomar las decisiones que le puedan corresponder tanto en lo que resta de 1997. como hacia el futuro.

Disculpe usted que no deba yo hacer ninguna clase de sugerencia al siguiente gobierno, respecto de cómo administrar la Hacienda, Pública. A mí me parece que la experiencia que yo he tenido, el récord que se deja, incluso el documento que he puesto en manos de ustedes, pues refleja lo que han sido mis puntos de vista, mí manera de pensar, pero de ninguna manera me siento calificado o con la atribución de sugerir nada al siguiente gobierno.

Que si estoy satisfecho en el trabajo. Mucho, muchísimo. Pocas satisfacciones puede haber en la vida, tan grandes, como servir a la Ciudad de donde uno es, donde uno ha vivido, y una ciudad además que es el corazón de nuestra patria. Entonces me retiraré con una enorme satisfacción por haber servido.

Cómo fortalecer a la ciudad a través de su economía. Recordemos que tenemos una economía muy importante, aquí se han manejado las cifras, se ha hablado de que aquí se genera y se ha hablado bien, el 25 por ciento del Producto Interno Bruto, es de ese tamaño que en pesos quiere decir más de 700 mil millones de pesos lo que es la economía del Distrito Federal.

La reactivación que estamos observando, de diversos sectores y ramas de actividad, la recuperación del empleo, todo eso va a contribuir a una mejor hacienda pública en los próximos años. Permítanme simplemente dos ejemplos: el salario real cayó estrepitosamente entre 1995 y 1996, con respecto a los niveles de 1994. Es un hecho, es indiscutible la caída del salario real. Comienza a recuperarse en 97 y los observadores estiman que para 1998 pudiera haber un crecimiento del salario real superior al 5 por ciento. Esto va a significar un crecimiento o por lo menos igual que el de la recaudación del impuesto sobre las nóminas.

En las estimaciones que vamos a poner a la consideración del Grupo de Enlace, estamos nosotros pronosticando un crecimiento de la recaudación de ese impuesto, superior al cinco por ciento. Entonces el fortalecimiento económico de la ciudad, cuando menos en ese rubro, va a beneficiar a la Hacienda.

Pero quizás tan o más importante que lo anterior, tiene que ver con el mercado inmobiliario. La crisis del mercado inmobiliario sufrida entre 95 y 96 no tiene precedente en la .. Ciudad. Hay quien habla de caídas de los valores inmobiliarios de hasta un 50 por ciento durante algunos meses de 1995 y que apenas ahora se empiezan a notar indicios de una reactivación.

En la medida en que se ese mercado crezca y estamos seguros que va., a ser, por la experiencia histórica, así lo sugiere, también esto va a significar una importante contribución a los ingresos por el predial y por el impuesto de adquisición de inmuebles para la Hacienda Pública del Distrito Federal.

Entonces, la reactivación económica del empleo y del mercado inmobiliario, sin lugar a dudas, van a manifestarse en un crecimiento de los ingresos durante los próximos años, mayor al que se tuvo entre 1995 y 1996, sobre todo que -repito- fueron los años más críticos en la historia económica reciente de la Capital y por que no decirlo, 1995 el año económicamente peor desde los años 30's para la República Mexicana.

Usted hace un planteamiento que sé que es de lo más importante en su partido y seguramente lo comparte con otros, que es la necesidad de dar ciertos apoyos, pueden ser fiscales o financieros, a determinados grupos de

empresas, como pueden ser las empresas pequeñas y medianas. Yo creo que es uno de los temas que merece una discusión más profunda y cuidadosa en el seno de esta Asamblea. Yo estoy cierto que en la Comisión de Hacienda, que es la que tiene entre sus atribuciones la revisión del paquete fiscal, será un tema de debate.

6 DE OCTUBRE DE 1997

La pregunta, la gran pregunta que tenemos que hacernos, es ¿qué tanto sacrificio fiscal se puede incurrir en apoyo a las empresas medianas y pequeñas, contra el beneficio en generación de empleos y productividad en esas mismas empresas medianas y pequeñas, comparado esto con la alternativa que es dar un tratamiento proporcional, equitativo, a los distintos grupos de contribuyentes, con el efecto que tiene esto sobre la recaudación y el gasto público?

A mí me parece que lo que los Asambleístas, en conversación con el gobierno entrante habrán de hacer, es ponderar los beneficios de cierto tipo de políticas de fomento, contra la conveniencia de que el Gobierno de la Ciudad cuente con una Hacienda.. Pública más estable que le permita impulsar el gasto en bienes de capital, por ejemplo.

Finalmente, las pretensiones de nuestros trabajadores son muy sencillas y muy comprensibles. Si en la ciudad hemos sido cada vez más eficaces en la administración de recursos, en justicia, nuestros trabajadores quieren que se les reconozca su aportación a dicha productividad. Es lo que estamos conversando con ellos y yo estoy seguro que en el seno de las Comisiones que hemos integrado con ellos, vamos a encontrar una fórmula que sea buena para ellos y que por otra parte, haga uso de las economías que hemos tenido en ciertos rengiones del presupuesto de la propia Secretaría. de Finanzas, para compensarlos adecuadamente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis Benítez Gil, ¿desea usted hacer uso del derecho de réplica?.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Señor Secretario, no quería dar sugerencias y al final las hizo. Eso me parece muy bueno, aunque en su momento, usted no lo mencionó.

Me quisiera referir solamente a dos situaciones, considero que muy graves: la primera que al final usted mencionó, porque pequeñas y medianas empresas, estamos hablando de miles de personas que desearían por cualquier medio tener una empresa, una forma de vida y que con lo que usted acaba de mencionar, pues parece que no hay lugar para ellas. Y lo segundo, es en referencia a estas últimas alzas de precios que se van a dar por cuestión de transporte; aquí hay unas expresiones en cuestión de agua que a partir de este año se fueron dando, y que al parecer, las sugerencias que yo en algún momento pedí en pregunta, pues se van a dar pero de una forma no tan comprensible, no tan clara, diría yo; porque si en esa Comisión de Enlace no se dan sugerencias de lo que está sucediendo, entonces solamente se van a dar cifras, tablas que a la mejor estas no vayan a servir.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, es motivo de extendida preocupación este tema de las participaciones. Usted sabe que esta política ha lesionado seriamente las finanzas del Distrito Federal. Usted mismo señala algunos datos en su informe, pero sabe que las participaciones han disminuido a partir de 1990.

La caída del coeficiente de participaciórioes verdaderamente seria. Son casi 10 puntos. Y además de eso, señor Secretario, tenemos un endeudamiento que preocupa a todos; aunque se reconoce que el endeudamiento ha sido por inversiones que sin ninguna duda hacían falta, y bueno, es un endeudamiento productivo; pero fijese, señor Secretario, si solamente se hubiera conservado la tasa de participación, el coeficiente, los ingresos de 1996, de 95 y 96 que se dejaron de percibir por ese cambio de tasa, sumarían más del doble de lo que hoy es el endeudamiento.

Por otra parte, señor Secretario, hay ahí una premisa falsa cuando, con todo respeto, creo que -hay ahí alguna consideración extraña, cuando se habla de que se gastaba aquí, se entregaba al Distrito en detrimento de lo que se entregaba en los Estados, pero mire, simplemente en demanda educativa, si el Distrito Federal no tuviera demanda de los Municipios conurbados de los Estados circunvecinos, tendríamos ociosa el 30 por ciento de la capacidad instalada.

El lugar de eso usted lo vio, hace poco, en las inscripciones de media superior y superior, a demanda excede con mucho la capacidad instalada, porque no es la gente del Distrito la que lo solicita, sino de los Estados circunvecinos. Lo mismo se repite al nivel del

Metro, de los restantes sistemas de transporte, al nivel de la seguridad, es algo así como si en la Ciudad de México y el Distrito, en su conjunto, tuvieran que cargar con un pesado lastre de gente que no se encuentra en el padrón, no aporta, no causa y sin embargo demanda como cualquier habitante.

Como si esto obedeciera a una culpa histórica del centralismo mexicano, la verdad, señor Secretario, parece a todas luces una política muy equipada, parece que valdría la pena reequilibrar las cosas y, bueno, si no nos van a dar pues que no nos quiten.

Si usted hace una entrevista sobre las causas de la delincuencia, mucha gente aducirá, además de los relajamientos morales, un problema económico y de desempleo. Ese es el verdadero precio que estamos pagando por subsidiar el resto del país.

Por otro lado, señor Secretario, yo quisiera preguntarle ¿cuáles son las bases sociales de la política económica que se estableció?, ¿de qué manera, dada esta realidad, de la que tanto se ha hablado ahora aquí y que usted conoce perfectamente, al menos se trató selectiva y sistemáticamente de proteger a los que menos tienen?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Con su permiso, señor Presidente.

Gracias, señor Diputado West. Bueno, usted se va al corazón de la discusión que habrá de darse en el transcurso de los próximos meses adentro del Distrito Federal, que quizás aquí hay grandes oportunidades de coincidir, y luego del Distrito Federal con el gobierno federal, pero también-, el seno del Congreso de la Unión con las representaciones, por decido así, de otros Estados

El problema es que el sistema actual satisface a la mayoría de los Estados. Son contados con los dedos de una mano los Estados desde los cuales se están transfiriendo recursos netos hacia los demás, pero son veintitantos estados de la República los que están satisfechos con el actual sistema de reparto, el sistema que viene de 1990.

Por cierto, esto es resultado de legislación aprobada por el Congreso de la Unión, no es resultado de acuerdos o negociaciones entre gobierno federal, 6stados o el Distrito Federal. No tenemos, por decirlo de alguna manera sencilla, margen de negociación en materia de participaciones, nos toca lo que nos toca de acuerdo a una fórmula acordada por el Congreso.

El debate tiene que darse en dos niveles: por una parte, con respecto al gobierno federal, por lo que se refiere al porcentaje de recursos con que se queda y lo que distribuye entre todos. Aquí tal vez todos los listados y el Distrito Federal estemos de acuerdo en que habría que elevar el porcentaje en nuestro beneficio.

El problema está cuando nos acercamos a discutir con las entidades de menor desarrollo relativo y nos dicen, "oye, no le muevas". La actual distribución que pondera por igual la aportación de cada estado para obtener el coeficiente de aportación de cada Estado participaciones, es la que satisface a la mayoría de los estados.

Me atrevo a decir que en este momento en una votación en la Cámara perderíamos una propuesta de cambiar la fórmula de participaciones para dañe más peso al elemento resarcitorio a que es lo que nosotros pensamos que debe ser.

Entonces es un proceso gradual que requiere de mucha política entre las entidades y de las entidades hacia el Gobierno Federal para encontrar un nuevo equilibrio fiscal, pero es el corazón del problema y yo creo que debemos por lo menos reconocer que ese es un punto de convergencia de todas las fuerzas políticas del Distrito Federal y que seguramente con esa unión podemos hacer planteamientos muy sólidos hacia la Cámara de Diputados, hacia la opinión pública para reenderezar las cosas.

De la misma manera toca usted otro de los temas capitales. Si tuviésemos que hacer un balance de servicios que proporcionamos al Gobierno Federal hacia gobierno y población de otras entidades y los que recibimos, ¿cómo estaríamos?. Existe esa leyenda, llamémosle así, que muchos repetimos, yo mismo lo acabo de hacer, de que es justo el reclamo del resto del país porque hemos sido subsidiarios, pero quizá tenga usted razón, tal vez si hacemos una cuenta más fina ni siquiera esa leyenda tuviese suficientes fundamentos.

Hay mucho que revisar: cuántos habitantes de otras entidades hacen uso de los servicios de educación, que usted dijo, pero también por ejemplo de salud. Nuestro sistema de salud para población abierta destina cuando menos 10% de sus recursos a la población de otras entidades y quizá esta cifra se quede corta.

Desde luego en el sistema de transporte, cómo distinguir cuando transportamos a un habitante del Distrito Federal y lo subsidiamos y cuándo transportamos a un habitante de otras entidades y los subsidiamos, también.

No son los únicos casos, muchos de ustedes saben que hay propiedades raíces en el Distrito Federal que no pagan contribuciones como el predial, porque están expresamente exentas del mismo, tanto bienes del Gobierno Federal como por ejemplo todo lo que tiene que ver con el sistema de embajadas. Las embajadas no pagan impuesto predial por convenios internacionales.

Entonces por el hecho de que nosotros somos la sede de los poderes federales tenemos que extender una serie de beneficios fiscales en detrimento de la hacienda pública local, es algo que tiene que revisarse y a mí me parece muy apropiado que usted, señor Diputado, pues comience a enlistar este tipo de asuntos, lo que podrían ser los activos y pasivos o los deberes y haberes en una nueva cuenta que con la nueva naturaleza política del Distrito Federal se podría expresamente hacer frente al Gobierno Federal y sin duda frente al Gobierno del Estado de México o de otras entidades.

Para entrar al otro punto, desde luego si alguna preocupación han tenido los gobiernos priístas en el Distrito Federal, ha sido la social. Buscar que por el lado del gasto y de los ingresos haya una clara orientación en beneficio de los grupos con más necesidades.

El caso del gasto es sumamente ilustrativos, si nosotros mapeamos, lo hemos hecho y es información que está a su disposición, cómo se gasta en el Distrito Federal, observaremos que un 70% del gasto se hace en la zona suroriente del Distrito Federal que es donde son mayores las necesidades. Por ejemplo, toda la orientación del sistema hidráulico en materia de red primaria, red secundaria de agua y drenaje, se ha dado hacia el suroriente. Una de las grandes inversiones de la ciudad está justamente en esa zona de la ciudad.

Si vemos cómo creció el Sistema de Transporte Colectivo, vamos a observar también una orientación clarísima hacia el oriente de la ciudad; en las dos inversiones de mayor envergadura que se han hecho recientemente y que ya están operando, que son la Línea

A y la Línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo. Están beneficiando a la población de las Delegaciones del sur-oriente del Distrito Federal.

La línea que está en construcción se va hacia otra región que también requiere apoyos especiales, que es el nororiente de la ciudad, la Línea B del Sistema de Transporte Colectivo. Entonces, las inversiones en infraestructura más importantes que se han llevado a cabo en los últimos años se han orientado a los grupos de menor ingreso en el Distrito Federal.

Si mapeamos la construcción de escuelas, también vamos a observar que se están ahora haciendo, sobre todo en el sur y oriente de la Ciudad de México. Ya mencionaba yo como las Abnegaciones con mayor crecimiento en su presupuesto en los últimos años han

sido Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac. que son Delegaciones igual con mayores carencias relativas.

Entonces, hay una orientación del gasto de la ciudad hacia las zonas de mayor crecimiento y donde son mayores las necesidades en materia de servicios, fundamentales de servicios básicos.

Podríamos agregar los programas de regularización territorial que están concentrados también en esas zonas, que son las de expansión, y la regularización territorial como todos sabemos es un elemento indispensable del bienestar de la familia; regularizar la propiedad es crucial, es quizás el primer activo que tienen muchas familias y son programas de nuevo concentrados en el sur-oriente de la ciudad, porque ahí están las demandas mayoritarias.

Si vemos por contra, el lado de la recaudación, ¿qué vamos a observar? que son las delegaciones consolidadas, la Delegación Miguel Hidalgo, la Delegación Cuauhtémoc. la Delegación Benito Juárez, donde se genera la mayor parte de la recaudación. 50% de la recaudación está concentrada en tres delegaciones que son las más consolidadas y que ciertamente no son delegaciones donde se quede la recaudación del impuesto predial, porque una de las consideraciones más importantes de la política fiscal en los últimos años ha sido tomar de las delegaciones donde se recauda la mayor cantidad de ingresos por el predial, o el Impuesto Sobre Adquisición de inmuebles y gastado en las delegaciones de menor desarrollo relativo. Este es un ejemplo de cómo la política de recaudación también tiene ese contenido social.

Sólo para especular, ¿qué pasarla si la Delegación Miguel Hidalgo o la Delegación Cuauhtémoc. o la Delegación Benito Juárez, o mejor dicho las tres simultáneamente, dijeran: la recaudación del impuesto predial que se quede en esta delegación y que se gaste en esta delegación? Los afectados inmediatamente serían los habitantes de Iztapalapa, de Tláhuac. de Milpa Alta, que son delegaciones donde se gasta recaudación de las zonas más consolidadas del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor Diputado West Silva, ¿desea usted hacer uso del derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Señor Secretario: Hace un rato mencionó usted que no daba consejos.

En el caso particular de usted, yo creo que debería de dejarnos, cuando abandone el encargo, alguna bitácora, hay muchas cosas que le han tocado vivir y que valdría la pena, lo que queremos es que la ciudad esté bien, que quizá haya manera que alguien escuche su experiencia.

Señor Secretario:

A lo largo de toda esta comparecencia yo he estado esperando que nos conteste de una manera o de otra, el asunto de las tarifas.

La fracción parlamentaria del PRI ha llegado a un convencimiento por razones que ya se le explicaron y que incluso en el periódico les han dado algo de espacio. Honesta, sinceramente, quiero comunicarle que la fracción priísta se opone a que se muevan las tarifas del transporte.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Galván Muñoz, por el Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Disraelí decía que hay tres tipos de mentiras: las mentiras, las patrañas y las estadísticas. Y aquí los números y las estadísticas nos presentan una ciudad con unas finanzas sanas que no corren paralelas con el nivel de vida, con la inseguridad y con el desempleo que hay en esta ciudad.

Señor Secretario:

Independientemente de que desde nuestro punto de vista no se ha avanzado en la descentralización del gasto, es decir, solamente dos puntos como usted nos lo informa, quiero preguntar: ¿Por qué si se dice que se ha buscado conservar la capacidad redistributiva hacia colonias y delegaciones con mayores carencias, por qué si se dice que se ha procurado que la política fiscal modere, compense y distribuya el gasto per cápita que se ha ejercido por las distintas delegaciones, es tan desigual?

Abundo. En Cuajimalpa, donde, según datos del INEGI, hay 984 viviendas particulares habitadas por 10 o más ocupantes, se ejerció un gasto per cápita de 1,098 pesos, en tanto que en contraste en Iztapalapa, donde hay 11,674 viviendas con más de 10 ocupantes, se ejerció un gasto per cápita de 364 pesos, es decir, tres veces menos que en la demarcación antes señalado

Segunda cuestión: Se señala la existencia de una agenda técnica de modificaciones a la estructura del impuesto predial que logre mejorar su equidad, equilibrar la base de renta con la base valor y brindar una mayor seguridad jurídica a los contribuyentes. Le agradecería pudiera comentar brevemente las recomendaciones que al respecto formuló el Consejo Asesor del impuesto Predial.

Tercer asunto: Se nos informó en forma escrita que 12% del endeudamiento del Distrito Federal se habrá destinado, al cierre del presente año, al programa de modernización tecnológica de seguridad y justicia. Quisiera preguntarle, ¿en qué periodo se ha desarrollado este programa y a qué se han destinado esos recursos, que francamente son bastante elevados?

Cuarto asunto: ¿Cuál es la relación gasto de capital - gasto corriente en los ámbitos que se llaman prioritarios? Y también quisiera preguntarle en este mismo sentido, ¿a cuánto asciende el rubro de las erogaciones destinado a servicios personales en estos rubros y cuántas personas integran esa nómina?

Y finalmente el quinto asunto: Preguntarla a usted, ¿si se tienen los recursos suficientes para enfrentar ese rezago de más de 400,000 que no han pagado el impuesto sobre tenencia, es decir, si la Tesorería tiene los recursos para eso, y si teniéndolos, realmente resultaría rentable hacer eso?

Pero la pregunta que incluso ya mis compañeros de otros partidos han formulado quiero volverla a formular desde otros términos, yo quisiera preguntar ¿si se han considerado los efectos que una medida antijurídica como la que ya se ha anunciado pudiera tener hoy en esta ciudad?

Muchisimas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Sobre su primer comentario, coincido con usted en que la salud de las finanzas, como quiera que se defina, sin entrar en este momento a una controversia al respecto, no es suficiente para resolver los problemas a los que usted hacia referencia, Diputado Galván; puedo uno tener finanzas en un equilibrio permanente, y sin embargo estar en condiciones de subdesarrollo. Sabemos que hay países que han tenido desequilibrados en su hacienda pública, modestos, moderados, financiabas, y sin embargo sus condiciones son de desarrollo.

Entonces, no se puede afirmar que la salud de las finanzas resuelva los problemas de pobreza o marginación, pero mantener en el tiempo, en un equilibrio dinámico las finanzas con una relativa salud, contribuyen a que se puedan alcanzar las finalidades superiores del desarrollo humano.

Tiene usted razón en cuanto a las observaciones que hace en materia del desigual gasto per cápita, yo diría que son producto de tres fuerzas; por una parte, la inercia de la historia: delegaciones con más antigüedad, con más infraestructura; delegaciones incluso que

reciben población de otras, como las del Centro Histórico de la ciudad han tendido a tener un mayor gasto por habitante, que delegaciones que están en la periferia, que están en proceso de desarrollo, o de consolidación.

Hay delegaciones que no tienen la infraestructura más elemental. Entonces, cualquier inversión que hace, se haga en ellas, inmediatamente eleva el gasto por habitante. Si no recuerdo mal la delegación que tiene por mucho el mayor gasto por habitante actualmente es Milpa Alta. ¿Por qué? Porque es una delegación que no tiene nada, y tiene muy pocos habitantes. Entonces, cualquier gasto que se haga en esa delegación, inmediatamente va a brincar con respecto a lo que ocurra en una delegación como Iztapalapa, que al contrario tiene muchísimos habitantes, tiene una gran necesidad, y aquí lo importante es observar cómo el gasto por habitante en Iztapalapa ha crecido más aprisa, que el gasto por habitante en delegaciones más consolidadas.

Finalmente, también en la misma línea de pensamiento, están los gastos fijos de una delegación; volvemos a tipo Milpa Alta, o Tláhuac. el gasto fijo por delegación se distribuye entre muy pocos habitantes en esas delegaciones, y por lo tanto se ve elevado el gasto ahí.

Dos puntos. Mire, la experiencia que he tenido al frente de la Hacienda Pública del Distrito Federal y apelo a su buen juicio y buen sentido común, mire, cambiar dos puntos porcentuales en cualquier grupo o categoría de gasto, créame que requiere bastante; es no sólo resultado de la casualidad, sino requiere una gran voluntad y una decisión muy firme de seguir por cierto camino.

Haber incrementado en muy corto tiempo la participación del gasto en las delegaciones me remonto a unos años más atrás. De principios de los noventas a la fecha, el gasto en delegaciones ha aumentado cuatro puntos porcentuales. Haber aumento cuatro puntos porcentuales en cinco o seis años, créame que muestra una gran voluntad de ir llevando los recursos hacia donde el funcionario está más cerca del ciudadano, para que haya también mayor posibilidad de supervisión y vigilancia en la ejecución del gasto y en la prestación del servicio. Son movimientos, éstos de uno o dos puntos porcentuales que requieren de un gran esfuerzo en un mastodonte como es la Hacienda Pública del Distrito Federal.

La agenda del predial es uno de los temas más importantes, más delicados para el futuro inmediato. Quizás aquí, como sugerí antes, haya distintos enfoques, distinta manera de apreciar la problemática del predial.

Su partido, creo interpretado bien, piensa que es demasiada concentrada la carga del predial, que muy pocas cuentas contribuyen con un porcentaje demasiado excesivo de la recaudación, demasiado elevado de la recaudación; hay otros partidos que no piensan igual, que al igual quisieran una mayor progresividad de la carga del predial.

Esto se ha planteado en el seno del Consejo Asesor, se han escuchado todo género de propuestas. Por ejemplo, hay una propuesta que es muy atractiva desde un punto de vista administrativo y lo subrayo, que es establecer una tasa única, hay algunas entidades que las tienen, tasas únicas, y que para el administrador tributario pues son una delicia, porque sea la tasa 2 al millar o 4 al millar, ya se sabe que sin importar las características de los propietarios, sin importar la riqueza del inmueble, simplemente van a pagar el 4 por ciento como contribución, perdón, 4 al millar, porque generalmente se miden al millar, 2. 3, 4 al millar, en las entidades que los tienen.

Administrativamente es muy sencillo, pero cabe la pregunta, en un país como el nuestro, en una ciudad como la nuestra, en donde es evidente la concentración de la riqueza y específicamente la riqueza inmobiliaria, ¿es suficiente una tasa igual para lograr equidad?

Al legislador en el Distrito Federal y al gobierno o administración pública del Distrito Federal, le ha parecido que no, que lo que se necesita en el Distrito Federal es una tasa altamente progresiva.

Entonces, uno de los primeros temas de esta agenda técnica es la revisión de esa progresividad, pero sin duda va a haber posiciones encontradas, de aquellos que prefieran una misma tasa para todos los inmuebles y aquellos que sigan favoreciendo una alta progresividad en la tasa.

Segundo problema, que es tan importante como el anterior. En la práctica nosotros seguimos dos criterios de evaluación de los inmuebles: uno, que es económicamente muy sólido y otro que es socialmente muy atractivo.

El económicamente muy sólido es el de la rentabilidad de los inmuebles y cuando hay evidencia de dicha rentabilidad es el que hemos escogido, no hay mejor manera de evaluar un inmueble que por su rentabilidad, que conste, no es la rentabilidad la base del impuesto; la rentabilidad es la base del valor.

Entonces, para aquellos inmuebles en renta, en donde tenemos evidencia escrita de la rentabilidad, valoramos de acuerdo a ésta y establecemos el gravamen.

Pero históricamente, tradicionalmente y para efectos de las mayorías, a lo que se han acostumbrado, es a la técnica que se conoce como de valores unitarios. Hay una costumbre de evaluar las propiedades por medio de tablas en donde se establecen los valores por metro de superficie, por metro de construcción y con toda una serie de categorías, según el tipo de la construcción y otras más que sería también innecesario entrar en este momento.

El resultado de aplicar dos métodos es que evidentemente, los valores a los que se llega por el método de rentabilidad, pueden no coincidir, no descubro nada si digo que son mayores que los valores a los que se llegan con el método de valores unitarios. Entonces ahí hay una inquietud muy válida v que también ha sido objeto de revisión por este Consejo; ¿cómo hacer para acercar los resultados de los dos métodos de evaluación, uno económicamente muy fuerte y otro tradicionalmente aceptado? La gente se ha acostumbrado al método de valores unitarios. ¿Cómo hacerlo? Uno diría, bueno, encuéntrense a la mitad del camino; esto, que es una sugerencia que hace sentido a primera vista, implica un costo importante en recaudación porque para mantener la recaudación en el mismo nivel, digamos que esa es una premisa del ejercicio, para mantener la recaudación al mismo nivel, le podríamos bajar a la mejor 10 por ciento a los valores determinados por la rentabilidad, pero subirle 70 u 80 por ciento, lo que hace falta para llegar a cerrar la brecha, a los valores determinados por la técnica valores unitarios; y esto no es sencillo de hacer.

Por eso, no nos queda más que dejarlo apuntado en la agenda de trabajo para el nuevo gobierno y ustedes como Asamblea, que habrá de considerar el tema del impuesto predial. Es un tema muy delicado, muy dificil con toda clase de consecuencias; y ojalá logren ustedes ese resultado, de mantener la recaudación, conservar la progresividad del impuesto y reducir las distancias que ocurren entre los diferentes métodos de evaluación de la propiedad.

El tema del 12 por ciento, el 12 por ciento de la deuda en modernización, está en equipo de información, comunicaciones, cómputo para los dos grandes organismos de seguridad de justicia. Es básicamente eso; algunos vehículos, pero principalmente sistemas de información. La separación de gasto de capital y gasto corriente por programas prioritarios, no es algo que tengamos a la mano, se lo podemos hacer llegar. Recuerde que algunos programas prioritarios son eminentemente gastadores de capital y algunos programas prioritarios, eminentemente gastadores de

gasto corriente; por ejemplo, sueldos, como es el caso de atención de salud.

El caso de la tenencia, sólo reiterarle que vamos a actuar en apego a la ley y con todo gusto, vamos a conocer las opiniones jurídicas que ustedes tengan, para con esta recopilación de diversos criterios en esta materia, estar seguros que cumplimos nuestros objetivos en materia de recaudación; logramos la eficacia deseada con el programa, pero ciertamente apegándonos siempre a derecho.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Señor Diputado Jesús Galván, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Sí señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Simplemente para decir que estaremos muy atentos a este programa, a este último que tiene que ver con la tenencia y que estaremos vigilantes de que asi sea efectivamente que haya un apego a la legalidad.

Igual, le agradeceré mucho que nos haga llegar los números de las otras cifras que nos prometio; y de igual forma, también le pedirla que si están plasmadas por escrito esas recomendaciones del Consejo Asesor, de igual forma, nos las haga llegar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Señor Secretario: antes que nada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, reiteramos nuestras condolencias por el fallecimiento de su señor padre.

Señor Secretario: el primer punto que nos preocupa es el de la deuda, ha crecido por arriba de un 300% anual. Una parte de esta deuda, según usted lo ha explicado en otros momentos, se justifica por la crisis económica del95, que afectó a las finanzas públicas. La otra parte se pretende justificar por las nuevas inversiones y el crecimiento.

A nosotros no nos parece justo que los habitantes de esta ciudad, quienes ya de por sí pagamos gravosos impuestos federales, como el IVA, tengamos que además pagar más impuestos en el futuro para pagar la deuda que hoy se nos hereda. Nos gustaría también que usted informara a más detalle el contrato de esta deuda, los intereses, las condiciones.

Me gustaría saber su opinión acerca de qué riesgos entraña para las finanzas de la ciudad el pago de su servicio.

Como usted lo ha admitido y lo ha señalado ya en varias ocasiones en este momento, a causa de las nuevas disposiciones en materia de coordinación fiscal, el Distrito Federal ha dejado de percibir cerca de 22 mil millones de pesos, se han disminuido las transferencias federales; nosotros estimamos que esto equivaldría a un año de presupuesto, del que actualmente ejerce el Departamento del Distrito Federal.

La pregunta sería si a usted le parece coherente y justo que la entidad federativo que más aporta a las arcas federales sea la que proporcionalmente reciba menos, y si tiene usted alguna sugerencia para modificar esta situación en beneficio de los contribuyentes del D.F.

Tradicionalmente las finanzas del Distrito Federal se han cocinado con una receta que consiste en poner seis partes de gasto corriente, cuatro partes de gasto capital, se aumentan las tarifas, los impuestos, en la misma medida que la inflación, y finalmente le agregamos nuevos derechos cada año.

Con esto, no tenemos la posibilidad de mejorar técnicamente la distribución entre el gasto corriente y el gasto de capital, a favor del gasto de capital, que es indispensable para esta ciudad; y, además, se pasa por alto que los salarios y los ingresos de las familias de la Ciudad de México no están en condiciones de soportar este crecimiento, dado que han crecido mucho menos. El 40% de nuestras familias están en calidad de pobreza.

Nuestra pregunta es si existe otra posibilidad para hacer más eficiente y menos onerosa y más redistributiva la fórmula de las finanzas públicas de nuestra ciudad. En días pasados nos hemos encontrado con la pretensión de embargar los vehículos de quien no ha pagado el impuesto a la tenencia.

Nuestra fracción considera que esto es violatorio de lo que se consigna en los artículos 14 y 16 de nuestra Constitución, que es violatorio del Artículo 103 y 107 en materia de juicio de amparo y que no está de acuerdo con lo que se establece en el Código Fiscal de la Federal y el Código de Comercio y el propio Código Financiero del D.F.

Señor Secretario: ¿cuál es el motivo real de esta intención urgente de cobrar la tenencia? ¿Será acaso que no alcanzan los recursos para pagar los jugosos bonos de fin de año que reciben los altos funcionarios del Distrito Federal?

Creemos que esta es una medida de terrorismo fiscal. Creemos que para cobrar los impuestos atrasados bastaría con que hubiera confianza de los contribuyentes, hacer uso más racional, austero y eficiente del gasto público, ya que estos recursos que el pueblo pone en las manos de nuestro Gobierno no siempre se ve que se ejerzan con eficiencia. Hay reclamo de mis vecinos de Xochimilco acerca de partidas que no se han ejercido. Hay reclamo en todas las delegaciones que yo visito en que nos exigen que se hagan auditorías puntuales a las delegaciones.

Nosotros pensamos que el problema de las finanzas públicas que se nos deterioran a cada momento, tienen que ver con que no hemos podido generar confianza en el contribuyente y que por lo tanto una parte importante de los ciudadanos se van a negar sistemáticamente a pagar impuestos porque creen que no los estamos utilizando con eficiencia.

Señor Secretario, muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Secretario.

EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE.- Gracias Diputado Martínez por sus comentarios pero también gracias por su manifestación de afecto.

Déjeme entrarle al tema de deuda desde un ángulo que no ha salido en esta reunión pero yo creo que vale la pena hacer un brevísimo comentario.

Hay muchas corrientes de opinión sobre todo actualmente y no sólo en nuestro país, también en Estados Unidos, en algunos países europeos, que están confundiendo la salud financiera de un Gobierno con un equilibrio anual en su presupuesto y hay muchas

propuestas en el sentido de que por Ley tenga que equilibrarse el presupuesto. Esta es muy mala economía.

Una buena política económica tiene que ser anticíclica y no procíclica. Cuando un país enfrenta una situación de crisis y cuando una ciudad como la de México enfrenta durante 1995 con coletazos en 1996,D una situación de crisis, la peor política hacendaría hubiera sido ajustar el monto del gasto al monto de los ingresos deprimidos por esa crisis.

Nuestra política hubiera sido procíclica, hubiésemos contribuido nosotros, como Gobierno, a la propia recesión.

Entonces una buena política económica incluso para una cuidad, debe tener un elemento anticíclico y por esa razón, entre otras, es que aprovechando la capacidad de endeudamiento forjada a lo largo de varios años, a partir de 1995, decidimos ser prudentes pero oportunos y firmes en la obtención de financiamientos para las inversiones en infraestructura necesaria para nuestra ciudad.

Matamos dos pájaros de un tiro. Por una parte hacíamos inversiones que contribuyeran a la reactivación económica, y por otra parte echábamos a andar proyectos necesarios para el desarrollo sustentable de la ciudad.

Si hubiésemos tenido otras fuentes de ingreso, señor Diputado, y esto es especulación, tal vez nuestro endeudamiento hubiese sido menor, pero de ninguna manera me atrevería yo a decir que no hubiésemos tomado endeudamiento, porque un déficit razonable hubiese contribuido a reactivar a la economía del Distrito Federal.

Entonces, no caigamos en la simpleza a la que los conservadores de hoy nos quieren llevar, de que la única manera de evaluar la salud es por un equilibrio año con año de la hacienda pública.

A mí me parece que el equilibrio tiene que ser dinámico, a lo largo del tiempo y donde los años de déficit puedan compensarse con años de superávit, porque también los hay.

Segundo comentario que quiero hacer en materia de la deuda. Quiero citar al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que textualmente dice que el endeudamiento, con base en la información que tenemos, resulta un endeudamiento, que con el presupuesto previsible para 1998 y de ahí en adelante es manejable.

No es una carga que nos impida o que inmovilice al gobierno de la ciudad. Como en todos los casos, si te quitan deudas, siempre se siente uno más cómodo, pero los niveles de endeudamiento a los que se ha llevado al gobierno a la ciudad son manejables de acuerdo con la estructura financiera que se tiene.

No tengo yo,, punto;, ni coma, que agregar a este testimonio, que me parece de un gran valor y de una gran trascendencia.

Habla usted de transferencias, me parece que estaba pensando en participaciones. Participaciones en el texto, sugiero una línea de revisión del federalismo al que se refería el Diputado West; utilizar el sistema de participaciones para resarcir y usar el sistema de gasto pudieran incluirse transferencias redistribuir, así podría salir ganando el Distrito Federal y ése es el término de la negociación que habla que hacer con los poderes de otras entidades.

En materia de transferencias, ahora quiere decir 1997 y lo verán v determinarán ustedes en el presupuesto de 1998, por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, estamos volviendo a recibir transferencias para programas que se están descentralizando del gobierno federal.

Ya desde este año hemos recibido transferencias para programas de seguridad, salud y asistencia social y se van a reflejar en la iniciativa de Ley de Ingresos, que ustedes habrán de conocer y en su caso aprobar, así como en la iniciativa del Presupuesto de Egresos que se presentará a su consideración a más tardar el 20 de diciembre.

Entonces, lo que hemos dejado de recibir son las transferencias no etiquetadas, que venían a ser un subsidio de gobierno federal al Distrito Federal y ahora estaremos en condiciones de recibir las transferencias para los programas que se están desconcentrando.

Me parece muy sencilla y tome nota de su receta fiscal, 6 más 4, más inflación, más nuevas potestades, y es una manera sintética de decir el campo de maniobra que uno tiene, se trabaja mucho en márgenes, por eso comentaba yo hace algunos minutos, que cuando logramos un cambio de uno o dos puntos porcentuales en la dirección correcta, nos sentimos satisfechos. Cuando bajamos el porcentaje del gasto administrativo de 17 a 14 por ciento nos sentimos orgullosos de haberlo logrado, dos puntos porcentuales, repito, pueden parecer pocos, pero realizar esa transferencia de recursos en un período tan corto ha requerido una gran voluntad y decisiones correctas.

No hay, y ésta es una muy modesta reflexión, si se quiere, de mi experiencia, no hay grandes posibilidades de transformar estructuralmente un presupuesto de un gobierno como éste en un período tan corto, como un lustro, incluso una década, pero hay que tomar

decisiones en la dirección apropiada, y me parece, por lo menos estoy convencido, que eso es lo que hemos venido haciendo.

6 DE OCTUBRE DE 1997

Tiene usted razón que hay que subrayar el contenido redistributivo a la política fiscal, creo que es un punto de convergencia; podemos diferir en algunos énfasis, matices. Una sola salvedad: no debemos pensar que la política fiscal solamente tiene un elemento redistributivo; un recaudador como vo tiene que recordar a esta, honorable Asamblea que los impuestos tienen como propósito recaudar para poder realizar las obras y servicios que la propia ciudadanía está demandando. Entonces el contenido por ser recaudatorio de la política fiscal es sumamente importante, y tenemos que ser muy cuidadosos cuando utilizamos la política de impuestos para otras finalidades, porque no vayamos a sacrificar, en aras de otro objetivo, elementos importantes o cantidades significativas de la recaudación que nos sirvan para otras cosas.

Por ejemplo, y me parece que usted ya me escuchó este comentario, a mi me parece que entregar una disminución de algunos puntos porcentuales en algún impuesto como el de las nóminas a miles de contribuyentes van en detrimento del bienestar social, porque la recaudación que se obtiene del impuesto sobre las nóminas tiene una consecuencia social inmediata que es la obra en infraestructura pública, específicamente la obra de transporte colectivo, y el beneficio social que se obtiene con obras de esa envergadura ciertamente va a ser mayor que el beneficio privado de disminuir la tasa de un impuesto de esa naturaleza.

Entonces tenemos que ser muy cuidadosos en este sentido: no ignorar la necesidad de redistribuir en una ciudad con tantas desigualdades con la nuestra, pero al mismo tiempo no pedirle demasiado a la política impositiva.

Sin lugar a dudas la mayor razón para la que los habitantes de una ciudad paguen los impuestos es porque tienen confianza de que se estén usando bien. Ojalá así sea siempre y en todo momento. Sin embargo. de vez en cuando, o mejor dicho sistemáticamente, aunque vendo en periodos diferentes sobre distintos grupos de contribuyentes tenemos que utilizar instrumentos económico coactivos.

Sólo para reflexión, en tres días que hemos tenidos este programa especial de tenencia, en tres días tuvimos 50 mil pagos, que generaron 56 millones para la hacienda pública; en todo el mes de agosto, que es el último que tenemos con datos firmes de cierre, recaudamos la mitad. En 3 días con este programa hemos obtenido una recaudación que duplicó la del mes de agosto.

¿Esto qué quiere decir? Que a esa confianza de la gente, que debe ser la base de cualquier política de recaudación, a veces tenemos que agregarle algún otro incentivo, en este caso la advertencia de que puede haber ciertas sanciones, ciertas penas por el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado Martínez Atala, ¿desea usted hacer uso del derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Si, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Con su permiso.

Es muy breve. El primer punto, me da gusto que conmigo, como con otros diputados haya tenido coincidencias; nada más que el problema de estas coincidencias es que no son coherentes con el problema de fondo.

Yo sostengo que la sobrecarga fiscal a la que hemos sido objeto los habitantes de la Ciudad de México tiene como origen, más allá que los problemas particulares de las finanzas de la ciudad, la política general económica que ha privilegiado el pago de la deuda pública, el apoyo a la banca y otros apoyos a grandes empresas, a los más poderosos de este país y que ha cargado sobre los más pobres, entre ellos los que habitan en esta ciudad, el pago de las principales contribuciones.

Y a eso me quiero referir, no en el sentido estricto de su participación en el monto, sino en la relación que se establece entre los ingresos del contribuyente y lo que termina en realidad pagando.

Nuestra ciudad, sostengo, es cada vez más cara para los pobres y son los que terminan recibiendo menos. Son los que a causa de esta política son expulsados del centro de la ciudad hacia la periferia, y pasan por lo tanto de recibir buenos servicios, a recibir, ya no servicios de tercera, a no recibir servicios; porque el encarecimiento de esta ciudad que se ha provocado por esta situación general, los empobrece día con día, los hace imposibles de vivir en las zonas urbanizadas de la ciudad, los manda hacia los cerros, a una gran cantidad de pobladores. Por eso, tiene que crecer también el presupuesto para esas delegaciones, pero está creciendo más aceleradamente su población.

De tal manera que el calculo per cápita de los servicios que reciben se van disminuyendo y cada vez va a ser necesario que crezca más aceleradamente la parte del presupuesto que se dedica a estas.

Es, en fin, de esta política el empobrecimiento de los que menos tienen, el encarecimiento de una ciudad, esto para pagar los intereses de la deuda externa, no solamente de las de esta capital, sino la que contrata todo el Gobierno Federal en su conjunto, que tiene que ver con el Programa General Neoliberal que tanto daño nos ha hecho, y que empujó, como la mano invisible, que señalamos en la economía, también empujó invisiblemente la mano del ciudadano el 6 de julio de para votar.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular sus conclusiones, se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al licenciado Javier Beristain Iturbide.

# EL C. LICENCIADO JAVIER BERISTAIN ITURBIDE, Gracias, señor Presidente.

Quiero terminar precisamente con las convergencias, porque a mí me parece que hay muchas más que divergencias entre los partidos aquí reunidos. Las convergencias no son producto de casualidad, son resultado de historia y de debate. Ahora, compartimos la tesis de que el actual sistema de coordinación fiscal requiere una revisión para conservar su capacidad redistributiva, sin perder su fortaleza.

También sabemos que en el Distrito Federal hay que seguir ampliando las bases de contribuyentes; que las tasas de las contribuciones deben ser preferentemente progresivas y que debe haber certidumbre en su determinación.

Coincidimos en la necesidad de usar el gasto para igualar las oportunidades, invirtiendo más en las zonas de menos desarrollo, y seleccionando los programa prioritarios, atendiendo a la representación popular.

Coincidimos en que siempre hay que dar preferencia a los niños y jóvenes.

Nos une el propósito de elevar el ahorro corriente para mantener un ritmo elevado de inversión en mantenimiento y ampliación de infraestructura.

Coincidimos en la necesidad de trasladar atribuciones y recursos delsector central a las delegaciones, sin mengua de la eficacia en la prestación de servicios de cobertura general.

Con matices, también compartimos la idea de que es necesario evitar que la inflación destruya la base fiscal, asi como la necesidad de que los impuestos se destinen preferentemente a la satisfacción de necesidades colectivas más que al subsidio de bienes privados.

También coincidimos en que las políticas fiscales requieren estabilidad en el tiempo.

Sin duda, todos estamos a favor de Cuentas Públicas suficientes y oportunas y de una fiscalización más profunda a cargo de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa.

¿En dónde pues están las diferencias? Me atrevo a sugerir que están en los márgenes. Algún partido quisiera una mayor progresividad en cierto impuesto; otro partido propondría lo contrario; habría quienes quisieran agregar más objetivos a la política impositiva, por ejemplo al fomento; habrá quienes prefieran que la política impositiva del mayor importancia a otros propósitos.

Hay quien propone subsidios a la adquisición de bienes privados como automóviles; hay quien prefiere invertir un mayor porcentaje del gasto en el capital humano, restando puntos a la inversión en vialidades.

Desde luego nuestra oposición cree que puede hacerlo mejor que nosotros. ¡Para bien de la Ciudad, ojalá sean un buen gobierno!

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario de Finanzas del Departamento del Distrito Federal:

Ha escuchado usted los posicionamientos, las preguntas de los representantes de los diferentes partidos políticos aquí representados, en ellos ha estado la preocupación en relación a los impuestos, porque es una preocupación de los ciudadanos que si bien es cierto, como su nombre lo dice, son impuestos que a nadie le gusta que le impongan nada, finalmente la preocupación muchas veces de los ciudadanos es cuando no ven satisfechos los servicios que debería de prestarles el gobierno, es cuando se les viene muchas veces a la mente para qué sirven sus impuestos. Cuando alguien tiene un problema con una coladera, cuando alguien tiene un problema con un servicio, cuando a alguien no le levantan adecuadamente la basura, etcétera, lo primero que se le viene a la mente es qué hacen con nuestros impuestos.

Pero también todos sabemos que los impuestos son tan necesarios como la sangre al ser humano, para que funcione un estado y un gobierno, y que necesariamente se tendrán que seguir revisando año con año.

Pero efectivamente, hoy está en la discusión, es una vieja discusión, pero que nuevamente se da en estos tiempos entre los modelos, como usted decía hace rato, conservadores y los modelos que le dan un sentido más

humano a la relación entre la sociedad, el estado y el gobierno.

Por ello, nos parece que los legisladores, los diputados de este cuerpo, tendrán que analizar de manera muy detenida en los próximos meses el proyecto del Presupuesto y de la Ley de Ingresos; que tendremos que revisar necesariamente la parte que le corresponde de la distribución nacional al Distrito Federal, que será algo que tendremos que hacer con mucho cuidado, atendiendo a que somos parte de una nación, pero también a que de una u otra manera aquí se concentra un gran número de ciudadanos de este país que requieren hoy mayor atención.

Por eso mismo, nosotros consideramos que esta comparecencia que usted ha hecho el día de hoy, por supuesto con la información y con las respuestas da en muchos sentidos luces en relación a las discusiones próximas que se harán en este cuerpo legislativo, y en su momento por supuesto tomaremos las decisiones que así consideremos convenientes.

Quiero informarle a usted que en una sesión anterior este cuerpo legislativo tomó un Acuerdo en relación al asunto de los embargos, en donde este Acuerdo implica hacer a ustedes un señalamiento en términos de que se respete el derecho, el estado de derecho en esta ciudad y que no se violen, y sobre todo en el que no utilicemos preferentemente también medidas que generen irritación entre los ciudadanos, a veces no tanto por el contenido, sino por la forma, que es un tanto el asunto de generar terrorismo fiscal entre los ciudadanos; los ciudadanos no quieren más ese método un tanto autoritario de las formas de gobierno.

Por lo demás, esta Presidencia le agradece a usted su presencia, así como las respuestas a las preguntas que aquí le fueron formuladas.

Muchas gracias.

Se solicita a la comisión designada, se sirva acompañar al licenciado Javier Beristáin Iturbide, a su salida del recinto.

### (La comisión cumple con su cometido.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al Día Internacional de los "Sin Techo", ha solicitado hacer uso de la palabra el Diputado Victor Manuel Soto Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Se le concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO VICTOR MANUEL SOTO CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

# EL C. DIPUTADO VICTOR MANUEL SOTO CAMACHO.- Señoras y señores legisladores.

Este 6 de octubre, Aniversario de la Declaración del Día Internacional de "Los sin Techo", es una fecha que se inscribe en el proceso de transición democrática que está viviendo la ciudad. Es una fecha propicia para poner en el centro el reclamo por hacer cumplir el articulo 41. Constitucional que garantiza el derecho a toda familia para acceder a una vivienda digna.

La vivienda, ni duda cabe, es un soporte fundamental de la calidad de vida de cualquier ser humano, Sin embargo, para millones de habitantes pareciera que la lógica que se ha impuesto en la Ciudad de México, es que quienes no hayan tenido acceso a una vivienda digna, no se preocupe por obtenerla. Eso ya no será posible. Ese es un derecho constitucional cancelado. Ante esa lógica absurda y discriminatoria, será necesario recordar que esta ciudad cuenta con una gran cantidad histórica de participación solidaria de la gente para enfrentar las peores adversidades.

En este 6 de octubre, refrendamos nuestro compromiso de adecuar y aprobar leyes que nos permitan actuar en los problemas urgentes y también ante los problemas más importantes que van más allá de la coyuntural.

En la generación democrática de la ciudad, tenemos la obligación de pensar no solamente en la población actual, sino en las próximas generaciones. Necesitamos contar con una visión de largo plazo y hacia allá habremos de enfilar nuestros compromisos legislativos. Hacia construir el programa de los ciudadanos de la Ciudad de México, en materia de desarrollo urbano y vivienda.

El encarecimiento de la ciudad y el rezago en la cobertura de vivienda, sin duda tiene que ver con la gran concentración demográfica y con el centralismo y su par, el presidencialismo.

Estos fenómenos no existirían si en México funcionara plenamente un federalismo democrático en lo económico y en lo político. Este federalismo para hacerse realidad requiere de la contribución decidida del Congreso de la Unión y de los poderes de los Estados de la República.

El que la ciudad tenga un carácter más extensivo que intensivo tiene que ver con que existe una enorme cantidad de terrenos baldíos mantenidos por los intereses de especularas inmobiliarios. Por ello, quizá habría que forzar su ocupación mediante impuestos prediales que aumenten racionalmente cada año mientras no se construya. Habrá que fortalecer la estructura de barrio con que cuenta aún la ciudad y que

le ha permitido en numerosos casos conservar una identidad de gran riqueza comunitaria y cultural.

La arquitectura, como lo postulan nuestros mejores arquitectos mexicanos, influye activa y positivamente en el ciudadano, por lo que toda construcción debe resolver no sólo las exigencias funcionales, sino que debe aportar a la comunidad valores trascendentales y crear cultura e identidad.

Siempre será mejor para la gente vivir lo más cerca posible de donde trabaja, se gana más tiempo de vida y eficiencia en las actividades, se optimiza más el servicio de transporte.

El Distrito Federal tiene medio metro cuadrado de área verde por habitante y deberíamos multiplicado por veinte, para estar en un nivel mínimo aceptable. Los árboles, como lo han demostrado los especialistas, no sólo embellecen la ciudad sino que aumentan la humedad, amortiguan el ruido y significan visualmente el entorno urbano. Construir vivienda social digna no tiene por qué ser sinónimo de construcción de edificios monótonos, no tiene por qué estar reñido con la búsqueda de la belleza arquitectónica, que no encarece el diseño urbano.

En esta fecha de gran significado internacional, justo es que puntualicemos algunas propuestas sobre la problemática de la vivienda en la Ciudad de México.

Durante los próximos tres años vamos a propiciar que el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México cumpla cabalmente con sus funciones y garantice la realización progresiva del derecho a la vivienda y su protección plena, dando así cumplimiento al artículo cuarto constitucional y a los convenios y compromisos internacionales asumidos por México.

Tenemos que definir con precisión y claridad en qué consiste el derecho a una vivienda digna y plasmar esto en la legislación, de tal modo que la sociedad cuente con instrumentos y seguridad jurídica en materia de vivienda. A este derecho deben de acceder los menores de edad sin familias, los ancianos, madres solteras, personas con discapacidad, personas viudas y todo aquel que sin constituir una familia requiera una vivienda digna.

Tenemos que impulsar y replantear el sistema nacional de vivienda, para que éste se convierta en un instrumento efectivo para aplicar una nueva política general de vivienda, crear los consejos de vivienda del Distrito Federal, integrados por las representaciones de los agentes que intervienen en la planeación, promoción, investigación y distribución de la vivienda; realizar una planeación adecuada para atender las necesidades

actuales y futuras de vivienda en todas sus variantes, considerando esta como un factor fundamental para el ordenamiento territorial.

Desarrollar un programa emergente que permita en el próximo trienio abatir un amplio porcentaje de rezago existente y atender las nuevas necesidades en su totalidad, esto implicaría por lo menos la construcción de cien mil viviendas nuevas anualmente y un número igual de acciones de mejoramiento, dando prioridad a la vivienda popular y de interés social.

Este programa debe contemplar el propósito adicional de generar un gran número de empleos permanentes. Deberá contemplarse nuevos esquemas de financiamiento en el que los recursos públicos tengan un peso preponderante con el ahorro de la población y complementarse con la inversión privada.

La optimización de los esquemas financieros debe acompañarse de sistemas eficientes de comercialización, de materia de construcción que evite el intermediarismo y la especulación. Garantizar el acceso al suelo apto para la construcción de vivienda, determinado en el Programa de Desarrollo Urbano, mediante la intervención del gobierno en el mercado inmobiliario, a través de Garantizar el acceso al suelo apto para la construcción de vivienda, determinado en el Programa de Desarrollo Urbano, mediante la intervención del Gobierno en el mercado inmobiliario a través de la utilización de una parte de la reserva territorial pública, la generación de nueva reserva, la creación de una bolsa de tierra, el estímulo para la oferta de suelo para vivienda y la previsión de reservas futuras, simplificar los trámites para la construcción, mejoramiento y regularización de la vivienda, estableciendo procedimientos permanentes, no sujetos a discrecionalidad de las autoridades, establecer un programa especial para la regularización de la propiedad contemple las diferentes situaciones irregularidades dentro del suelo urbano.

Apoyar la participación de la micro, pequeña y mediana empresa en la ejecución de los programas de vivienda, mediante medidas administrativas y fiscales que permitan su participación y desarrollo sostenido.

Incorporar en la legislación, en la planeación y en los programas, la experiencia de las organizaciones sociales y los organismos civiles que han desarrollado en las últimas décadas, en conjunto con algunas instituciones públicas, un proceso de producción social de vivienda que ha mostrado amplias posibilidades de construir vivienda de alta calidad a costos accesibles.

Establecer un marco normativo para la autogestión de los actores sociales que les dé reconocimiento legal.

Llevar a cabo las reformas del Código Financiero en materia de impuesto predial. Reformar la legislación en materia inquilinaria y condominal.

NUM. 9

Fomentar la vivienda en renta y hacerla accesible a personas de escasos recursos económicos.

Desarrollar un Programa de Verificación de Asentamientos en Zonas Federales, Zonas de Riesgo y Suelo de Conservación.

Es necesario disponer de canales jurídicos y de gestión que contribuyan a reestructurar la deuda adquirida por las familias que contrataron créditos hipotecarios para lograr un pago justo.

Construir una ciudad para todos significa, naturalmente, que en esta empresa nos involucremos todos, que demostremos capacidad para reunir en torno a un gran proyecto plural los propósitos y los esfuerzos colectivos, significa que los ciudadanos no serán más los grandes excluidos en las tareas de generar una ciudad habitable y democrática a la que todos aspiramos.

Por su atención, gracias.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON (Desde su curul).- Señor Presidente pido la palabra para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos tiene la palabra, señora Diputada.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Con su permiso, señor Presidente.

A más de un año de la realización del Foro Internacional del Hábitat, celebrado en Estambul Turquía, donde el Gobierno Mexicano y el Grupo Nacional de Parlamentarios para el Hábitat suscribieron una serie de compromisos relacionados con el derecho humano a la vivienda y un hábitat sustentable, lo cual se antecede de un importante número de convenios y acuerdos internacionales suscritos por el gobierno mexicano.

En torno al reconocimiento de tales derechos la realidad demuestra que no sólo no hay avances para el cabal cumplimiento de tales compromisos, sino incluso no hay la voluntad política para hacerlo.

Dentro de las declaraciones mundiales para el hábitat y la agendan tanto los gobiernos, las autoridades locales, los parlamentarios, académicos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de profesionales, incluso el sector privado a nivel mundial el día de hoy está discutiendo en Naciones Unidas los temas relacionados con la salud futura de las ciudades y de las comunidades sustentabas.

En este contexto, ¿cuál es el reto que nosotros como legisladores de una de las ciudades más grandes del mundo? Sin duda el ratificar este día los compromisos asumidos dentro de ellos donde destacan el establecer mecanismos de coordinación encaminados a acciones políticas, leyes que garanticen el cumplimiento de tales derechos.

- 2.- El involucramiento de la sociedad civil en la búsqueda de una amplia participación ciudadana.
- 3.- Que los gobiernos cumplan su papel de facilitadores en el proceso del hábitat para todos los actores involucrados, en particular de las organizaciones sociales.
- 4.- Que se establezcan mecanismos de evaluación permanente del seguimiento de los compromisos y la estrategia.
- 5.- Creación de canales de financiamiento adecuado.

#### Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se comunica al pleno que la Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal será turnada a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Octava sesión ordinaria, 8 de octubre de 1997.

#### Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Comparecencia del C. Secretario de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, licenciado Jesús Salazar Toledano.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

## (A las 17:40 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 8 de octubre a las 11:00 horas.

## Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

> Enrique José Flota Ocampo Oficial Mayor Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario Donceles y Allende 20. Piso